

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA



Acta N° 37

Sesión Extraordinaria

28 de marzo del 2016

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ACTA N° 37

Sesión Extraordinaria del 28 de Marzo de 2016

ASISTENCIAS:

Presiden los señores ediles Mauro Mego y Jaime Píriz, asisten además los señores ediles: Mary Núñez, Lourdes Franco, Lavallega Cardoso, Julio Graña, Federico Amarilla, Nadina Fernández, Rodolfo Olivera, Diana da Silva, Mario Sacía, Eduardo Veiga, Graciela Techera, Roberto Méndez, Rosana Piñeiro, Esther Solana, Federico Priliac, Daniel Katz, Graciela Saroba, Cristian Martínez, Nelba Inceta, Emilio Rotondaro, José Luis Molina, Sebastián Pintos, Martín Valdez, Laureano Moreira, Gabriel Correa, Rafael de León y los ediles suplentes: Mónica Correa, Antonio Sánchez y Matías Canobra.-

AUSENCIAS: Sin aviso el señor edil: Artigas Barrios.-

Con aviso los señores ediles: Cosme Molina, Carlos Dianessi y María Saráchaga.-

Con licencia los señores ediles: María E. Cedrés, Artigas Iroldi, Eduardo Quintana, Triana Dianessi, Mary Pacheco y Yeanneth Puñales

Alternaron los señores ediles suplentes: Leticia Méndez, Angel Silva, Saúl Brener, José Villagrán, Daniel Fontes, Wilmar Abreu, Martín Veiga, Shubert Núñez, Vilma Olivera, Gladys Pereyra, Silvina Silva, Gustavo Hereo, Julio Arraras, Marta Cánova, Ana Núñez, Daniela Guerra y Carla Lema.

SR. PRESIDENTE: Buenas noches señores y señoras ediles. Habiendo número en Sala iniciamos la sesión extraordinaria del día de la fecha.

(Es la hora 20 y 7)

La Junta Departamental ha sido convocada a sesión extraordinaria para el día de la fecha con la finalidad de considerar el Proyecto de Presupuesto Quinquenal de la Intendencia para el período 2016-2020.

Antes que nada, de acuerdo a lo conversado con los diferentes coordinadores, tengo tres solicitudes de licencia a poner a consideración.

La primera del señor edil Artigas Iroldi que dice:” Rocha, 15 de marzo de 2016. Sr. Presidente de la Junta Departamental. Prof. Mauro Mego. Por intermedio de la presente solicito licencia desde el día 25 de marzo al 28 del mismo mes. Sin otro particular, saluda atte. DR. ARTIGAS IROLDI NOGUERA”.

Por la afirmativa. . . .

(Se vota:)

23 en 23. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

La otra solicitud “Rocha, 15 de marzo de 2016. Sr. Presidente de la Junta Departamental. Prof. Mauro Mego. Por intermedio de la presente solicito licencia desde el día 25 de marzo hasta el 28 del mismo mes. Sin otro particular saluda atte. EDUARDO QUINTANA. Edil”.

Por la afirmativa . . .

(Se vota:)

24 en 24. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

Finalmente hay una tercera solicitud que dice lo siguiente: “Rocha, 15 de marzo de 2016. Sr. Presidente de la Junta Departamental. Prof. Mauro Mego. En calidad de edil suplente proclamada por la lista 23 solicito licencia desde el día 25 hasta el 28 de marzo. Sin otro particular, saluda muy atte. TRIANA DIANESSI .Edil departamental”.

Por la afirmativa . . .

(Se vota)

26 en 26. AFIMATIVA POR UNANIMIDAD.

Quedan entonces concedidas las licencias solicitadas por los señores ediles-

Iniciamos entonces la consideración del único asunto que figura en el Orden del Día.

Tiene la palabra la señora edil Mary Núñez. Pero antes recordemos que los miembros informantes pueden usar de la palabra las veces que entiendan pertinente haciendo las aclaraciones que correspondan.

SRA. NÚÑEZ: Gracias compañero Presidente. Como integrante de la Comisión de Hacienda estuvimos esperando hasta estos momentos que los demás integrantes de dicha Comisión, firmaran el informe emanado de esa Comisión.

La Comisión de Hacienda conformada por nueve miembros, cinco de ellos frenteamplistas, uno por el Partido Colorado y tres por el Partido Nacional. Trabajó desde el día 5 de enero, fecha en que se recibió el Presupuesto hasta el miércoles de la semana anterior a la de turismo, hasta las once de la noche. Se llegó a un informe en el que se recibieron la mayoría de las modificaciones propuestas por el Partido Nacional y también por alguna propuesta de nuestro compañero edil Eduardo Veiga.

El informe no ha sido firmado por los otros Partidos, ante lo cual nuestra sorpresa, pensamos que esto se debería de haber dicho en la Comisión, era lo que correspondía, entonces retiramos el informe y tratamos el presupuesto tal como vino desde el Ejecutivo Departamental.

Nos vemos obligados a ello, porque se han ignorados todos los acuerdos que se lograron, que fueron planteados uno por uno por los demás integrantes de la Comisión y demás ediles de esta Junta que asistieron a la misma.

Fue una Comisión muy concurrida y la mayoría de los ediles estuvieron, por lo menos una vez allí, que vieron como se trabajó.

En virtud de eso nosotros retiramos el informe y vamos a proponer el tratamiento del presupuesto 2016.2020 tal como vino planteado por el Ejecutivo Departamental, con las modificaciones de este Plenario, que tiene esa potestad, amerite que sean necesarias.

Gracias compañero.

SR. PRESIDENTE: Gracias señora edil. Tiene la palabra el señor edil José Villagrán.

SR. VILLAGRÁN: Gracias señor Presidente. Comparto con la edila Núñez lo que dijo respecto del trabajo de la Comisión, que fue durante mucho tiempo y nosotros en lo personal lo hemos hecho con la mayor responsabilidad posible.

No firmamos el informe por la muy sencilla razón de que hay algunas cuestiones en el texto del informe que no compartimos. Por ejemplo el informe de alguna manera dice que recomienda al Plenario, pero nosotros no hicimos ninguna recomendación.

En las modificaciones proyectadas hubo consenso y estábamos dispuestos a aprobarlas si el informe se mantenía en la Mesa. En lo que no estamos de acuerdo en que se dé por sentado que se aprueba el presupuesto en general y también tenemos un problema en uno de los artículos que se agregó, el cual estudiándolo en profundidad nos dimos cuenta que se pretendía crear una Unidad de Descentralización y el Legislativo no tiene potestades para la creación de esto.

Ese fue un error que en su momento todos cometimos en la Comisión.

Eso requiere la iniciativa del Intendente y la Junta Departamental podrá aprobarlo o no pero es iniciativa del Intendente.

Esto es una de las razones por las cuales no firmamos el informe y quería dejar en claro esto.

Gracias Presidente.

La Bancada de la Lista 71 no va a acompañar el proyecto y las razones por las cuales no lo vamos a acompañar es porque este proyecto incumple algunas normas que consideramos fundamentales y el que no haberlas cumplido en otros presupuestos anteriores que han merecido observaciones importantes.

Este presupuesto no fue presentado acorde al artículo 216 de la Constitución o sea que debe ser presentado comparado con el presupuesto vigente, tampoco se presentó la Rendición de Cuentas 2015, la cual es un elemento fundamental para analizar a carta cabal cuál es la dirección que se le quiere dar a este proyecto de presupuesto, porque al no tener esos números es no tener la posibilidad de comparar. Es una exigencia legal, el Tribunal de Cuentas en su artículo 40 lo exige.

Es decir no tenemos información suficiente como para decir su este proyecto de presupuesto en realidad está pensado en base a una realidad y a una circunstancia económica de nuestro departamento y del país en general, porque eso incide o simplemente es una expresión de voluntad que luego podrá cumplirse o no.

También hay otro problema con el proyecto en general, porque no se expresa correctamente la financiación del déficit acumulado.

Esto ya pasó, el déficit acumulado está expresado en más de un rubro, ha sido observado por el Tribunal de Cuentas y los números dan como que no está financiado en su totalidad . En el presupuesto anterior hubo un desfasaje entre el mismo y lo expresado en la Rendición de Cuentas, que había que financiar de muchos millones de pesos y en éste también lo hay.

Las cuentas que pudimos hacer que está en los artículos que la Directora de Hacienda nos dio, donde figura la financiación del déficit acumulado, se estaría financiando un déficit de 340 millones de pesos y el déficit acumulado es más de 400 millones . Por lo tanto hay un incumplimiento importante; así que la sumatoria de todo esto, de no tener la información necesaria para poder hacer las comparaciones con el presupuesto vigente y el hecho de que no se esté cumpliendo con algunas pautas de la

Constitución y del Tribunal de Cuentas que para nosotros son importantes y hay que cumplirlas, nos lleva a votar negativamente en general este proyecto.

Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora edil Da Silva.

SRA. DA SILVA: Señor Presidente, yo indudablemente que voy a votar afirmativamente este presupuesto. La Comisión de Hacienda de esta Junta Departamental trabajó con absoluta responsabilidad, con una asistencia de sus miembros muy importante, desfilaron por ante esta Comisión todos los Directores de la Intendencia, el Intendente Departamental brindó toda la información que nosotros le requeríamos. Yo tengo en mis manos el comparativo con los presupuestos anteriores y el vigente. Así que no tengo ningún motivo para dudar de que se cumplió con las normas exigidas para realizar este presupuesto.

Tenemos el comparativo del presupuesto 2011- 2015 que fue alcanzado junto con otros documentos del Ejecutivo Departamental por la Directora de Hacienda que desfiló muchísimas veces por esta Junta.

Así que fundamento mi voto positivo y el de la Bancada del Frente Amplio al Proyecto de Presupuesto quinquenal de la Intendencia de Rocha.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor edil de León.

SR. DE LEÓN: Señor Presidente, el Partido Colorado no va a acompañar el voto generalizado a este presupuesto, por muchas razones. El señor edil que habló anteriormente las dio a conocer y queda claro que en este presupuesto departamental, los gastos de funcionamiento superan a los ingresos y no se prevé ningún recurso genuino, a no ser por los aportes nacionales para obras.

Sobre el déficit anterior acumulado no está previsto en este presupuesto cómo cubrirlo o cómo amortizarlo.

Se va a ir agrandando y eso hace- entre otras razones -que el Partido Colorado no va a acompañar la votación de este presupuesto en forma general.

Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora edil Piñeiro.

SRA. PIÑEIRO: El compañero Villagrán, miembro informante que integra la Comisión por la Lista 71 ha expuestos las razones por las que no vamos a acompañar en general este presupuesto.

Todo esto por diferentes razones; primero es un presupuesto con déficit sin equilibrar y esto la Constitución de la República en el artículo 225 dice:” Las Juntas Departamentales sólo podrán modificar los proyectos de presupuestos para aumentar los recursos o disminuir los gastos, no pudiendo prestar aprobación a ningún proyecto que signifique déficit, ni crear empleos por su iniciativa”.

No tenemos el dato de la ejecución presupuestal del 2015, pero según la Rendición de Cuentas del 2014, que acaba de entrar a esta Junta, proveniente del Tribunal de Cuentas y con un nuevo dictamen adverso, la Intendencia tendría un déficit acumulado de unos 412 millones de pesos.

Estos 412 millones de pesos tienen necesariamente que estar financiados en este proyecto de presupuesto para que sea un presupuesto equilibrado y no deficitario. Y digo tendría unos 412 millones porque también hay dudas en esto.

\$429142684 es el resultado acumulado al 2013 o sea menos 429 millones de déficit que es el resultado del ejercicio 2014, eso nos da al 31 de diciembre de 2014, sumenos 412135518. Un déficit de unos 412 millones y decimos que es un déficit estimado por dos cosas:

Una porque no contamos con el dato del 2015, que debe de haber influido en más o en menos en este déficit en algo.

Y segundo porque lo dice el Tribunal de Cuentas que está mal calculado este déficit porque hay una diferencia de unos nueve millones.

Dice el Tribunal de Cuentas en la Rendición que tenemos para considerar a la brevedad:” El resultado acumulado del Ejercicio 2014 presentado en el documento de Rendición de Cuentas difiere en \$8989236 de la suma del resultado acumulado del ejercicio 2013 más el resultado del 2014.

Que tampoco esas cifras no son seguras, pero por ahí andamos. Cuando le preguntamos a la Contadora- que es cierto que vino varias veces-, dónde estaba la financiación del déficit acumulado nos contestó que estaba incluido en los rubros 6, 7 y 8, pero el total previsto en el quinquenio en los rubros no alcanza esa suma.

Entonces nos tomamos el trabajo de sumar para ver cuánto era y el total previsto en estos rubros no alcanza esa suma. Por lo anterior es que decimos que el déficit acumulado de la Intendencia no se encuentra financiado en este proyecto de presupuesto, contraviniendo lo dispuesto por el artículo 225 de la Constitución y como lo dice textualmente el artículo, la Junta Departamental no lo puede aprobar.

Segundo punto: No se presentó en forma comparativa.

El artículo 216 de este mismo librito en el párrafo tercero dice:” Todos los proyectos de presupuesto serán elevados a quien corresponda para su consideración y aprobación en forma comparativa con los presupuestos vigentes”.

Qué significa esto?. Todo tenía que presentarse en forma comparativa, los recursos previstos, los gastos, los cargos y escalafones, todo comparativo y proyectado con lo vigente.

Esto no se hizo en primera instancia y posteriormente mal y tarde se nos alcanzó un par de hojitas con los totales por rubro del presupuesto anterior.

Esto no es lo que establece el artículo 216 de la Constitución.

A esto el Ejecutivo ya lo sabía porque este tema fue observado en el presupuesto anterior.

La observación en el presupuesto vigente es que “dichas asignaciones no fueron presentadas en forma comparativa con las vigentes, incumpléndose lo dispuesto en el artículo 216 Inciso final de la Constitución y Ordenanza 70 de este Tribunal del 20 de julio de 1994”.

Otro argumento. No se nos hizo llegar nunca la ejecución presupuestal 2015, que era información que necesitábamos. La pedimos en enero y la Contadora dijo que no la tenía pronta, que nos la daría en febrero. La pedimos en febrero y tampoco la tenía pronta, la pedimos a noviembre si aún le faltaba, dos meses después, documentación de diciembre, tampoco. Si no era posible a noviembre, entonces a octubre, pero necesitábamos poder comparar lo que se gastó realmente en el último año en cada rubro con lo que se proyecta en el presupuesto. Nada, imposible de acceder a esa información.

Pero hay más elementos por los cuales nos oponemos. El presupuesto tiene un brutal peso del rubro cero con respecto al dinero que queda para obras.

El rubro cero de 2016 es de \$ 964.364.192, más otras partidas que son de naturaleza similar y no integran el rubro cero: viáticos y otros gastos de traslado (rubro 230000), profesionales y técnicos, contratos cachés (280000) que también son en definitiva sueldos.

La recaudación departamental 2016 es de \$1068.562.354, 964 los sueldos, que, como decía el ex Intendente Barrios, de cada cien pesos que pagamos los rochenses, 95 van para sueldos. En lugar de tender a corregir esto, se incrementan los cargos, se crean direcciones, se adjudican partidas monumentales para viáticos o sea, va por el camino contrario.

También nos oponemos porque no es un mapa de ruta claro de lo que quiere hacer el gobierno en cuanto a obras. En los gastos que pretenden realizar varias Direcciones no hay montos, no sabemos cuánto se invertirá en cada cosa, nos pasa con lo que propone la Dirección de Producción y Desarrollo, con Promoción Social, Turismo, Cultura. Enumeran actividades a realizar pero no establecen cuánto dinero del presupuesto irá destinado a las mismas. Por lo tanto es imposible saber de qué

envergadura de gasto hablamos en cada caso y por supuesto, será muy difícil poder evaluarlo después.

Con varias obras que sí están presupuestadas, que sí se determinan los montos a afectar en cada una, no se establece dónde se van a realizar. Sucede esto con la caminería rural, con el alcantarillado, cordón-cuneta, etc. Ni siquiera qué porcentaje es en Rocha ciudad o en las diferentes localidades.

Otro punto: No hay descentralización si no se descentraliza la plata y todos los Municipios sin excepción, dijeron en la Comisión de Hacienda que se les habían recortado diferentes obras que ellos habían planeado inicialmente. Es muy poquitito el peso de lo que se asigna a los Municipios.

Lascano y Chuy por ejemplo habían planeado hacer 536 y 400 cuadras de pavimento asfáltico en el quinquenio. Esta obra impacta directamente en los sectores más humildes, que viven en las calles de tierra. Sin embargo se les redujo a la mitad la cantidad de cuadras a realizar. Solicitamos que se aumentara este rubro pero no se aceptó, el oficialismo no lo aceptó.

La Alcaldesa de Chuy explicó que se había recortado el dinero para hacer el obrador. Tampoco se aceptó agregarle ese dinero.

En La Paloma omitieron por error incluir un vehículo, como se hizo en los demás Municipios. Planteamos corregir eso en la Comisión pero tampoco se aceptó.

No se contempló ninguna de las modificaciones propuestas a rubros.

Finalmente otro argumento para votar negativo el presupuesto, es que la Administración frenteamplista lleva tres Rendiciones de Cuentas consecutivas con dictamen adverso del Tribunal de Cuentas. Esto habla de una mala administración, de un serio apartamiento de las normas que establece la Constitución y la ley para la Administración Pública.

Este presupuesto tiene una evidente base en el presupuesto anterior, muchos de sus artículos son una copia textual del anterior. Y muchas de las observaciones que tuvo el presupuesto anterior se repetirán en éste.

Si el órgano encargado de controlar el manejo de los recursos viene repitiendo que las cosas se vienen haciendo mal, por eso los dictámenes son adversos, no parece buena idea seguir insistiendo en hacerlas del mismo modo.

No obtendremos resultados diferentes si seguimos transitando por el mismo camino.

Por todas estas razones y otras que enumeraremos en la discusión en particular, hacen que no podamos dar el apoyo en general a este proyecto de presupuesto.

Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil Valdez.

SR. VALDEZ: Muchas gracias Presidente.

Llegó el momento de proceder al tratamiento del presupuesto quinquenal que, lejos de ser un tratamiento económico es un tratamiento más bien político.

Y va a ser nada más ni nada menos, conocer cómo se van a utilizar los recursos de los rochenses en estos próximos cinco años de gobierno.

Y Presidente, si bien vamos a aclarar un montón de cosas después y compartimos lo que han dicho los compañeros ediles que nos han antecedido en el uso de la palabra, sobre todo, el miembro informante, señor Villagrán, no podemos Presidente, considerar un presupuesto quinquenal que use el noventa por ciento de los recursos originarios del departamento de Rocha en rentas generales.

No existe empresa en el mundo que se gestione y que se lleve el noventa por ciento de sus ingresos para salarios, no existe.

No puede ser Presidente que aquí la palabra gestión se vea como una palabra maldita de la derecha. Acá lo que falta es gestión y este presupuesto quinquenal que nos han enviado, evidencia que falta gestión, que no hay capacidad de gestión para el departamento más allá de los cinco años de gobierno.

Importa más allá al Frente Amplio cinco años más de gobierno, que pensar más allá de las barreras partidarias. Se ve acá y los ediles lo decían recién, en la dependencia de la producción, se tratan los proyectos del expendio y lo dice en la promoción del padrón productivo, en los fondos de participación ciudadana, no hay una sola cosa que en verdad haga pensar que el departamento se desarrolle y progrese.

En la Dirección de Turismo, no hay un solo lineamiento en turismo para lograr mejorar la oferta que tenemos y seguimos con las políticas de hace quince o veinte años, tan criticadas y las seguimos.

En gestión ambiental, se habla de comprar un predio, no supieron decirnos qué predio y ya le destinan fondos, no saben dónde, no saben costo, pero ya le destinaron fondos.

Al funcionamiento de la Intendencia, ya sobrecargado un diez por ciento ya viene previsto acá en el articulado del presupuesto, qué poca idea, sacarle al contribuyente de Rocha el único beneficio que tiene que es la inversión, para ponerlo en funcionamiento. Funcionamiento que es recargado porque tenemos que ver que se crean dos Direcciones nuevas que implican más gastos, más movimiento de fondos.

Presidente, además, entendemos que el presupuesto está basado en una idea que es errónea, como si fuera un departamento con prosperidad económica. El Frente Amplio lo decía que por algunos años no iba a haber problemas en el departamento de Rocha. Vaya si no hay problemas y lo que fue la negociación con Adeom, jerarquizando su profesionalización y en la negociación dijimos pestes y eso es jeraquizar?.

Eso es lo que queremos que es la primera imagen de la administración de Aníbal Pereyra.

Además Presidente, es una continuidad, no hay nada nuevo. Es mejor no hacer nada dentro de la fuerza política y no perder nada nuevo y conservar las mayorías a veces escasas en este Plenario.

Es lógico, recién se decía que no podemos votar el informe, propusimos votar modificaciones al articulado y lo hicieron mal. Presidente, me parece que hay que empezar a escuchar un poquito y así yo creo que el departamento con esto modificado, se desarrolla mucho más.

Les dijimos que hay un artículo que tiene un vicio constitucional y no lo escucharon, lo vamos a plantear. La Comisión de Hacienda no escuchó y trató de buscarle todos los mecanismos, vaya, qué problema cuando se les dice que puede ser observado en algunos de los tribunales.

Presidente, déjeme decirle que si bien todo esto lo hemos entendido y hemos hablado del presupuesto de esta manera, entendemos que el presupuesto es una herramienta en sí misma y no puede ser que el gobierno gobierne sin su herramienta, es decir sin su presupuesto.

Esperemos que en el correr de la discusión sobre su articulado, la esencia de la topadora que tiene el gobierno, permita modificar algunos de los artículos para que el presupuesto quinquenal mejore, para que la administración mejore y para que Rocha mejore.

Así debe de darse la discusión si queremos que Rocha mejore y queremos imponer la verdad por sobre todas las cosas.

Por eso señor Presidente pretendemos modificar la herramienta, porque es un gesto político que tenemos que tener para con el departamento de Rocha, porque si se ganó un gobierno la herramienta hay que dársela. Luego los materiales, búsquenlos con lo que le aportamos, conseguirlos será un poco más fácil.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias Señor edil. Tiene la palabra el señor edil Laureano Moreira.

SR. MOREIRA: Muchas gracias señor Presidente. El grupo que integro de la Lista 903, luego del estudio y de las horas que se le dedicó al tema del presupuesto,

hemos llegado a la conclusión de que no lo vamos a acompañar por muchos puntos que los compañeros desarrollaron, además de que podemos agregar varios más, por ejemplo, se trata de un presupuesto sabiendo que tiene un montón de observaciones por parte del Tribunal de Cuentas a los anteriores y además no tenemos datos que hemos pedido y no se han dado respuestas.

Uno de los datos que queremos conocer es en cuanto a la recaudación de los meses de verano con respecto a la del año pasado si ha sido o no menor, pero tampoco se dan estos datos, es decir que no tenemos la certeza de los gastos de lo que tenemos hoy en día en la Intendencia.

Por eso no vamos a votar a favor de este presupuesto y sin hacernos culpables de los errores que se están cometiendo, sí vamos a acompañar algunos puntos que creemos que son positivos, pero en general la lista 903 no va a estar en acuerdo con este presupuesto.

Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted. Tiene la palabra el señor edil Jaime Píriz.

SR. PÍRIZ: Gracias señor Presidente. Lo primero que vamos a dejar claro en la noche de hoy es que el presupuesto que se ha presentado en la Junta Departamental para ser aprobado en la noche de hoy, es el presupuesto que eligió el departamento de Rocha cuando votó al tercer gobierno del Frente Amplio.

Y nosotros reflejamos nuestras líneas programáticas en este presupuesto.

Nosotros vinimos hace un tiempo a gobernar a este departamento a través de nuestra fuerza política y realmente era un caos, cuando aquí en este departamento no se pagaban los sueldos, se dejaban los vehículos arriba de cuatro tacos, esa era la verdad y acá hay ediles muy jóvenes que los puedo entender que puedan hacer un discurso, pero la realidad de este departamento cuando llegó el Frente Amplio a gobernar era esa.

Se hacían presupuestos, pero cuando se iba a gobernar en la práctica se dejó al departamento fundido y no se hicieron cargo de nada.

Deudas en mutualista, en el Banco de la República, en el BPS, deudas con los trabajadores y vaya lo que le costó al primer gobierno frenteamplista cuando tuvo que tomar decisiones para hacer frente a esta situación. Esa es la realidad, esa es la verdad y nosotros venimos arrastrando en este departamento desde hace diez años atrás, con convenios que seguimos pagando hasta el día de hoy.

Era una vergüenza, si nosotros hubiéramos agarrado a este departamento ordenado financieramente vaya si hubiéramos avanzado en estos diez años que transcurrieron.

No podíamos comprar una máquina, cuántas máquinas hubiéramos podido comprar por año cuántos más beneficios en favor de los contribuyentes que tanto defienden y que en aquel momento en que la gente ni venía a pagar en las ventanillas de la Intendencia porque no sabía a dónde iban sus recursos.

Nosotros dimos esa garantía, el Frente Amplio lo hizo y claro que lo hicimos responsablemente. Lo hacemos responsablemente y le damos la seguridad a los empleados de la Intendencia de Rocha y de todo el departamento, que el primero de cada mes se pagan los sueldos, no se titubea, se pagan los aguinaldos, se pagan las licencias y todo lo que hay que pagar.

Se paga también el BPS y tienen cobertura médica, no andan corriendo detrás de un peso. Eso lo ha hecho esta administración frenteamplista que no es magia, es responsabilidad, responsabilidad en el momento de manejar los dineros públicos. Miren lo que nos tenemos que fumar que nos digan irresponsablemente que el noventa por ciento es para el pago de sueldos de gente que durante años metieron para dentro de la Intendencia durante años, sin responsabilidad y sin importarles nada.

Y nosotros tuvimos que venir a administrar la Intendencia y hoy darles garantías a los funcionarios Municipales de poder hacer una carrera dentro de la Intendencia y que se han hecho convenios junto con los trabajadores, porque respetamos a los

trabajadores. Claro que los respetamos, discutimos con ellos sobre la forma de gobernar y nos gustaría darles más, pero no podemos, no estamos en condiciones.

Porque primero que nada respetamos el convenio que llegó con Adeom, que se podría mejorar si existieran mejores condiciones. Nosotros somos los primeros que queremos mejorarlo, claro que sí, pero llegamos a un acuerdo acá y lo votamos. No nos lavamos las manos.

A la oposición no le importa, se lava las manos y no aprueba el presupuesto, hablan de los trabajadores pero no hacen lo que dicen, esa es la verdad y sinó que me demuestren lo contrario y si yo estoy mintiendo que me lo digan acá en Sala.

Aquí en el departamento de Rocha, en administraciones Blancas . . .

(Interrupciones)

SR. PRESIDENTE: Por favor, respeto para que todos puedan hablar políticamente de lo que quieran.

SR. PÍRIZ: Nosotros señor Presidente y lo digo con franqueza, busco respetar las opiniones de todos los ediles presentes, pero hay cosas que verdaderamente me superan por algunos momentos...

(Interrupciones)

SR. PRESIDENTE: Por favor señores ediles, vamos a respetar a todo el mundo y no hablar fuera del micrófono.

SR. PÍRIZ: Esto es política, es cultura, que nunca se hizo en el departamento de Rocha. Esa es la verdad, este ha sido un proyecto que aprobó la gente de nuestro departamento para gobernar. Porque para nosotros la política de cultura es parte de nuestra sociedad, de nuestra gente como concepción.

Pero antes nunca se había dado un Teatro 25 de Mayo cerrado, clausurado. Vinimos nosotros a invertir dinero a buscar a los vecinos, a armar comisiones, eso hizo el Frente Amplio.

Entonces yo en la noche de hoy no puedo dejar así sueltos de cuerpo que digan que hay cosas como que ponemos números ahí y que no nos importan. No ponemos números para seguir desarrollando este proyecto político que vino hace diez años y que va a continuar desarrollándose, porque vamos por cinco años más, claro que sí y lo vamos a hacer con responsabilidad.

Señor Presidente, lamento profundamente que la oposición en la noche de hoy, por lo expresado hasta ahora, no acompañe el presupuesto quinquenal en lo general, porque ha sido un presupuesto. Yo participé en la Comisión, vine, vi el trabajo y el compromiso que habían puesto todos los ediles de los diferentes Partidos Políticos y causa dolor que se gaste dinero y esfuerzo. Entonces para mí es una falta de respeto porque hubo el tiempo necesario para que se pudiera recabar toda la información que se necesitaba.

En esta mi primera intervención señor Presidente, voy a dejar por acá y espero la reflexión de todos los ediles departamentales y hacer las cosas con honestidad intelectual, más allá de las banderas políticas.

Esta es la herramienta que necesita el departamento de Rocha, para seguir mejorando, para seguir avanzando en el camino que estamos recorriendo para que los rochenses vivan mejor.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil Priliac.

SR. PRILIAC: Muchas gracias señor Presidente. Más allá de la parte técnica no jurídica que aludieron mis compañeros dije me voy a aguantar un rato para opinar. Pero como ahora hablaron de frontera política vamos entonces a hablar de política.

Es correcto lo que dice el edil, es lo que leyó la mayoría, pero la minoría también existe. Y en ese caso cualquier corrección tanto jurídica, como política como técnica, tenemos el derecho de hacerla. No somos ni más capacitados ni más ignorantes.

Es lógico que manejemos un presupuesto que se va el noventa y pico por ciento en sueldos, en los dos períodos ha sido eso y efectivamente la gente eligió eso. Había un folleto que decía que lo único que habían hecho era pagar los sueldos.

En mi caso como integrante del Partido Nacional no me queda más que agachar la cabeza por las cosas que pasaron antes y efectivamente así sucedió.

Ahora bien, no es ningún mérito y quien me precedió también lo dijo, es una responsabilidad pagar los sueldos, pero que el presupuesto casi íntegro se vaya en pagar los sueldos, me da mucho miedo por el progresismo, progresismo que a veces comparto y a veces no, no lo veo.

También vine a algunas reuniones de la Comisión, no a todas, pero gracias a mis compañeros que me han explicado, pero recuerdo que estuve acá cuando vino el Director de Vialidad y en un cálculo aproximado nos dimos cuenta que había tres millones de dólares para fletes por pago de balasto y reiterando, como lo dijo quien me antecedió, reiterando que no había ni para comprar maquinaria.

En vez de pagar maquinaria para obviar los fletes me dijo no, porque el mantenimiento es caro.

Entonces a lo que voy es y lo que me parece a mí, es que seguimos gastando y no invirtiendo. Si una empresa privada fuera así, no se crece con el cinco por ciento y me preocupa muchísimo el pueblo de Rocha porque justamente estamos a la merced de inversiones como los paseos, como el Teatro que no salen del presupuesto quinquenal de la gestión anterior. Porque cuando vino el Intendente a pedir por el duodécimo le dije, se lo voto Intendente porque sé que usted no tiene plata.

La Bancada del Partido Nacional sabía que no había dinero como para cumplir con ciertas obligaciones, porque el déficit que había en ese entonces que bajó del 2013 al 2014 por el dólar, porque en pesos sigue siendo la misma deuda y saben a qué se asemeja, a lo que nos dejó el gobierno tan nefasto del que hablamos aquí.

No es más deuda, pero se pago la misma que ya había y les recuerdo también que nuestra Bancada del Partido Nacional, apoyó señor Presidente, el pago de los sueldos, nunca pusimos palos en la rueda.

Ahora estamos en nuestro derecho de no compartir algunas posturas que creemos que no se ajustan a Derecho, solamente no se ajustan a Derecho y no se puede pasar por arriba de la Constitución y tenemos el derecho también de congeniar en un montón de cosas. No tenemos que apoyar el informe completo, porque en el informe completo estaría el informe del presupuesto que nosotros creemos que no debemos apoyarlo en su totalidad.

Insisto, vamos a tener un grave problema en el quinquenio y más con este presupuesto. Les recuerdo también lo que ya dije, bajaron las partidas nacionales a un 2,5% con eso el oficialismo pagaba los sueldos señor Presidente, porque lo que le ingresa por mes no le da para cubrir los gastos que tiene.

Baja el PBI y además bajan las partidas, vamos a tener una Intendencia sumamente deficitaria, amortizando en parte un déficit que existe y generando otro.

Yo agradezco la posibilidad de poder hablar de política, de los aspectos técnicos que me encantaría antes de tener que hablar de esto, pero me da la impresión de que no estamos apostando a lo que el departamento puede ofrecer.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A usted señor edil. Tiene la palabra el señor edil Martínez.

SR. MARTÍNEZ: Gracias señor Presidente . . . Por dónde empezar, ya los compañeros lo adelantaron desde el punto de vista técnico y numérico el porqué de que nuestra Agrupación no acompañaría en general este proyecto de presupuesto.

A mí me gustaría hacer referencia también a algunas cuestiones que a veces quedan como colgadas porque la gente te pregunta también por el presupuesto, qué se vota y qué no se vota. Nosotros muchas veces nos encerramos en discusiones que son

legítimas que tienen que ver con número, pero también hay discusiones que tienen que ser sociales también.

Este instrumento político también es un instrumento social para este departamento. Y hoy cuando un edil hablaba respecto de esto acerca de la defensa o no de parte de los que estamos acá hacia los trabajadores municipales, yo creo que a veces hay gente que ve en el otro, cosas que ve en uno mismo.

Acá yo tengo un documento que es del Tribunal de Cuentas que lo dice claramente no lo digo yo, “ en cuanto a los montos retenidos a los funcionarios existen retenciones realizadas a los funcionarios que no se vierten a los organismos correspondientes”.

No lo estoy diciendo yo, está, y estoy mostrando mi preocupación que no me permite apoyar como quisiera a este presupuesto. Porque una cosa es clara como se le dijo al señor Presidente, cuando asumió por primera vez, no es el que a mi me gusta, no es el que yo quisiera, pero a partir de ahora es mi Presidente.

Lo mismo pasa con el Intendente, no es el que a mi me gusta, no es el que yo quisiera, pero es el Intendente de mi departamento.

Y si bien la gente nos votó y nos puso acá con un rol específico que es el de contralor, también nos votaron para tratar de llevar adelante la visión, la posibilidad de un Rocha con otras cosas. Porque había que preguntarse, porque no aparecen en el presupuesto, porqué la gente en Rocha quiere entrar a trabajar en la Intendencia. Por qué?. Porque no se ha sido capaz en esta administración de generar lugares de expectativa, de trabajo y de crecimiento, porque parece que en Rocha la gente no quiere vivir en Rocha, lo que quiere es mantenerse en la Intendencia y es legítimo y como decía el amigo Federico y como lo decía también el compañero Jaime, que muchas veces tenemos que bajar la cabeza y tragarnos algunos sapos, pero también poder usar el compromiso y la lealtad de poder debatir y discrepar. Esa es la base de la democracia.

Dice en la exposición de motivos este proyecto de presupuesto que la definición política está circunscripta al momento histórico en que se toma.

Yo creo que la historia que se está diciendo es otra historia, no es la historia de Rocha, que dependemos de una inversión privada.

Temblamos cada vez que se dice que están echando gente por allá, qué estamos generando como departamento?, por ejemplo con respecto al turismo, al crecimiento del turismo.

En cultura todos sabemos que la defendemos y podemos estar de acuerdo, la cultura tiene que ser de todos, no de algunos nada más. Entre un Centro CAIF y un Centro Cultural, yo prefiero el Centro CAIF, al menos yo lo prefiero.

Entonces por qué no acompañamos este presupuesto? Porque desde su exposición de motivos es imposible apoyar un presupuesto cuando no se toman en cuenta cosas que no sólo las decimos nosotros, sino que lo dice el Tribunal de Cuentas, gente que sabe más que yo y que nosotros seguramente.

Y una cosa es que uno se equivoque y que la haga mal, pero otra cosa es que la reitere, porque eso es incompetencia.

Incompetencia porque si me avisan que por ejemplo las licitaciones como se hicieron, que están mal hechas, que no se publicaron, como se hizo otra vez y no puedo apoyar eso.

Porque terminado esto, seguimos siendo todos vecinos y nos vamos a encontrar en la esquina, pero hoy podemos tener una oportunidad, democráticamente mágica de poder llegar a un acuerdo de plantear una hoja de ruta que permita el crecimiento para todos.

Mi hija se queda acá, yo quiero que se quede acá, yo quiero que el que ponga un almacén no tenga que ir a contrabandear al Chuy, todos lo sabemos. Yo quiero que el funcionario de la Intendencia tenga su lugar, que pueda laburar mucho mejor y lo quiero

y estoy de acuerdo con el proyecto, con el acuerdo al que llegaron pero tampoco vamos a tratar de tapar eso con el dedo.

Con respecto al turismo, pasaron toda la noche leyendo, por ejemplo los arqueos de fondos y valores en la tesorería departamental- lo dijo el Tribunal- hasta la fecha han presentado diferencias y votamos todos el presupuesto porque salimos bien, salimos abrazados, nos sacamos la foto y después que los medios digan lo que quieran.

Alguien lo tiene que decir y no soy el salvador de nadie, pero tengo la convicción de que me quiero acostar tranquilo. No se puede apoyar un presupuesto ni un mensaje cuando se ve que no se corrige lo que antes me han avisado que hay que corregir.

No existe un procedimiento por escrito para el manejo de fondos, lo dice el Tribunal de Cuentas no lo digo yo. Acá lo dice, acá lo que me entregaron, lo que los compañeros me transmitieron, tampoco dice que se vaya a corregir, lo mismo pasa con las auditorías.

No se puede seguir; una vez fuimos con la compañera Rosana Piñeiro a un curso que se realizó en Rocha de la Junta de Transparencia y Ética Pública . . .

(Murmullos)

SR. PRESIDENTE: Silencio en la Sala por favor.

SR. MARTÍNEZ: Termino señor Presidente. Y se decía que para que un gobierno fuera eficaz tenía que cumplir con cuatro puntos fundamentales: Uno de ellos era la transparencia, que la transparencia no pasa por eso de decir que me ocultaste o te escondiste, sino que pasa por poder acceder a la información y hacer un seguimiento de las ejecuciones.

No se ofenda, actuemos juntos pero no se ofenda. Este proyecto de presupuesto no es transparente y no lo digo yo. Yo quiero que sea transparente, porque cuando uno sale de acá, yo sigo siendo el mismo vecino con el que nos cruzamos en la esquina y compartimos los mismos espacios. Qué clase de Rocha queremos, para mañana, para de aquí a cinco años.

A eso es lo que vamos, esto lo que hace es cumplir con una formalidad, lo que dice acá de que el ropaje jurídico exigido les ha dejado descalzos o se les destaparon las piernas.

Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil Amarilla.

SR. AMARILLA: Gracias señor Presidente. Indudablemente que no soy de hablar mucho pero la oportunidad amerita a hacer algunas apreciaciones. Indudablemente que argumentos pueden haber varios yo creo también tener argumentos para poder votar el presupuesto en forma general.

Debo destacar el trabajo de la Comisión de Hacienda integrada por todos los Partidos en la que tuvimos la oportunidad de participar. Si bien por algún momento la discusión se desvirtuó, se llevó a un resumen, a una aspiración y bueno, ahora nos encontramos con la noticia de que no se llevó adelante.

También voy a pecar un poco de localista, pero también a la referencia de los Municipios como el de Castillos- que en este momento creo que soy el único edil de Castillos en Sala-, es bueno poner sobre la mesa de repente lo que muchos de los vecinos esperan y quieren ver y creo que en el presupuesto está plasmado.

Por ejemplo en este presupuesto se le asignó \$704088684 a Castillos en comparación con lo que va a recibir Lascano \$623209658 o Chuy Municipio fronterizo que tiene también sus complejidades que va a recibir \$ 674954152 o La Paloma que contará con \$596498693 .

Indudablemente que el Municipio de Castillos ha sido favorecido y si lo comparamos con el presupuesto que tuvo el compañero Servetto en el período pasado que contó con un presupuesto de \$422665861 hay 281 millones y algo más de

diferencia. Me pongo en la piel del compañero Servetto si hubiera recibido lo previsto ahora, todo lo que hubiera hecho más de lo que hizo.

Defensores de la administración del Frente Amplio en el Municipio de Castillos, siempre dijimos y que estos números que acabo de decir acá tal vez sean mis argumentos para poder apoyar este presupuesto.

Porque veo que se incrementó más de un sesenta por ciento con respecto al período anterior, en un Municipio que no es del Frente amplio sino del Partido Nacional.

Esto habla bien del compañero Intendente y de sus Asesores, porque se le volcó más dinero que a cualquier otro Municipio no siendo del Frente Amplio.

Esto es un mensaje político también porque aparte creemos que el presupuesto no es solamente una herramienta del Partido de gobierno, sino que creemos que es para la gente. Otro dato: no vamos a cuestionar los salarios, creo que no podemos entrar en ese debate.

Todos los argumentos que se han dado los he escuchado atentamente pero creo que no deberíamos entrar en ese tipo de cuestiones.

El rubro cero del Municipio de Castillos es el más elevado, tal vez sea el Municipio con mayor cantidad de funcionarios.

Entonces me pongo en la piel de los demás Alcaldes cuando dicen por ejemplo que en el Municipio de Castillos falta gente, que falta dinero y tenemos frente a nosotros la asignación mayor en el presupuesto para el Municipio de Castillos y con una mayor plantilla de funcionarios.

Es mi deber compañero Presidente y colegas ediles defender este presupuesto porque creo que se le está dando la oportunidad al Municipio de Castillos de que se gestione bien, se le está dando en el presupuesto.

Si hay alguna falla en la gestión no va a ser por el presupuesto, el presupuesto ha contemplado a Castillos . Ese es el motivo en general al cual me amparo para poder votar el presupuesto.

Luego entraremos a la discusión particular de algunos artículos que estaremos con modificaciones, con las que estaremos de acuerdo o no, pero lo que sí nunca voy a votar contra la posibilidad como lo dijo algún edil, de arrancar y después vemos.

El Municipio de Castillos va a tener la oportunidad de arrancar y de hacer las cosas bien, desde el presupuesto.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora edil Da Silva.

SRA. DA SILVA: Señor Presidente, quería mocionar para que se realice la votación del presupuesto en general para luego pasar a la votación de cada uno de los artículos.

SR. PRESIDENTE: Tengo más ediles anotados. Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

SR. VILLAGRÁN: Presidente voy a tratar de ser breve. Yo encaré el trabajo en la Comisión y vine al Plenario para el tratamiento del proyecto de presupuesto con el ánimo de actuar lo más profesionalmente posible y lo más ceñido a considerar el tema en discusión que es el proyecto de presupuesto.

En todo momento lo que argumenté y pienso argumentar de aquí en más me ceñiré estrictamente al presupuesto.

Sí, no puedo pasar por alto algo que mencionó el edil Jaime Píriz que en un clarísimo afán de diluir un poco el eje de la discusión y poder politizar el tema, que usted permitió Presidente y que nosotros no vamos a rehuir y no lo vamos a dejar pasar

...

SR. PRESIDENTE: Este es un ámbito político y usted puede hablar también.

SR. VILLAGRAN: Estoy hablando Presidente, no me interrumpa. . .

(Dialogados)

Entonces en este afán de politizar el tema se dicen cosas que en realidad son falsas, porque cuando se dice que no se vota el presupuesto en general por parte del Partido Nacional de que ha ido en contra de los trabajadores o de no querer votar las mejoras o algo parecido a eso, no se está diciendo la verdad.

El acuerdo con Adeom está reflejado en un artículo del presupuesto, es el artículo 8° y nosotros vamos a votarlo. Yo voy a votar este artículo y nosotros vamos a votar este artículo. No voy a votar en contra de los trabajadores. Si no votar en general el presupuesto significa ir en contra de los trabajadores o no votar las mejoras de los trabajadores no se está diciendo la verdad.

Por lo tanto no podemos en un afán meramente político de que se nos brinde la oportunidad de poder volver al pasado, porque buscan un argumento político que les permitan volver al pasado, a la época del Intendente Riet Correa al que propusieron como Intendente de Rocha, que iba a ser el mejor Intendente, eso lo dijo el Frente Amplio. Después el Frente Amplio en el Parlamento Nacional anuló la posibilidad de sacar a Riet Correa de la Intendencia de Rocha y luego de doce años después buscamos argumentos para volver para atrás.

Eso es politizar una cuestión que no cabe, esto no es así, nosotros no estamos en contra de los trabajadores, vamos a votar a favor del acuerdo de ADEOM que está en el artículo 8 y cuando llegue el momento la Junta entera y los trabajadores podrán ver que es así.-

Gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Señor edil José Luis Molina.-

SR. MOLINA.- Muchas gracias.-

Señor Presidente, nosotros vinimos hoy una vez más con la discusión de un presupuesto quinquenal, obviamente como lo decía y comparto totalmente el edil Villagrán en ese afán de la defensa, se hace un contra ataque, con algunas cosas que son verdad y con otras que son tremendamente mentiras.

Entonces primero que nada que como dije al principio vine para hablar del presupuesto, tengo que dar respuestas a esas acusaciones infundadas de las cuales estamos acostumbrados en esta Junta Departamental, en primer lugar, porque parece que este departamento empezó a funcionar después del 2005, antes no, mas de 200 años de historia mientras en este departamento Blancos y Colorados generaban trabajo, desarrollo y obras, otros de izquierda generaban delincuentes, asesinos, ladrones, no se olviden, porque si vamos a hablar de historia, vamos a hablar de historia. Acá de lo único que se habla es del gobierno de Riet, del último, del primero no hablan, no hablan de Aduato Puñales, no de los otros gobiernos anteriores que generaron el gran desarrollo de este departamento, que es verdad que hubo problemas en el gobierno de Riet, es verdad y vaya si yo lo he asumido y dado la cara delante de todos ustedes siempre. Porque jamás me escondí, yo di la cara y defendí este proyecto de gobierno, este que está acá José Luis Molina y lo digo siempre y no me van a rehuir cuando lo defendí porque les voy a dar la razón cuando la tengan, pero voy a desmentir y desenmascarar las mentiras cuando nos acusan de cosas que no me van a venir a mi de lealtad ni de compromiso, ni con mi Partido, ni fuera de mi Partido.

No me van a venir a hablar los frenteamplistas de lo que es ayudar a la gente, de levantar la mano para ayudarlos o siempre estar viendo la posibilidad de buscar alguna situación importante para la gente, no se lo permito a ninguno, porque no soy más que ninguno, pero tampoco menos. Y pertenezco orgullosamente y cada vez que se hable de los cinco años, no se callará nunca más mi voz y seguiré hablando de estas cosas y cuando tienen razón les diré tienen razón, pero cuando se mienten también y cuando hablan de los funcionarios, mienten. Saben por qué mienten? porque cuando el gobierno frenteamplista la deuda que había con los funcionarios, la pagó el pueblo con las hectáreas que se vendieron del camping de la Aguada, con eso lo pagaron, no lo pagaron con una gran administración frenteamplista, lo pagó el pueblo.-

Entonces no mientan más, no sea ingenuos, ya la gente no se lo cree a ese versito, no se los creen más, bien que hubo mala administración, que hubieron errores, que fue procesado el Intendente.

(Ocupa la Presidencia el señor edil Jaime Píriz)

Yo acepto todo eso, pero no digan que las cuentas que generó esa instancia histórica además podemos discutir las hasta el por qué. Porque ven el árbol y no ven el monte, se olvidan de la situación de aquel momento del país y acá hay ediles que eran periodistas en ese entonces y saben muy bien de lo que estoy hablando porque coincidían muchas veces con la situación de aquel momento de la crisis del 2002.

Entonces, señores ediles vamos a centrar la discusión de lo que tenemos que hablar, pero no mientan más, hoy si el rubro cero es el 90 % del presupuesto, yo lo comparto, porque saben que por muchos años el 90 % del presupuesto se ha ido en sueldos y hoy más, pero recuerden que cuando llega el Frente Amplio aquí y cuando hablan de esa deuda generada a los funcionarios, este gobierno de izquierda tan generoso con los funcionarios, lo primero que hace, es echar a 700 o se olvidan cuando aquí a los frenteamplistas les tiraban huevos por levantar la mano y correr a la gente para la calle. Se olvidaron y se decía que era porque había que pagarle a los funcionarios, no, era porque había que hacer el lugarcito para que hoy la Intendencia de aquellos 1200 que el Frente Amplio hizo el discurso para dejar porque había que bajar el rubro cero, llevarlo a más de 2000 funcionarios que tiene hoy.

Esa es la realidad. Entonces señores ediles, podemos hablar de muchas cosas porque este es un tema que me apasiona, porque me encanta dar la razón cuando la tienen y me encanta desmentirles en la cara cuando se equivocan.-

Señor Presidente, con mucho gusto le cedo una interrupción.-

SR. VALDEZ.- Que transparencia, cuando el propio Partido Nacional que gobernaba fue el que le inició el juicio político al Intendente, eso es transparencia y no esconderse atrás de algún hecho que no queremos reconocer como pasa hoy con Entes Autónomos del Estado. Eso pasa y es lo que se está discutiendo de historia y hay que discutir también que muchos de los que vienen de herencia del Partido Nacional, eso no, eso es ser vendido.-

Gracias Presiente.

SR. MOLINA.- Señor Presidente, por hoy y de este tema lo voy a dejar por ahí, siempre voy a estar dispuesto a dar la batalla y discutir con la verdad, jamás saldrá de mí salir a decir cosas que no son, no es mi estilo.-

Estamos convocados hoy, para lo que es para nosotros la herramienta que debe tener cualquier gobierno electo democráticamente para un presupuesto quinquenal, me ha tocado en esta instancia si mal no recuerdo el cuarto o el quinto tener que dar mi punto de vista y hacerlo o no y creo que lo decía el edil Valdez con mucho criterio, el presupuesto es una herramienta más allá de que pueda ser buena para unos y mala para otro. Es una herramienta política, la cual nosotros respetamos. Nuestro sector, la lista 2014 va a apoyar este presupuesto, lo va a votar, habrán artículos en la segunda instancia que haremos aportes, lo acompañaremos o no, pero que en general lo vamos a acompañar además por coherencia siempre hemos votado presupuestos desde que estamos aquí en esta Junta Departamental, considerándolo bueno o malo, no lo voy a considerar yo.

Mi tarea es oposición, debo dar la herramienta al gobierno de turno, como Blanco y como wilsonista que me siento, así voy a actuar, sin cuestionar a mis compañeros de Partido que pueden pensar distinto, pero por suerte en este Partido los que hoy lo representamos tenemos la posibilidad de actuar como pensamos y entendemos a nuestra forma, respeto la decisión de mis compañeros y esto lo discutimos y nosotros antes de decírselo a quien corresponde y anunciarlo como hoy. Lo dijimos en nuestra Bancada, nosotros lo vamos a acompañar, obviamente, primero porque consideramos que es la herramienta y es lo que la gente eligió este proyecto de

gobierno, que para nosotros tiene deficiencias, cantidad. Como decía la compañera Piñeiro, que no se han analizado lo que tienen que ver con las observaciones del Tribunal de Cuentas, eso lo vamos a ver la semana que viene, esas veinte y pico o treinta irregularidades, graves, que vinieron del Tribunal en lo que tiene que ver de la Rendición del año 2014, será responsabilidad del gobierno actual, si las consideró o no las consideró, pero no va a ser motivo ese para que nuestro sector hoy no esté levantando la mano para que esta herramienta, este Intendente actual la tenga.

Nosotros lo vamos a acompañar, obviamente que hubiéramos pretendido más cosas, obvio, se habla mucho de lo que se va a invertir en las Alcaldías. Honestamente como soy sincero lo tengo que decir, me quedé con lo que dijo el Alcalde de Castillos, “me dieron mucho más de lo que pedí”. Entonces no tengo motivos para no votar por ejemplo donde se habla de los recursos para las Alcaldías, escuché al Alcalde Estacio Sena decir en un medio de prensa, que estaba más que satisfecho, porque le dieron más recursos de los que había pedido, así que en lo personal nuestro sector, en lo que a mi respecta lo vamos a estar votando.-

Y bueno como dije recién hay algunas cosas de las que no compartimos, pero nuestro trabajo no es cuestionar a los que piensan distinto en el presupuesto ahora, porque es lo que eligió este gobierno y la gente, sino ser fiel custodio del cumplimiento del mismo.-

Y esa es mi tarea como edil de la oposición, controlar y que este presupuesto que hoy escuche decir al Intendente, para él es excelente, bueno, señor acá de esta parte del Partido Nacional tiene la herramienta, aquí estamos, le dimos la herramienta, lo que debe hacer ahora entonces es cumplir estrictamente con la letra que está estampada y plasmada en esto que para él, es el desarrollo del departamento.-

Honestamente no lo vemos plasmado en esto, tengo que ser sincero, no lo veo seguimos hablando de que el presupuesto se lleva el 90% de los recursos y el resto 10% poca cosa engañapichanga, esa es la realidad, pero éste es, reitero, la herramienta que eligió el Intendente Aníbal Pereyra y su equipo para presentar como programa de gobierno presupuestal por supuesto para estos 5 años.-

Por eso entonces señor Presidente, nuestro sector, Alianza Nacional, la lista 2014 que representamos está hoy votando afirmativamente.-

Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Gracias a usted señor edil.-

Tiene la palabra el compañero edil Mauro Mego.-

SR. MEGO.- Gracias Presidente, nosotros queríamos hacer uso de la palabra, para hablar de porqué nosotros entendemos que se debe de acompañar el proyecto de presupuesto que envió la Intendencia de Rocha a la Junta Departamental. En primer lugar, porque como ya se ha dicho aquí el presupuesto es una herramienta, yo coincido con el edil Molina, es una herramienta indispensable para cualquier gobierno, cuyo destinatario final y más importante es el contribuyente y sobre todo la población en general ya que las Intendencias de todo el país incluida la de Rocha, cada vez más vasta de tareas en su territorio.-

Este presupuesto, nosotros lo hemos dicho en varias ocasiones, comparando con el presupuesto anterior incorpora un crecimiento de alrededor de un 25% más en los recursos destinados a obras.

Hay una serie planteada y que fue recogida en la Comisión de Hacienda y Presupuesto a partir de lo que fue la presencia de Directores y Directoras de la Intendencia Departamental en las primeras oportunidades en la Comisión de Hacienda a los efectos de dar toda la información que se entendía pertinente y así se manejó como siempre lo dijimos, lo mismo que dijimos en la Comisión, lo planteamos hoy aquí con la mayor apertura.-

Este presupuesto tiene una fuerte vocación de continuar lo que aquí se dijo en la Junta que aquí se había construido continuar alguna línea, pero también modificar

algunas otras. Habíamos dicho fuertemente y así inició este período y tuvimos varios conflictos, previo que era importante tomar una serie de medidas de carácter financiero, de carácter de recursos humanos, de compensación, de horas extras, que eso era, no el punto uno de la oposición, sino que en primera instancia el punto uno de este tercer gobierno del Frente Amplio, porque nosotros no asumimos el gobierno diciendo que había que mantener solamente todo y solamente ahí, sino que profundizar en aquellas cosas que entendíamos que no eran correctas, ni convenientes mantenerse en la misma forma.-

Esas fueron las primeras señales, no están plasmadas en un presupuesto porque aquí hay que ser claro con el público en general, el presupuesto, el articulado de cualquier presupuesto no es una misión precisa de que voy a hacer 500 pesos y los voy a poner en el pozo de la esquina de Lavalleja y General Artigas, eso es mentirle a la gente. El presupuesto no es eso y habrá algún Director que puede haber tenido la característica técnica, de decir, yo no le puedo decir a usted cómo y de qué manera voy a bajar el portland, en qué obra, eso tiene que ver con distintas variables de la técnica para hacer una obra.

Es imposible que ningún gobierno, sea blanco, colorado o frenteamplista le pueda decir a ningún edil y si lo dijeron compañeros del Frente Amplio en otro departamento, también están equivocados de que la plata va a ir para ahí y sólo para ahí porque la administración tiene distintas vicisitudes y la técnica de los ingenieros ya que hablamos de los técnicos, gente que estudia y planifica las obras, planifica el proceso, el período, valora si es más económico comprar una máquina, si tenemos la plata para comprarla o alquilarla. Esas son variables que se hacen en la práctica de cualquier administración, no puede, no debe y menos de un presupuesto que tiene 35 artículos.- Eso es un rebusque que desconoce lo que es el trabajo de gestión de áreas de técnicas como es el área de obras que no puede estipularse específicamente dónde puede ir el dinero, ese es un mecanismo bastante rebuscado para plantear, como se desarrolla ahora y es meternos en terreno que no conocemos y eso hay que tratar de evitarlo.-

Nosotros dijimos que el presupuesto tiene varias obras que estaban compuestas y estaban en el compromiso de gobierno que tiene el Frente Amplio, una de ellas era la continuación de las obras de cordón cuneta, de desagües pluviales, las 2500 luminarias nuevas que están planteadas para este quinquenio, la construcción de la Terminal de Ómnibus de Rocha que es una de las viejas demandas que tenemos, la ampliación del Centro Cultural María Elida Marquizo, que fue la más grande inversión en infraestructura cultural que se hizo en este departamento y es una prueba efectiva que hubo una inversión y que a partir de ahí hubo que generar más mano de obra para trabajar en esos Centros.

Dijimos también y se dijo en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que se va a llevar adelante la Casa de la Juventud, que es una obra importante que va a jerarquizar esa Dirección, llenar de contenido un espacio físico concreto, había sido una de las cosas postergadas, en los quinquenios anteriores, porque las urgencias eran otras, en los presupuestos.-

Pero no me voy a quedar solamente en esos detalles, que son solamente las aspiraciones presupuestales que se dijeron aquí en la Comisión de Hacienda y por la cual nosotros entendemos que hay que acompañar el presupuesto, porque tiene una fuerte intervención que ya se está viendo en los distintos barrios de Rocha y distintas planificaciones en todo el territorio.-

Se ha dicho por ahí, se ha hablado de los recursos para los Municipios y es el recurso para obras y es el reclamo de que no se sabía específicamente adónde iba a ir los tantos pesos para obras, incluso el Director vino y explicó hasta el hartazgo cómo era que se hacía determinada obra, nos explicó bastante de ingeniería, creo que pudimos aprender bastante.-

En los Municipios pasó algo similar, en el caso de Estacio Sena, el Rulo, vino con un pedido y se le dio mas, en otro se le dio menos. El Flaco del Municipio de Lascano por ejemplo vino con un pedido, lo dijo algún edil 500 cuadras en Lascano, compañero, yo lo adoro al compañero, pero hacer 500 cuadras en Lascano, yo entiendo que todos queremos nuestra localidad.-

Y esas son las realidades de la administración y en la administración valga la redundancia, hay recursos que son finitos, tiene que distribuirse la descentralización no puede dar plata y arréglese como puedan, es disponer de los recursos utilizándolos de acuerdo a la realidad de cada territorio y eso es lo que intentó hacer el Gobierno Departamental con los planteos de cada uno de los municipios.-

En alguno como en el caso de Castillos, porque es una práctica que hemos instalado y ahora se hace costumbre, pero eso no siempre existió el color político, entendemos que si hay vecinos que también tienen derecho a tener servicios de calidad y eso es parte de la democratización de los recursos y del acceso a los recursos que son de todos no importa de qué color político sea el gobierno local. Al Rulo Sena se le dio más de lo que pidió, está bien, tiene que ver con un estudio que hay de fondo para la distribución equitativa de los recursos, independiente del color político que se tenga, porque así actuamos nosotros y eso si lo hemos instalado nosotros en este país, vaya si sabemos con las partidas que vienen del gobierno Central.-

En cuanto al rubro cero nosotros tuvimos un conflicto fuerte con ADEOM y me acuerdo que vinimos acá, me roseó mi querido Lobo, le mando un abrazo y estaba defendiendo sus derechos, sus intereses como trabajo y me parece correcto, aunque discrepamos públicamente, discrepamos políticamente, no inventamos nada diciendo que el rubro cero es una fuerte porción de los recursos departamentales, casi diría que la mayoría es un problema que hay que resolverlo. No corriendo gente como hubo que hacerlo lamentablemente, como decía José Luis y es verdad, fue un trago amargo que tuvimos que llevar adelante, sino en función de estimular los retiros, generando concursos internos, el ver cuál es la función para que la gente concurse y para la que está destinada, cómo utilizamos esos recursos. Eso es lo que hemos venido haciendo y sobre la recuperación salarial y el IPC que es otro de los méritos de estos años porque no cayó del cielo tampoco, podemos ser un poco más justos, más allá de las banderas políticas, hay que saber que también hicimos cosas bien y no esperar al presupuesto para decir cosas que no se dijeron en la Comisión de Hacienda porque eso también es importante en la política y en la vida, decir las cosas en un lugar y sostenerlas en otro, eso es importante, me parece más importante que el después votar o no votar.-

El rubro cero es pesado, pero es el rubro cero que tenemos, son los trabajadores municipales que tenemos y son con lo que hemos podido llegar al acuerdo que está establecido en este presupuesto y que hoy se va a aprobar, porque entendemos que un acuerdo llegado entre los trabajadores y la administración, interviene el Ministerio que nos costó, que vinieron y ocuparon los trabajadores de ADEOM. Lucha como también lo he escuchado en los medios de prensa que se dijo medio de soslayo, que este gobierno creaba cargos nuevos, nosotros hemos dicho hasta el hartazgo que la única creación que hay es la creación de una Dirección que simplemente está incluida en el Organigrama, pero que no genera un gasto extra es un verso, porque el Intendente tiene potestades para nombrar cuantos funcionarios quiera. Le quiero informar acá a todos verdad, todos lo saben y se pretende hacer ahorro, no votando después la Dirección de Descentralización, de Unidad o como le quieran poner, están desconociendo la norma básica que regulan los Gobiernos Departamentales que el Intendente hoy o mañana quiere nombrar tres, cuatro, pero no lo va a hacer, porque hay un Estatuto del funcionario municipal, que lo modificó el Frente Amplio, con sus votos y cuando se habla de transparencia hay que recordar que se habla de transparencia en algo que es inédito, que es que hay ediles de esta Junta de todos los Partidos que son testigos y veedores, de los sorteos públicos y concursos públicos que hace este gobierno, maula

que hay que andar para ver eso. Hay que andar para verlos y eso no es para golpear el pecho, porque yo no vengo a figurar acá señor Presidente, este seguramente sea mi segundo y último presupuesto en la Junta Departamental. Porque voy a seguir militando donde cuadre, yo no estoy atado a la Junta Departamental, ni vengo acá a figurar, ni que me vean y si hago notas de prensa es para generar la discusión pública que es generar el proyecto político que defiendo.

Pero pierdan cuidado que no estoy atado a este lugar y que lo que lo que dije en la Comisión, lo dije en la radio y lo digo acá también y mantengo los códigos con los compromisos políticos, los mantengo hasta en lo privado y lo saben.

Buena cosa hubiera sido que hubiera tenido los votos de todos los Partidos, pero están en su derecho y lo respeto, ahora creo que se faltó a la palabra y eso no tiene vuelta atrás, porque por más que sea el peor presupuesto de la historia de Rocha, no tiene vuelta atrás y eso lo quería decir porque yo ví como se trabajó en la Comisión, sé que hay ediles de todos los Partidos que pasaron dificultades, estudiando, perdiendo tiempo y eso era por lo menos para haberlo dicho ahí, pero ya pasó.-.-

Sobre la transparencia decíamos, por primera vez en la historia hay una Junta que es veedora de esos procesos y esos sorteos, se dijo acá que se crean nuevos cargos y se habló de 98, esos cargos que están en el Presupuesto y nosotros vamos a acompañar, son cargos que ganaron los trabajadores municipales por concurso, pero no porque se le antojó al Intendente Aníbal Pereyra, porque lo ganaron en la lucha y yo he discrepado y he dicho que hay dirigentes sindicales que no son de mi fuerza política y que obviamente lo he dicho y lo sostengo, porque en eso soy como José Luis y lo sostengo en todos lados de la misma manera. Pero vaya que pelearon por esos 98 cargos que se van a cubrir en este presupuesto, que no son 98 cargos sujetos a cuotas políticas, son concursos que realizaron en el ámbito de la reforma democrática que hemos hecho en la administración departamental que se nos han escapado cosas, vaya sí que hemos tenido problemas, pero lo hemos hecho en función de que cada vecino y cada persona que concurre y nos ha costado que nos han quitado el saludo, personas que creían que como llegaba el Frente Amplio, les tocaba a ellos. Minga, señor Presidente, si el mejor es Blanco, que sea el mejor el que ocupe el cargo, porque esos son los 98 cargos que están ahí y eso lo vamos a defender a muerte, incluso contra compañeros que no piensan como nosotros y lo sabemos. Eso son los 98 cargos que están creados ahí en el presupuesto departamental y no es un ataque a nadie, es la realidad, vaya si le ha costado a los trabajadores, que varios acá que han concursado que tienen cargos importantes gracias a su capacidad y bienvenido sea, porque por eso peleamos una vida y en eso no vamos a tranzar con nadie, ni con propios, ni extraños.-

Presidente, el ser de Presidente, vio que a uno no le permite hablar y vine y me desboqué, le pido disculpas Presidente porque levanté la voz, pero estaba medio dormido y me quería despertar un poco.-

El Tribunal de Cuentas es un Organismo importante de la República, pero que sirva siempre, eh, que sirva siempre, si sirve para unos, sirve para otros, si lo defendemos al Tribunal, lo defendemos siempre sin medir consecuencias, obviamente que hay déficit acumulado.

No hay una Intendencia en el país que no tenga déficit, no digamos cosas que no son, si no nos gusta, no lo votemos, pero saben compañeros, no hay una Intendencia que no tenga déficit y es parte de la administración, porque esto no es una empresa, pierdan cuidado que los que quieran administrar esto como empresa, con nosotros no van a tener lugar por lo menos conmigo. Porque esto no es una empresa señor Presidente, esto tiene un fin social, no importa el Centro Comercial que se dedique a sus negocios, nosotros nos dedicamos a gobernar, de empresa saben los empresarios, de gobierno saben los políticos, los que tienen la legitimidad absoluta para hacerlo, sean del Partido que sean.-

Para finalizar Presidente, este seguramente será mi último presupuesto, porque se me antoja otra trinchera para militar de acá a 5 años cuando termine el compromiso que asumimos con los compañeros; pero quiero decir algo más, antes de terminar.

Por arriba me quedaron un montón de cosas, saben que, con el Intendente acabo de discutir hace 10 minutos, pero saben una cosa y podrán tildar y decir lo que sea y adjudicarme lo que sea, tengan cuidado que a lo que el Intendente se compromete lo va a cumplir, porque tenemos un hombre digno que es hijo de este pueblo, porque quiere obras para los barrios porque le dijeron que está bien, porque los conoce y de esa no nos vamos a apartar jamás.-

Gracias .-

SR. PRESIDENTE.- Gracias a usted señor edil.-

Tiene la palabra la compañera Mary Núñez.-

SRA. NUÑEZ.- Gracias compañero. Vamos a bajar un poco los decibeles, un presupuesto es una herramienta con múltiples dimensiones y puede ser un instrumento muy apropiado o no. Este no es mi primer presupuesto, yo estaba mirando las fotos hace una hora en el pasillo y veía la foto de don Silvio, del padre del edil de León y del compañero, nuestro querido compañero Lema, estuvimos hasta las 9 de la mañana discutiendo el primer presupuesto frenteamplista, que seguramente tendría muchos errores, que vinieron observados del Tribunal. Yo ya he dicho en esta Junta, que las Instituciones son construcciones humanas, entre ellas el Tribunal de Cuentas, también la Constitución de la República y soy una fiel defensora de la Constitución, pero ésta no me gusta mucho y el Tribunal de Cuentas menos.

Ya lo dije, algunos se quedaron azorados, yo pienso que tenemos que tener otros Organismos tal vez algún día los haya y sinó seguiremos con éstos y se respetará hasta donde la ley diga, esos presupuestos que las Intendencias crean para gobernar durante 5 años como es el caso, a veces son grandes obras, políticas económicas, jurídicas, maravillosas en el papel. Es como los planes de los maestros, he visto planes maravillosos, pero los niños salen analfabetos y acá es igual, nosotros estudiamos un papel con muchas ideas, porque nuestro presupuesto es un presupuesto político, es lo que tenemos que entender.

Nosotros somos una continuidad, porque nuestra fuerza política no ha dejado de ser igual, somos la continuidad de un funcionamiento político y de una idea política, que es la de gobernar para todos, para todos. Es un plan de acción, dijeron acá, es verdad, es una hoja de ruta, es verdad, es una hoja de ruta, un plan de acción expresado en términos económicos. Si ustedes miran, son todo números que son pesos, que si ustedes miran, tanto sale, tanto queda, no queda nada, se debe esto, se debe aquello, es una propuesta de trabajo de 5 años de una fuerza política que es del Frente Amplio, que somos malos gestores, lo acaban de decir, malos gestiones. Pero pagamos una bolsa millonaria de una deuda con el funcionariado, pagamos lo increíble y seguimos pagando, la cuota capital, la deuda de OSE, el convenio con UTE, COMERO, los intereses mes a mes al Banco República, pero oh asombro, ahora podemos operar con el Banco República porque somos malos gestores y los buenos gestores no podían operar. Pero nosotros podemos ahora poner luz, pero somos malos gestores, pagamos BPS y salarios mes a mes, pero somos malos gestores.-

Mil kilómetros de caminería rural por año, pero somos malos gestores, claro esos mil kilómetros en qué zona, eso también molesta, en las zonas de producción y bueno a otros no les toca, capaz que algún ricachón ahí por la playa sale de la playa y cae en un pozo. Ah m'hijo mala suerte, somos malos gestores, entonces a mí me gusta este presupuesto por lo sencillo, equilibrado, que es austero y si de donde vamos a sacar plata, acá no tenemos el Conrad, somos un departamento de pobres. Un poquito más arriba, hemos ido mejorando, pero de ahí no hemos salido.

Entonces tenemos que tener clara la realidad, en eso se basa el presupuesto, expresa las necesidades de la sociedad, cuáles van a ser esas necesidades y cuáles se van

a atender, por que el compañero de Lascano pidió 500 cuerdas de asfalto y yo dije que va a llegar Averías asfaltando, lo dije yo, que es mi compañero de sector. Entonces tenemos que tener cuidado y ver las posibilidades para todos, queremos gobernar para todos, seríamos buenos gestores si les dijéramos a todos que sí y después no tenemos cómo afrontar. Tal vez si dejaríamos contento a todo el mundo, es económico porque prevé los recursos que se van a usar, todos los ingresos departamentales, que salen de los impuestos, de las tasas, de lo que sea, todos los impuestos que manda el Estado, que se mandan a todas las Intendencias desde que el Frente Amplio es gobierno.-

Entonces este presupuesto así como está, nosotros lo queríamos votar, mucho antes que hoy, todos saben, yo lo dije en Hacienda, estamos en el límite, a mí me preocupa el tiempo, que quedemos sin esta herramienta. Lógico es nuestra responsabilidad como ediles departamentales y edilas departamentales, es nuestra función, pero así y todo acordamos a seguir trabajando y buscando soluciones conjuntas a todos estos desacuerdos y propuestas que se hacían desde otros años, no sé por qué no lo aceptaron, ya lo dije, ya lo expliqué.

Entonces con más razón hoy me reafirmo en que tenemos que votarlo, tan malos gestores no somos porque es la tercera vez que el Frente Amplio es gobierno y la gente no se equivoca, es decir que algo nos vieron, porque si no, como pasa en otros lugares, elijo al otro, a aquel, siempre hay opciones, pero el pueblo de Rocha dijo no, vamos a seguir con éstos, así que tan malos no somos.-

Muchas de las cosas que el compañero Intendente le propuso a la ciudadanía, están hoy aquí, del déficit acumulado, famosísimo y vino observado del Tribunal, yo ya he dicho en esta Junta que las Instituciones son construcciones humanas, entre ellas el Tribunal de Cuentas.

Entonces compañero vamos a acompañar la propuesta del Ejecutivo con todo gusto y vamos a votarle este proyecto de presupuesto.-

Gracias compañero.--

SR. PRESIDENTE.- Gracias a usted señora edil.-

Tiene la palabra el edil Sánchez.-

SR. SÁNCHEZ.-Gracias Presidente.-

Está bien que suceda todo esto que ha sucedido en estas opiniones que se han vertido de las distintas fuerzas políticas, distintos sectores, porque esto es un ámbito político y hay que hablar obviamente de política y hemos escuchado de todo. Hemos escuchado, desde las observaciones del Tribunal de Cuentas, hemos escuchado hablar sobre el rubro cero, del gobierno de Riet Correa y está bien que así sea y está bien que así suceda y en cuanto a las posiciones visibles que se puedan dar, también está bien que suceda. En el año 1984 o mejor dicho en el 85 cuando se realiza el primer presupuesto, en esta Junta Departamental se votó el presupuesto por unanimidad, los 31 ediles de la Junta Departamental, votaron aquel presupuesto y no faltó alguna voz que se levantó y dijo: No sé hasta qué punto será bueno, porque no es bueno que hayan unanimidades, es bueno que haya diferencias y es bueno que la gente también entienda lo que es el arte de la política. Porque acá todos sabemos que se va a votar el presupuesto, yo respeto la posición de algunos ediles, que dicen que no van a votar el presupuesto, de la misma manera que respeto la posición de aquellos ediles de la oposición que han manifestado que van a acompañar el presupuesto y ahí coincido en algunos aspectos que me parece que son centrales.

Fundamentalmente con lo que ha expresado el edil Martín Valdez, con lo que expresó también José Luis Molina, que es donde me parece que está el meollo de la discusión, debiera darse fundamentalmente más que en lo político porque esto es un ámbito político, lo que es el presupuesto, pero después se transforma en meras aspiraciones porque los números no mienten, como decía el contador Damiani y es cierto, que mienten los que hacen los números.

Pero en el caso del presupuesto municipal no es tan así, no es que mientan los que hacen los números, los que hacen los números seguramente se basan en aspiraciones porque los números no terminan dando nunca en ningún presupuesto, desde que yo me conozco cercano a la actividad política, algunas veces participando, muchas otras - la mayoría del tiempo fundamentalmente desde el ámbito periodístico- y quizás a eso se refería José Luis cuando decía que había algún edil que sabía lo que era las cosas vividas en aquellos momentos duros que se vivieron en el departamento.-

Y las culpas siempre son repartidas, las culpas no son de uno solo, las culpas siempre tienen algún socio, por acción u omisión y yo tengo la vivencia de conocer cuál es el desarrollo de lo que sucede en torno a los gobiernos municipales porque sé a través de lo que sucede en mi casa, que mi mujer hace 38 años que es funcionaria municipal. Entonces hasta sin querer las conozco, en unas porque he estado con mucha actividad basada en el periodismo y en otras con la política pero conociendo como es que han vivido también los funcionarios municipales y cuando se habla del rubro cero y se dice que se lleva casi todos los recursos genuinos departamentales, debo decir que es una película que la he visto varias veces casi todas en todos los gobiernos que hemos vivido desde el 84 hasta esta fecha.-

He tenido la oportunidad, tanto Aduato Puñales, como a Riet Correa, como a Artigas Barrios, de realizar innumerables cantidad de veces reportajes y a mi en los reportajes me gusta ser más que duro, directo y muchas veces tuve serias discusiones al aire porque encontré que cada uno de ellos, en el momento de las carreras políticas rumbo al sillón municipal siempre hablaron, como hablaron todos los candidatos de todas las fuerzas, de la cantidad imponente de funcionarios municipales que ha habido en la Intendencia.

Siempre ha sido un tema de discusión y recuerdo, no hace mucho, que un día le hice un reportaje a Artigas Barrios y le dije pero usted Intendente me dijo que se podía gobernar con 1200 funcionarios, como han dicho varios candidatos y me dijo sí, es cierto. Pero después la realidad me demostró que no es tan así por la particularidad que tiene nuestro departamento, por la particularidad geográfica, entonces no es muy fácil atacar al rubro cero, porque va a generar seguramente si alguien quisiera bajarlo, la posibilidad de que haya gente que se quede sin laburo.-

Yo creo que todos de una u otra manera han tenido razón en sus expresiones, que cada uno defiende su verdad con mucho ahínco y mucha pasión y me parece que en lo que tiene relación estrictamente con el presupuesto que en definitiva es lo que vamos a votar hoy, si yo tuviera que calificarlo de alguna manera, diría que es un presupuesto light, que es un presupuesto conservador, como decía la edila Núñez, que es un presupuesto acotado y si uno lo mira desde un punto de vista puede decir alguno, pero así no despegamos más. Si lo miro desde un punto muy audaz, si lo miro desde un punto de vista más conservador tengo que decir, de acuerdo a lo que son las perspectivas económicas que se plantean de futuro para nuestro país, de acuerdo a los nubarrones negros que están de alguna manera amenazando nuestra economía como que no da tampoco para hacer un presupuesto muy audaz; pero me parece que lo más importante de todo es que el presupuesto municipal, es la herramienta, con la que cuenta el Intendente Municipal.

Por acá algún edil dijo, -creo que fue el Presidente,- la gente votó este presupuesto, y yo no comparto eso. La gente votó al candidato, al Partido, no votan presupuestos, los presupuestos de la manera que sean ejecutados, serán sí revalidados o no por la opinión pública de acuerdo a la gestión que cumpla el Intendente, si cumple bien con el presupuesto, seguramente la gente lo va a volver a votar y si no cumple con el presupuesto y su conducción del Gobierno Departamental, seguramente se lo van a hacer notar en las urnas.

Por eso entiendo que el presupuesto más que un tema de discusión política, por más que estamos en un ámbito de discusión política es la herramienta que tiene un

Intendente para poder llevar a cabo su gestión y creo que hay que ser muy respetuoso de las mayorías y también de las minorías, pero hay que ser respetuoso con lo que elige la gente. Será este presupuesto realizado por el Intendente Aníbal Pereyra, de su responsabilidad, si las cosas salen bien, pero también serán de su responsabilidad si las cosas salen mal, no se le puede negar que es la herramienta que está solicitando, que votamos esta noche, .

De mi parte nada más . Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Gracias señor edil, tiene la palabra, el edil de León.-

SR. DE LEON.- Presidente en la noche de hoy, hemos vivido una clase de historia y una clase de ética. Una historia corta, no, de 10 años, 15 años nada más y es bueno tener memoria y recordar la historia. Yo viví y participé y estuve en la famosa carpa en la Plaza Independencia y sin duda vi a muchos de los que hoy gobiernan, acompañando a esos municipales, los vi participando de una caminata hacia Montevideo, pero también los vi en esta Junta levantar la mano para correrlos, cuando se pregonaba defender el puesto del municipal.

Entonces si hablamos de historia vamos a hablarla completa, hablemos de las obras que se hicieron antes, podemos hablar como decía José Luis Molina, de errores, sin duda y que se pagan en las urnas, seguramente, como lo va a pagar el Partido que hoy está gobernando en algún momento y también escuchamos hablar de ética, no por no acompañar un presupuesto generalizado, no vamos a estar ni con menos ética ni con más ética y si somos de palabra, los municipales, el Partido Colorado siempre los defendió y los va a acompañar en el artículo 8 de este presupuesto y la ética no pasa por votar un presupuesto o no, creemos que va un poco más allá el usar la palabra ética como se habla acá, de palabra.-

(Vuelve a Presidir el señor edil Mego)

Queríamos aclarar esos puntos, porque creo que es bueno tener memoria para todo, no para algunos puntos cuando conviene y cuando no conviene olvidarlos.-

Nada más señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Señor edil Hereo.-

SR. HEREO.- Buenas noches primero que nada. Voy a ser breve, pero hay algo que es importante rescatar de todo esto. Para mí estas cosas y los que estamos por primera vez en la Junta Departamental es bueno, nos hace crecer un poco más a cada uno .-

Lo que ciertamente quiero recalcar un poco cuando se habla de turismo y un montón de cosas, me gustaría que muchos recorrieran el departamento; yo conozco este departamento, he estado en todos los pueblos y he vivido en todos, creo que en Rocha no he vivido mucho tiempo. Cómo hemos crecido como departamento y turísticamente, donde acá se habla de que el turismo no avanza, bastaba salir a cualquier lugar en la ruta y creo que Rocha sigue siendo uno de los departamento más visitados y eso también porque se promocionaba el departamento con el fin de beneficiar a unos, creo que se han beneficiado todos, el que mas o menos ha podido laburar esta temporada. Creo fue una temporada buena, este turismo ha sido un turismo excelente, de cada lugar que estuvimos en semana de turismo, la costa que no teníamos pensado tanta cantidad de gente, con todos los festivales que existen por ahí, más los destinos turísticos como las termas, que abarcan una gran capacidad de lo que es el turismo en Uruguay, pero bueno, nos llevamos la sorpresa de que la mayoría de los balnearios tenían mucha gente.

Aparte de eso, el Chuy ha sido una explosión de autos y gente, acá se habla de un montón de temas, acá se habla de que el turismo no se promociona o que no se apuesta en el turismo, yo creo que acá en los dos períodos anteriores se apostó mucho y se promocionó, tal vez no se ve mucho, porque lo vemos tres meses.

No voy a ser muy extenso con lo que quiero decir, pero sí hay una cosa que quiero resaltar sin echar leña al fuego, la dignidad de mucha gente se recuperó en estos últimos 10 años, acá en este departamento, había gente que tenía miedo de salir de sus

casas porque lo atacaban en la calle y lo atajaban y no tenía con qué pagar. Hoy me gustaría que mucha gente saliera y recorriera todos los barrios de este departamento como yo ando y salgo y que vea cómo ha crecido la gente más que nada, los funcionarios municipales tienen su casita, la están haciendo, tienen su moto, su auto, su familia hoy se ha recuperado y no nos olvidemos de otras cosas, ni en los boliches le fiaban, creo que eso no quiere decir que seamos mal gestores.-

SR. PRESIDENTE.- Hereo le solicita una interrupción el edil Píriz.-

Señor Píriz tiene la palabra.-

SR. PÍRIZ.- Gracias Presidente.-

Yo más temprano cuando me refería al presupuesto que el señor Intendente ha enviado a la Junta Departamental, refleja el compromiso real que asumimos con la ciudadanía en nuestra campaña electoral cuando presentamos nuestro proyecto político. Nosotros le dijimos a la ciudadanía de este departamento que íbamos a seguir avanzando en determinadas materias, que íbamos a construir una terminal en la ciudad de Rocha, que íbamos a seguir avanzando con la caminería rural que muchos años no se mantuvo y se perdió la caminería rural cuando el Ministerio de Transporte, uno de los problemas que arrastramos de no tener un parque de maquinaria adecuado para el departamento, es por lo que por muchos años no se mantuvo esa caminería y otros departamentos nos llevaron esa cuota que el Ministerio nos daba para poder comprar un parque automotriz adecuado para mantener lo que teníamos. Eso es una realidad, yo escuché acá cuando vinieron los Alcaldes pedirnos en la Comisión, para poder contar con camiones, con topadoras, con motoniveladoras, porque es una realidad la precisan todos los Municipios y lo sabemos, el Ejecutivo lo sabe mejor que nadie.

Los compañeros que están ahí dirigiendo están desesperados buscando cualquier máquina que ande y hemos hecho un esfuerzo por reparar cualquier máquina, camión por viejo que sea para poder tenerlo laburando al servicio de la gente y si tuviéramos recursos, quisiéramos tener el parque de maquinaria adecuado que este departamento necesita, claro que sí. Pero se han hecho inversiones importantes, hoy nuestra recolección de residuos sigue avanzando, era impensado, cuando nos dicen que gestionamos mal, qué es lo que se pretende, qué es lo que tiene que llegarle al ciudadano reflejado de un presupuesto, reflejado económicamente para que después de brinde distintos servicios para que la ciudadanía viva mejor.

Es lo que hemos tratado de hacer, pero lo hemos demostrado durante estos 10 años de gestión del Frente Amplio, nosotros nos comprometidos y así lo vamos a hacer, pero antes no podíamos contemplar el pedido de los vecinos, porque no teníamos como colgar una lámpara, esa era la realidad que yo manejaba hoy y le agradezco la palabra al compañero.-

SR- PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Hereo.-

SR. HEREO.- Redondeo compañero, para finalizar.

Creo que no hemos sido malos gestores en estos 10 años, creo en este presupuesto y estoy dispuesto a llevarlo adelante y a toda mi bancada decirle, es creíble, porque hoy La Coronilla está a punto de inaugurar un gimnasio, en muchos lugares se dijo que este Frente Amplio le mintió a los jóvenes de La Coronilla, que tenemos un liceo que es el N° 1 del departamento, se mintió, pregunto eso?, podemos inaugurar sin banderas políticas por supuesto, porque es para todos, por eso es un orgullo de toda esta gestión y yo voto este presupuesto porque considero que es lo más justo y lo más austero.

Gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Señora edil Graciela Saroba.-

SRA. SAROBA.- Ya que dentro del presupuesto estamos haciendo historias partidarias, yo les puedo decir que este país ha sido gobernado 93 años por el Partido Colorado, 93 años alternando con el Partido Nacional, el Frente Amplio sólo 15 años.

Por lo tanto tengo la autoridad y la propiedad de poder hablar, tengo la autoridad porque hemos recibido el gobierno y hemos entregado

Los gobiernos Partido Colorado, Partido Nacional, Partido Colorado Partido Nacional. Lo hicimos en el 85 con Aduato, lo hicimos después con Irineu cuando se lo entregamos. Volvemos a ganar con Aduato y volvemos a entregar al Partido Nacional.

He estado en esta Junta en muchos presupuestos y en muchos problemas pero también les puedo decir que no pueden olvidarse cuando hablen de Historia que el Partido Colorado y el Partido Nacional han creado todas las obras que hay en nuestro departamento empezando desde los canales, desde La Paloma, siguiendo con los centros comunales, siguiendo con guarderías, siguiendo con Centros Médicos Deportivos que tenemos del Partido Nacional.

Todas las obras que tiene nuestro departamento dichoso de nosotros que las pudimos hacer y no creamos deudas. Cuando hablan de Irineu, claro que hubieron cosas malas pero también hubieron cosas buenas porque fue un hombre que mantuvo su gente, mantuvo el personal municipal así sea con la carne del Municipio o pagando la luz pero mantuvo todo su personal y no echó nadie a la calle.

En cambio cuando recibe el Partido del Frente Amplio echa 700 trabajadores, qué bien que le fue al Frente Amplio cuando yo a las 5 de la mañana vi a muchos ediles del Frente Amplio ser golpeados por huevos podridos cuando salieron de esta Junta porque quedaban afuera muchos trabajadores. Que el Frente no se olvide...

No critico al Frente Amplio porque criticar al Frente Amplio sería criticar a mi pueblo...

(Dialogados)...

SR. PRESIDENTE:- Por favor pido silencio para escuchar a mi querida amiga Graciela.

SRA. SAROBA:- Claro que soy tu amiga, acá somos adversarios políticos no enemigos políticos. Hoy estamos en la adversidad, claro que somos adversarios políticos y cada uno defenderá sus ideologías. Y vaya muchas veces gente que veo en el Frente que fue gente militante del Partido Colorado y con mucho orgullo y frente muy limpia está llevando adelante su labor.

Pero tampoco voy a votar este Presupuesto por dos razones: primero por las observaciones del Tribunal de Cuentas y luego observaciones que a mí me merecen respeto, me merecen respeto porque el Tribunal de Cuentas, es el supremo, el máximo para poder observar estas cosas.

Y leo algunas que bastante y bastante violadoras son de la Constitución de la República. El Art 44 de TOCAF que dice:” En algunas licitaciones los pliegos no contienen la ponderación de los principales factores que se tendrán en cuenta para evaluar la oferta y se imponen al oferente requisitos que no están directamente vinculados a la consideración del objeto de la contratación y la evaluación de la oferta”.

Después sigue el Art.50 del TOCAF: “No se realizaron en todos los casos las publicaciones en la página Web de compras y contrataciones estatales de las contrataciones de obras bienes y servicios así como la ampliaciones y los actos de reiteración de gastos observados por el Tribunal de Cuentas”.

Después puedo seguir con el Art.132 del TOCAF,” Durante el ejercicio 2014 la Intendencia otorgó anticipos de fondos que fueron rendidos en un plazo superior al establecido por citada norma. Así mismo se rindieron partidas con comprobantes de gastos con anterioridad a la fecha de pago de la misma.”

Señor Presidente, si la Rendición de Cuentas del 2014 nos dá que tenemos 29 observaciones y no tenemos la Rendición de Cuentas del 2015, qué seguridad nos da a nosotros como organismo, votar en positivo. Claro que entiendo a mis compañeros, las palabras que nosotros podamos decir hoy se las lleva el viento porque con 16 votos este Presupuesto se está aprobando.

Pero si un día el Tribunal de Cuentas toma en serio la realidad de lo que está sucediendo yo no voy a ser culpable ni voy a ir a ningún tribunal a declarar por esto porque me voy a mantener ajena.

Y le puedo decir a mis compañeros del Frente Amplio, respeto, porque respeto al pueblo que los votó y soy respetuosa pero en este caso no lo puedo votar.

Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE:- Muy bien. Señor edil Sebastián Pintos.-

SR. PINTOS:-Gracias señor Presidente. Nosotros, como lo manifestó el compañero edil José Luis Molina, vamos a votar afirmativamente este presupuesto, básicamente por entender que es la herramienta que tiene el gobierno departamental para llevar a cabo lo que le ha propuesto a la ciudadanía y que es en definitiva lo que ha elegido el pueblo de Rocha. Nosotros creemos que es oportuno, como se hizo en las legislaciones anteriores próximo pasadas que fue votado por unanimidad.

Indudablemente que el presupuesto que se está votando no es el presupuesto ni del Partido Nacional y mucho menos del sector wilsonista al cual pertenezco. Pero ello no es obstáculo para poder acompañarlo por lo que manifestamos anteriormente.

Sin perjuicio de esto, señor Presidente, a nosotros nos preocupa, sinceramente nos preocupa el hecho de que el 90% del Presupuesto se vaya en salarios porque creo que esto le va a hacer un enlentecimiento a lo que puede ser el desarrollo departamental.

Es verdad que esto no se ha dado desde ahora y no es consecuencia de los últimos 5 años, ni 10 años pero creo que pasa el tiempo, pasan los años y nosotros seguimos en lo mismo y vemos que otros departamentos como Maldonado, donde han pasado gobiernos de todos los Partidos avanza y nosotros seguimos igual más allá de que la Intendencia pueda haber mejorado o no, en algunos aspectos.

Yo creo que lo que se critica de fondo, lo que yo le critico de fondo a este presupuesto, es que seguimos viendo a Rocha como un departamento de segunda. Algunos colegas ediles decían que Rocha había mejorado, que se había mejorado la situación de los funcionarios municipales. Pero esa no es la realidad que nosotros vemos. Obviamente que en los últimos 10 años Rocha, que todo el Uruguay creció porque la economía creció.

Creo que acá, en el departamento de Rocha, por ejemplo en el norte de nuestro departamento, hace 3 o 4 años atrás se veía el desarrollo económico que teníamos y eso no tiene nada que ver con lo que es el presupuesto departamental ni con lo que fue la gestión de la intendencia, ni siquiera del Gobierno Nacional.

Porque hoy tres años después de eso ya la realidad que tenemos es otra. Las empresas dedicadas a la agricultura ya no están y estamos viendo gente desocupada y haciendo cola para entrar a trabajar a la Intendencia.

Entonces yo creo que eso es una cosa que debemos de tener en cuenta para poder avanzar de una vez por todas siendo el departamento más lindo, con más recursos y que sigue teniendo una forma de desarrollo muy atrasada de acuerdo a lo que podían ser estas instancias.

También me preocupa, señor Presidente, cuando se dice que esto es la continuidad de lo que viene anteriormente y me preocupa entre otras cosas por lo que dice el Tribunal de Cuentas, que han hecho referencia algunos compañeros ediles.

Creo que las observaciones que realiza el Tribunal de Cuentas, hay algunas que realmente son importantísimas, que tienen que ver también con el tema financiero de la Intendencia.

Por ejemplo me voy a referir a lo que manifiesta el Tribunal de Cuentas respecto a la deuda que mantiene la Intendencia con COMERO. Textualmente dice el Tribunal de Cuentas que la deuda sigue cuando en realidad la Intendencia podía haberse evitado si cumplía en tiempo y forma, en pagar más de un millón de dólares por los intereses generados en dos años. Yo creo que eso es grave y que esas cosas no podrían pasar.

Entonces cuando me dicen que es la continuidad, bueno, yo creo que esas cosas hay que reverlas.

También, como hacía referencia la compañera edil que me antecedió en el uso de la palabra, se hicieron contrataciones tanto de funcionarios o sea mejor dicho, se hicieron compras y se realizaron contrataciones en forma totalmente irregular ya que por los montos que se involucraban correspondía llamar a licitación.

Eso no solamente no se hizo, sino que además muchas de esas licitaciones ni siquiera fueron publicadas.

Entonces yo creo que eso también es importantísimo y se debería de acá para adelante tratar de cambiar eso.

Otra de las cosas que nos llaman la atención, que decía el informe del Tribunal, es que no se crearon las comisiones de control del seguimiento del cumplimiento de los contratos con los adjudicatarios de las licitaciones.

Y recuerdo muy claro cuáles fueron las expresiones del señor Intendente acá, cuando compareció a decirnos por qué motivos le estaba entregado el camping de La Aguada al Pit-Cnt, y entre las cosas que decía era porque se lo habían dejado en unas condiciones deplorables.

Y entonces yo me pregunto?. Acá hubiese pasado eso si esa comisión que está prevista legalmente, se hubiese constituido? yo creo que no. Esas cosas son las que a nosotros nos preocupan porque independientemente de este presupuesto, lo que tenemos que ver y tratar de que Rocha de una vez por todas pueda avanzar.

Es eso lo que quería manifestar, señor Presidente. Muchísima gracias.-

SR. PRESIDENTE:- Muy bien, no tengo más anotados. ...Señora edil Lourdes Franco.-

SRA. FRANCO:- Buena noches para todos y para mí es la primera vez, como integrante de este Órgano, participar de una sesión, tratando el Presupuesto.

Participé en la Comisión de Hacienda como titular, donde se debatió, donde primero se recibió a todos los Directores, a los Alcaldes. Después de eso lo empezamos a tratar en sí como Comisión al Presupuesto; empezamos a recibir propuestas a medida que se iba estudiando y los ediles iban haciendo sus estudios del presupuesto.

Difícil para algunos y me incluyo el tratar de entender cómo se elaboraba el presupuesto. No sólo cómo lo elaboraban sino cómo lo tenemos que tratar y en esas primeras instancia de buscar, después que llegó, que lo mandó el Ejecutivo, que ingresó acá, empezar a entender las planillas los rubros, de empezar a debatir con los ediles de la oposición, de empezar a consensuar en algunos aspectos que nos parecía que eran de fondo, más que nada de modificación de palabras.

Y yo siempre tengo como inicio el creer, capaz que soy un poco ilusa, no sé si es bueno o malo pero siempre parto de la base que creo en las personas y creo en la palabra, como alguno de los ediles que me antecedieron lo manifestaron.

Sinceramente participamos de horas y se nos fue hasta hoy porque empezamos a considerar todas las propuestas y todos los planteos que hacían los ediles de la oposición y los compañeros ediles nuestros también porque hubo por parte de algún edil nuestro, algunas modificaciones y las tratamos con responsabilidad.

Dejamos de trabajar en mi caso para poder estar y asistir a todas las sesiones de la Comisión de Hacienda, salvo en una, que no participé, que fue cuando vino el Alcalde de Castillos porque era un día que no estaba en los planes que se reunía la Comisión de Hacienda y yo no pude zafar de mi tarea en la playa.

Y oh, sorpresa, hoy me encuentro con que después de haber estado y debatiendo y en la última haber llegado a un consenso supuestamente, que los ediles de la oposición no firmaran porque al menos es lo que se manifestó acá, que no compartían el informe elaborado por el funcionario que actuó, que estuvo también horas con nosotros recabando todo y creo que anotando todo.

Y sinceramente, es como una falta de respeto a todos los ediles que estuvimos acá. Lo tengo que decir con sinceridad, lamentablemente para mí, yo no puedo creer que después de haber estado horas y horas, después digan que no la van a acompañar porque el informe no contemplaba lo que supuestamente se había pactado.

Yo creo que se contempló pero si así no hubiera sido tuvieron perfectamente todo el tiempo, hoy temprano de habernos reunido nuevamente aunque sea media hora con el funcionario que lo hizo y habernos dicho: miren señores, acá esta modificación no era lo que nosotros decíamos.

Creo que hubiera sido más leal por parte de los ediles que no van a acompañar ahora, de habernos informado antes y no diez minutos antes decirnos, nosotros no vamos a votar porque tuvieron todo el tiempo para poder hacerlo porque estábamos todos acá. Todos los ediles que estuvimos en esa Comisión y los que estuvieron de oyentes, estuvimos acá, desde temprano empezamos a llegar.

Sinceramente no entiendo y sí puedo decir que duelen prendas porque cuando tuvimos que cesar funcionarios municipales fue un edil de la lista a la cual yo pertenezco que supo sacrificarse sabiendo el costo político que eso llevaba, que todavía lo estamos pagando y seguramente lo seguiremos pagando por mucho tiempo.

Pero ese costo político lo que hizo fue que este pueblo de Rocha saliera adelante y que todos los funcionarios que quedaron hasta el día de hoy y seguramente lo seguirán haciendo, cobraran el salario como corresponde. Que es una obligación, seguramente, pero otros gobiernos no lo hicieron y fue lamentable.

Y si es verdad, como dijo alguna edil, se tiraron huevos a algún edil que estaba acá, que fue el que más sufrió. Pero, bueno, seguramente la historia en algún momento analizará y juzgará porque gracias a eso el departamento sigue funcionando, un poco más un poco menos.

Y que seguramente seguiremos avanzando en una situación económica que todos hablan de una crisis que se viene arrastrando. Donde todos inclusive la oposición y actores políticos están diciendo que estamos en una crisis impresionante donde el crecimiento es lento pero hay crecimiento y acorde a eso se hizo ese presupuesto.

Porque yo prefiero hacer un presupuesto austero y acotado y no poner cifras que después no sé si ese crecimiento va a ser el real.

Nada más compañero.-

SR. PRESIDENTE:- Señor edil Sánchez usted ya hizo uso de la palabra. Señor edil Veiga. ... Le pide una interrupción..., Se la concede señor edil Veiga., tres minutos.-

SR. SÁNCHEZ:- Le agradezco. No, quería hacer una acotación que se me escapó hoy en la intervención que había tenido y que me parece que hay que destacarlo y que debería seguirse como un ejemplo y que se profundice ese ejemplo y se lleve a todas las áreas que sean para bien de la comunidad.

Ese hecho que acaba el edil Amarilla de la manera en la cual se aumentó en un 60% el presupuesto para la Alcaldía de Castillos, me parece que es un acto de madurez política que es digno de destacar y que sería bueno que se llevara a cabo de aquí en más siempre y por parte de todos los actores políticos del departamento.

Me parece que es una muy buena señal porque estamos hablando de la Alcaldía de un lugar donde justamente no ganó el Partido de Gobierno del Intendente Municipal sino que esa Alcaldía hoy la lleva adelante justamente el representante de la lista opositora con más integrantes en la oposición, en esta Junta Departamental.

Y eso me parece que la gente lo debería valorar y se debería comunicar como corresponde, porque me parece que eso habla de un gesto de madurez política que realmente lo necesita la política de nuestro país que tan criticada y fustigada por la población ha estado en estos últimos tiempos por esa justamente, falta de madurez. Gracias.-

SR. PRESIDENTE:- Señor edil Veiga está en uso de la palabra.-

SR. VEIGA:- Gracias Presidente. No, simplemente, estaba mirando acá realmente el tema del Presupuesto y creo que el artículo más importante del presupuesto es el artículo N° 1 donde se vota, se fija de alguna manera lo que son los sueldos y los gastos de la Intendencia. No votar el artículo N°1 es par mi criterio no votar el presupuesto; el votar algún artículo descolgado del presupuesto para mí es un lobby político, es votar artículos que quedemos bien frente a la opinión pública y no votar la base fundamental del presupuesto que es la que le genera de alguna manera el contar con los recursos para poder desarrollar lo que es el plan de gobierno.

Entonces me causa, me extraña, verdad, decir que no se vota digamos como que de alguna manera votarlo en general es, después podemos estar en desacuerdo en un montón de artículos, pero no votar el artículo N°1 es no votar el presupuesto.

Yo creo que es la base de esta discusión, está en el Art. N°1, después podremos votar el artículo que nos queda bonito políticamente, el que nos hace feliz, nos cae simpático pero no es lo mismo.

Yo creo que me parece que esto debe ser al revés, votemos este presupuesto a nivel general y después discutamos el articulado y en lo que no estemos de acuerdo no acompañaremos y lo que no estemos de acuerdo, vamos arriba.

Porque de alguna manera tal vez se cuente que el gobierno tiene los votos para votar el Art.1 pero yo quisiera saber si no hubiera votos para votar el Art. N°1 del presupuesto por más que votáramos artículos descolgados qué tipo de presupuesto tendría el Gobierno Departamental, digamos, el acuerdo con ADEOM. Pero si no votamos el N°1 qué cumplimos del acuerdo con ADEOM, de dónde sacamos los recursos si no se los estamos votando.

Por eso me parece que, digamos, creo que habría que empezar por ahí, no, es decir ver quiénes somos los que estamos de acuerdo en votar el artículo principal del presupuesto y después de eso entremos en la discusión del articulado y ahí veremos dónde vamos a hacer objeciones, dónde vamos a acompañar como viene o si hay que introducir alguna modificación en algún articulado. Y si es de orden introducir alguna modificación.

Quería decir eso, porque, digo, sino va a quedar muy simpáticamente de alguna manera decir, yo el artículo N°1 no lo voté pero sí voté el respetar el acuerdo con ADEOM, queda muy simpático, queda muy lindo frente a la opinión pública. Respetamos a los trabajadores pero no le damos las herramientas al gobierno para que tenga para cumplir.

Eso es lo que me parece de estas cosas, de lo poco que puedo entender de esto porque si no tenemos base, después el resto de las cosas va ser imposible cumplir.

Gracias Presidente.-

SR: PRESIDENTE:- Edil Villagrán, tiene tres minutos.

SR: VILLAGRÁN:- Gracias Presidente. Me llama la atención que he escuchado en reiteradas oportunidades en Sala, hoy, que se ha hablado respeto de los recursos que se le han dado al Municipio de Castillos, haciéndose hincapié que el Municipio de Castillos tiene un Alcalde del Partido Nacional y en particular ahora lo han mencionado, de nuestro sector político, de la lista 71.

Realmente, ahora encuentro un argumento más para no votar en general este presupuesto, porque si la base sobre la cual está ejecutado este presupuesto, elaborado este proyecto, es la de quedar bien frente a la ciudadanía dándole más recursos a un Alcalde que no es del Partido de Gobierno, que es de otro Partido, como si no hubiera pasado, algo que no pasó en otros momentos escuché aquí. Y claro, no pasó en otros momentos porque en el período anterior los cuatro Alcaldes eran del Frente Amplio y antes no había alcaldes.

Entonces, si el criterio que utilizó el Gobierno Departamental para elaborar el presupuesto es de ese tipo de decir, bueno, le vamos a dar más al Alcalde de Castillos porque así quedamos bien, podemos hacerle pensar a la gente que somos buenos, que le

estamos dando más al adversario político, bueno, entonces ahora encontré otro argumento más para no votar en general este presupuesto. Gracias presidente.-

SR. PRESIDENTE:- Señor edil Priliac tiene tres minutos.-

SR: PRILIAC:- No, tres acotaciones. Una, efectivamente como decía el compañero Villagrán además también hay más presupuesto para Castillos porque como bien decía algún edil acá, hay más funcionarios en Castillos que en cualquier otra localidad. Así que efectivamente si aumentan los funcionarios también aumenta el presupuesto.

Pero quiero hacer hincapié y seré más breve que tres minutos, parece que es determinante participar en comisiones o reuniones, más allá de que pueda ser vinculante o no, me parece que no atenta ni contra la ética, ni contra la lealtad, ni contra la moral pensar distinto. Convengamos que hemos escuchado discursos durante décadas donde muchas personas han sido castigadas por pensar distinto.

Entonces me parece hasta abrupto y grosero que se nos diga que somos poco leales porque no acompañamos cosas que podemos y tenemos el derecho de discrepar.

Más allá de las preferencias y lo que cada uno crea que corresponde para el departamento, todos los artículos son porque son bonitos, sinó no estaban dentro del presupuesto. Hay una parte que cree que todos son bonitos y hay una parte que cree que algunos son bonitos y otros no tanto.

Entonces nosotros con algunos feos no queremos bailar, queremos los que nosotros también consideramos bonitos. Y no es una cuestión de lealtad o moral o ética; podemos pensar distinto y de hecho estamos pensando distinto y no hay nada que determine que tengamos que votar por unanimidad, más allá de si firmamos, suscribimos, o no, el informe inicial.

Gracias señor presidente.-

SR. PRESIDENTE:- Gracias señor edil. Tenemos entonces que hacer votación en general del documento del Presupuesto, tal cual lo propuso la edil Da Silva hace un rato. Si así lo disponemos pasamos a votar el proyecto de Presupuesto en general. Por la afirmativa...

(Se vota)... 19 en 31. Afirmativo.

Señor edil Valdez puede fundamentar el voto. Tiene tres minutos.-

SR. VALDEZ:- Gracias Presidente. A raíz de que se puede malentender un poco lo que se dijo, reitero lo que junto con José Luis manifestamos hoy, votamos la herramienta, depositamos confianza en el gobierno. Esperemos que las cosas cambien y que este presupuesto a partir de ahora, en este articulado se modifique varias cosas por el bien del departamento y por el bien del Gobierno Departamental para que después no digan que la oposición quiere poner palos en la rueda.

Por eso hemos votado afirmativo esta herramienta que consideramos que todo gobierno tiene que tener la posibilidad, justamente, de ejercer la acción para la que fue electo.

Muchas gracias presidente.-

SR. PRESIDENTE:- Señor edil Martínez, para fundamentar. Tiene tres minutos.-

SR: MARTÍNEZ:- Gracias señor presidente y muy breve. Actos de fe se buscan y se consiguen en otro lugar y de otra forma. El presupuesto de un departamento no puede ser un acto de fe, tiene que ser un acto de tener claro la capacidad, de tener claro las intenciones y de tener claro los caminos

Pero como lo dijimos hoy, al principio, ninguna de las tres cosas que mencionamos anteriormente es. Por suerte actos de fe sí los tuvimos, los tuvimos en el período pasado cuando acompañamos el presupuesto cuando no queríamos hacerlo y está en Actas y allí lo fundamentamos.

Lamentablemente se han agotado los tiempos de actos de fe, por eso no acompañamos este presupuesto.

Gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Señora edil Nadina Fernández, para fundamentar.-

SRA. FERNÁNDEZ.- Señor Presidente acompañé el voto en general de este presupuesto porque considero que es, primeramente que está ajustado a la Constitución y a Derecho. Estoy convencida que es un presupuesto equilibrado, contempla todas las necesidades tal como lo establece la Constitución, la cultura, la higiene, la salud además de las tareas específicas de la Intendencia, como es asfaltado de calles, cordón cuneta, alumbrado público.

Está todo contemplado de manera equilibrada de tal forma que los recursos con los que se cuenta estén correctamente distribuidos para contemplar las necesidades de la gente. Está ajustado a la realidad, es un presupuesto creíble, hecho con muchísima responsabilidad y se consideran además todas las estructuras de la Intendencia, los recursos humanos con que se cuenta, los recursos logísticos, la maquinaria, es decir, está considerado todo lo que realmente se puede hacer.

Las observaciones del Tribunal de Cuentas yo las tomo con mucha seriedad pero el juez último de este gobierno, como el de todos los gobiernos democráticos, es el pueblo. Y más allá de observaciones que ha habido siempre, el pueblo de Rocha ha dado por tercera vez la responsabilidad de gobernar a esta fuerza política.

Y es esa fuerza política con este proyecto político que se aprueba en este presupuesto.

Gracias presidente.-

SR. PRESIDENTE:- Muy bien. Pasamos entonces a la consideración particular del articulado del Presupuesto.

Art.1º (Se lee).

SR. PRESIDENTE:- Bien. Tiene la palabra el señor edil Villagrán.-

SR. VILLAGRÁN:- Presidente, voy a adelantar el voto de mi Bancada con respecto a este artículo que va a ser negativa. Y las razones son las mismas por las cuales no votamos en general el Presupuesto. No tuvimos nunca a la vista, por más que o requerimos alguna información que resultaba fundamental para saber que visos de realidad podía tener este proyecto, o no.

No tuvimos a la vista nunca la Rendición de Cuentas que incluso se la pedimos a usted, señor Presidente por escrito. Y aclaramos que sabíamos que no iba a estar pronta a diciembre por que no tenían todos los elementos pero podía ser a noviembre o al mes que estuviera pronta.

Entonces este artículo que es el que fija los gastos de la Intendencia no tuvimos cómo evaluarlo correctamente. Por tanto también seguramente va a recibir observaciones del Tribunal de Cuentas por la misma razón que la va recibir el Presupuesto en general, que es que no contempla el déficit acumulado, no está justificado cómo se va a pagar.

Y cuando lleguemos al siguiente artículo, que es el que fija los ingresos, el que habla de los ingresos, vamos a ver que la diferencia entre lo que sale y lo que entra es tan chiquitita en un presupuesto de tanta plata que la verdad, cuesta creer que sea real este Presupuesto, Presidente. Gracias.-

SR. PRESIDENTE:- Señor edil Valdez.-

SR: VALDEZ:- Gracias Presidente. Nosotros, de igual manera que lo expuso el miembro informante, vamos a votar negativo este artículo. Además que entendemos que hay otro dato.

Fíjese que aquí, en la Rendición de Cuenta que nos ha llegado ya vemos que la Intendencia adeuda del Presupuesto anterior, ingresado ya la administración Pereyra mantiene deudas con esta Junta.

Entonces no hay ninguna garantía que el importe que aquí se incluye vaya a venir a esta Junta. Entonces ya es un indicio también para no confiar en lo que acá viene.

Además de una disconformidad con una cuestión de los sueldos que más adelante en los artículos discutiremos. Queremos adelantar la postura negativa al artículo. Gracias Presidente.-

SR. PRESIDENTE:- Señora edil Piñeiro.-

SRA. PIÑEIRO:- Gracias Presidente. Bueno, ya lo adelantó el miembro informante de nuestro partido, el edil Villagrán.

Nosotros vamos a votar negativo a este Art.1 del Presupuesto que es el que habla de los sueldos y gastos en general.

En primer lugar, como dijimos anteriormente este proyecto de Presupuesto no es un mapa de ruta claro y las normas dicen que tiene que ser claro, de lo que quiere hacer el gobierno en cuanto a obras, se nos queda mucha información por el camino

Cuando se plantea, por ejemplo, que se realizarán 760 km de caminería rural, no se determina con claridad (ni en el texto ni tampoco en la visita de los Directores a la comisión de Hacienda), que reconocemos que vinieron pero eso no significa que hayan sido satisfactorias todas las respuestas, dónde se realizarán esos kilómetros.

Se plantea realizar 120 cuadras por año de pavimentación asfáltica en el programa 1.1 (Rocha y Juntas locales). No se nos pudo explicar en qué localidades. Pedimos que se aumentaran los rubros para estas obras, tanto en Rocha como en los Municipios y se nos dijo que no.

Los desagües pluviales, se plantea hacer 40 cuadras de cunetas por año. Es mucho menos de lo que esperamos. Esta obra, al igual que la pavimentación y el cordón cuneta afecta directamente la calidad de vida de la gente.

El Saneamiento que se planea hacer en este Presupuesto es un chiste. Se plantea una obra de 140 metros anuales, menos de dos cuadras por año. O sea no hay un Presupuesto para Saneamiento en este proyecto de Presupuesto quinquenal. El único son esos 140 metros anuales, que es en el entorno de la Terminal.

No se presupuestan nichos para el programa 1.1 salvo 25 nichos en Villa Velázquez, 1.1 es Rocha y Juntas Locales, dejamos fuera los Municipios, cuando es un reclamo que se hace desde varias localidades. Nosotros solicitamos duplicar esta Partida para nichos, se nos dijo que no.

En los gastos que pretenden realizar varias Direcciones no hay montos, no sabemos, cuánto se invertirá en cada cosa: nos pasa con lo que propone la Dirección de Producción y Desarrollo y con Turismo. Y cuando lo voy a mirar, lo pueden mirar todos los que tengan a la vista el Presupuesto. Turismo por ejemplo por ejemplo habla de la implementación del Observatorio Turístico de Rocha no hay ningún monto, no sabemos cuánto dinero y esto es un Presupuesto no es una elaboración de ideas que se quieren hacer, es un Presupuesto. Implementación del Observatorio Turístico de Rocha, no sabemos cuánto se va a gastar ahí.

Definir y ejecutar en plan de Calidad Turística, certificación de playas, etc. Preciosa la idea pero cuánto se va a invertir ahí; cuánto dinero de los rochenses, para eso estamos acá. Turismo Social qué es eso y cuánto se va a invertir ahí.

Cultura lo mismo. Reparación y mantenimiento de los Centros Culturales, Teatros y Museos. Genial la idea; cuánto se va a invertir ahí. Eso es un Presupuesto, no dice.

Adquisición y mantenimiento para museos, buenísimo, me encantan los museos, no dice cuánta plata de los rochenses va a ir para cada una esas cosas. Eso en un Presupuesto claro y esto difiere notoriamente.

Preguntamos, para que tengan una idea, preguntamos cuáles serían las plazas y parques que se acondicionarían con la partida prevista en ese rubro para cada año Está la partida 2016, dos millones de pesos, 2017 2.500.000, 2.675.000 en el 2018, tres millones en el 2019 y un millón y medio en el 2020.

Le preguntamos acá, al Director cuáles serían las plazas y parques que se iban a acondicionar con estas partidas en cada año y la respuesta que obtuvimos y es una pena que no se grabaran las Comisiones, pero la anoté textual, rapidito y la anoté para no

olvidarme, fue "no sabemos, se prevén rubros que no sabemos exactamente dónde los vamos a aplicar".

Esas fueron las palabras con las que nos contestaron acá los Directores, no está en el texto y no estuvo en las palabras de los Directores. Es verdad, vinieron, eso no significa que nos hayan dado todas las respuestas que necesitamos, que hayan contestado satisfactoriamente todas las preguntas.

Y no estamos preguntando acá de qué parte ahí van a ser las baldosas de la plaza o en qué esquina van a descargar el portland, lo que estamos preguntando es cuáles de las plazas de Rocha o de las localidades, porque en este caso hablábamos del Programa 1.1, iban a ser las que iban a hacer arregladas. Y esa respuesta tampoco la tenían.

Entonces no tenemos, hablo del Programa Rocha porque y Juntas Locales 1.1. Aparte los Municipios, la Alcaldesa de Chuy nos dijo que iba a arreglar la plaza de Chuy, es otro programa. 1.1 Rocha y Juntas Locales, no se sabe, no nos pudieron contestar.

Entonces falta información sobre los gastos. Este artículo que habla de Sueldos y Gastos no es claro y no es exacto para que lo podamos acompañar.

Y quiero agregar algo más, porque se ha repetido muchísimo acá, en la noche, que tiene que ver con el Municipio de Castillos. Nosotros primero, en todo el trabajo en la Comisión que hicieron nuestros compañeros en ningún momento diferenciamos ningún Municipio por el Partido político del Alcalde de turno. Nosotros hicimos reclamos para Lascano, hicimos reclamos para Chuy, hicimos reclamos para La Paloma, hicimos reclamos para Castillos.

Lo hicimos para todos porque no creemos que tengamos que mirar el color político del Alcalde para reclamar más o menos plata en la asignación de los rubros. Y de eso supongo que serán testigos todos los que integraron la Comisión.

Pero se ha repetido acá que a Castillos se le da mucha más plata que al resto y eso no es cierto, entonces no lo puedo dejar pasar.

Cuando vamos a mirar los números, que en definitiva es el presupuesto, miramos no la letra de los anexos sino los numeritos en las planillas y sumamos, todos andan en el entorno de los 400 millones, 451 La Paloma, 496 Castillos, 498 Chuy y 451 Lascano. Es verdad, están todos parejos. Castillos no es el que tiene más, es el segundo pero por poco.

Pero cuando le restamos el Rubro 0, que todos saben que con el Rubro 0 se pagan sueldos y Castillos tiene más funcionarios, tiene además la Banda Municipal, tiene más funcionarios en Castillos. Entonces cuando le restamos el Rubro 0 la plata que le queda al Alcalde de Castillos para obras y a los ediles que están preocupados por eso, se los podemos aclarar, sin Rubro 0 los números son 265 millones La Paloma, que tiene un gran Presupuesto, excelente, se lo dije al Alcalde. El presupuesto de Castillos pasa a ser del segundo, el que tiene menos, 214 millones. Chuy 261 y Lascano 221. Lascano también mejoró notoriamente su presupuesto afortunadamente porque en el período pasado era uno de los que tenía menos, era la cenicienta, era el que tenía menos presupuesto de todos los Municipios.

Pero no es cierto y con esto redondeo, no es cierto que Castillos se le haya otorgado mucho más plata que a los demás. Sacamos el Rubro 0 y es el que tiene menos. Simplemente para que conste porque se ha repetido muchas veces lo contrario y una mentira repetida muchas veces ya sabemos lo que pasa.

En este rubro también está el tema de los sueldos. Nosotros consideramos que el Rubro 0 es excesivo. El presupuesto tiene un brutal peso del rubro cero con respecto al dinero que queda para obras. Ya dijimos 960 millones el Rubro cero, más otras partidas como los viáticos, gastos de traslado, Profesionales y Técnicos, contratos contra la recaudación departamental de 1068 millones o sea el 90% se va en sueldos.

Se dijo, esto es un problema que hay que resolver pero se está andando para el otro lado. Yo coincido que es un problema que hay que resolver pero se está caminando para el otro lado, se está caminando en agregar cargos, en agregar Direcciones, en aumentar las

partidas, las partidas para viáticos, por ejemplo, son realmente descomunales. Podemos después sacar la cuentas de cuánto es y no es cierto que se estén, como se dijo también anteriormente, que se esté estimulando a la gente para que se vaya. De hecho u incentivo que había en el gobierno de Barrios que era el 40% para la gente que se quisiera jubilar hasta los 70, se saca. Así que no es cierto que se hayan instrumentado. Se deja el premio retiro que ya estaba pero el 40% se saca. No es cierto que se esté caminando hacia la solución de este problema. Y por eso nos oponemos, que es un problema que hay que resolver, estamos de acuerdo, pero se está caminando en la dirección contraria.

Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE:- Señor edil Amarilla.-

SR: AMARILLA:- Gracias presidente. Bueno, veo que hay que reafirmar algún concepto porque parece que no quedó muy claro. Los números que yo tengo me parece que 4.088 684 es más que... Es cierto que el Rubro 0 de Castillos es elevado pero me parece lamentable no poner ese dinero a favor del Municipio de Castillos. Lo objetivo es que el Municipio recibe más dinero aunque lo quieran desconocer, es real como es real también que tiene una plantilla de funcionarios. Pero tanto en la plantillas de funcionarios a beneficio de la gente y calificar obreros que trabajen en la Banda o independientemente donde trabajen la realidad es que es el Municipio que va a recibir más dinero.

Y nosotros lo destacamos, pero lo destacamos no como un argumento político como el único argumento con que se confeccionó el Presupuesto, sino lo destacamos, como lo dijimos, es beneficio para la gente. En un Municipio que no es del Frente amplio y que se incrementa un 60%, se le vuelcan más recursos. Y esos recursos indudablemente entendemos, creemos que si son bien gestionados van a ir a favor de la gente. Y no podemos estar nunca en contra de la gente.

Por tanto volvemos a decir y tenemos los números, los podemos compartir en cualquier momento, es el Municipio que va a recibir más dinero. Después si lo quieren discriminar si el dinero que va al rubro 0 parece un mal gasto en vez de una inversión, eso queda por concepto de cada uno. En mi casi considero que es una inversión, una inversión que va a tener respuesta. Gracias Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Vamos a considerar entonces el Art.1. Vamos a proceder a votar. Por la afirmativa para aprobar el Art.1 del Presupuesto...

(Se vota)... 18 en 31 afirmativo.

Art.2° (Se lee)

SR: PRESIDENTE:- Está en consideración el Art.2°. Señor edil Villagrán.

SR: VILLAGRÁN:- Gracias presidente. En ese artículo estamos con exactamente la misma problemática del Art 1°. De evaluar cuan cercanos a la realidad están los recursos que el Intendente prevé obtener en este quinquenio por varias razones, una de ellas es que no tenemos la información anterior.

Pero también hay otras cosas que nos llaman la atención, se prevé un aumento de la recaudación por encima de lo que es el aumento del IPC que está establecido como incremento para los recursos.

Y esto nos llama la atención porque todo hace pensar, tanto el contexto nacional como en particular, el contexto departamental, que es medio difícil que la recaudación pueda crecer. Seguramente la recaudación hasta caiga.

Entonces nos llama mucho la atención cómo es que se puede pensar que se va a recaudar más de lo que se recaudó en el periodo anterior.

Y por otra parte, lo mencioné en el tratamiento del artículo anterior, llaman un poco la atención los números porque tenemos algo así como 50 mil pesos de diferencia entre lo que entra y lo que sale en un presupuesto de 1756 millones, 54 millones de dólares más o menos. Tan justo dan los números, tan certeros son todos los cálculos que se han

hecho para elaborar este Presupuesto que se puede llegar a una diferencia tan chiquita entre lo que entra y lo que se va a gastar. Parece raro realmente. Gracias Presidente.-

SR. PRESIDENTE:- Señor edil Veiga.-

SR. VEIGA:- Gracias presidente. Yo creo que si yo no estoy mal, no me falla la memoria el Presupuesto del período pasado rondaba los 1400 millones de pesos, si no me falla la memoria, tal vez me falle la memoria, pero tengo idea que fue lo que se votó fue en esa suma. Seguramente si fueron 1400 millones se aumenta en 300 millones más y en 5 años ha habido varios aumentos por IPC, de Contribución Inmobiliaria, de Patente de Rodados y un montón de cosas. Y creo que está basado en los números reales de la recaudación pasada, digamos que hubiésemos hecho un presupuesto por todo lo que debería de recaudar el Departamento de Rocha, con todos los balnearios que tiene la costa, capaz que estábamos hablado de 3000 millones de pesos. Por la gran morosidad que hay, porque nadie paga nada.-

Yo creo que hay cosas incluidas en este presupuesto que no estuvieron en el anterior, de cosas que pasaron en el departamento, de crecimientos que se dieron en algunos lugares, de lo que fueron distintos proyectos, que antes no estaban porque no se habían desarrollado, sí están ahora porque se han desarrollado y son nuevas propuestas que aportan y tal vez en la ampliación presupuestal tengamos la suerte de poder acumular algo más, porque se haya planteado algún otro tipo de desarrollo y que realmente empiece a pujar.-

Por lo tanto yo no veo nada raro en esto, se ajustó lo que fue el crecimiento de Rocha por IPC y esos fraccionamientos medios exclusivos y que pagan mucho por suerte, que pueden mostrarse hasta en un presupuesto, digamos que esa es la política del FA, el que tenga más que pague más y si es un emprendimiento de lujo que pague lo que tiene que pagar.-

Entonces yo no le veo nada raro a esto, está bastante bien fundamentado, por los datos que nos dieron los Directores y la Contadora, bastante serios, acá se va a cobrar tanta plata, por conceptos de contribución y todo lo que debe la Intendencia, porque ya se viene con el aliciente del presupuesto anterior que habrá alguna pequeña diferencia con lo que terminaron cobrando en el 2014 y esa será la base de este presupuesto.-

Por lo tanto no comparto la idea de que no está muy clara la situación de la recaudación y yo creo que está más que clara la situación en este caso, por lo tanto es que vamos a acompañar este artículo.-

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra la edila Núñez.-

SRA: NUÑEZ: Yo sé que es una sesión extraordinaria señor Presidente, pero de acuerdo a nuestro reglamento, convendría hacer la prórroga de la hora, hasta terminar la votación.-

SR: PRESIDENTE: Bien se está mocionando, por la afirmativa.

(Se vota) 29 en 29 Afirmativa por unanimidad.-

Tiene la palabra la señora edil Piñeiro.-

SRA: PIÑEIRO: El artículo 2º refiere al presupuesto de recursos y presupuesto de recursos estimados, tampoco es claro. Lamentablemente a pesar de nuestra insistencia, no pudimos contar con la ejecución presupuestal 2015, ni siquiera en lo referente a lo efectivamente recaudado. No en cómo se había gastado sino en cuánto se recaudó.

Tampoco nos supo decir la contadora no lo tuvo a tiempo ese dato, no lo supo proporcionar. Eso nos obliga a comparar con los valores del 2014, que son los que conocemos.

Este presupuesto plantea un aumento en la recaudación, por lo tanto un aumento en los recursos con que, contará la IMR, que no sabemos exactamente cómo se explica, ya que salvo excepciones, no aumentan los montos o las alícuotas y cuando comparamos con el 2014 por ejemplo, por inmuebles y por eso discrepamos que esto esté basado en lo que se recauda actualmente, por inmuebles se recaudaron 321 millones

de pesos, se proyecta para el 2016, 403 millones, 82 millones más, por vehículos 142 millones, 172 se proyectó recaudar, por otros impuestos, 34 millones se recaudaron en el 2014, 62 millones se pretenden recaudar, la recaudación aumentaría 28 millones, tasas administrativas 136 millones, 166 se van a recaudar 30 millones más, tasas de arquitectura 16 millones, 26 se van a recaudar ahora, esto es a quien da más no. Precios cuánto se recaudó en el 2014, 53 millones, cuánto vamos a recaudar 83 millones, 30 millones más. En definitiva lo que queremos destacar, que todos esos recursos de origen departamental, -no los vamos a nombrar la lista es larga - aumentan 255 millones de pesos y para nosotros que no conocemos la rendición 2015 nos parece que no está claramente explicado cómo se justifica este aumento en la recaudación y tampoco es cierto que hayan sido tan buenos calculando en el 2014. 2014 le erraron en casi todos estos rubros, en inmuebles le erraron por unos 80 millones, en vehículos por más de 40, o sea la vez que calcularon antes le erraron también por unos cuantos millones, entonces tenemos todo el derecho que nos generen dudas estas previsiones de recursos que se pretenden recaudar.-

Como no tenemos la rendición 2015, nos faltó una información importante para poder analizar más de cerca los recursos previstos.

Pero hay una de estas previsiones que seguro está mal. Afortunadamente, esta Junta enmendará ese error que se comete en el texto del Ejecutivo. Es la previsión referente a ingresos por Contribución Inmobiliaria Urbana. El texto, por error, fija la base de cálculo del impuesto el avalúo realizado por catastro al año 1997 y omite decir que dicho valor sea actualizado al cierre del ejercicio anterior, es decir, para el 2016, a diciembre de 2015 y así es cada año.

Esa omisión en el articulado, hace que la previsión de recursos de origen departamental difiera en varios millones. Se trata de un error, obviamente y por suerte lo detectamos a tiempo y en la Comisión se lo advertimos al FA y se nos dijo que se iban a subsanar y a corregir. Yo no sé si ahora pretenden mantenerse en el proyecto original, atento con esto porque son miles de juicios que le van a llover a la Intendencia y miles de millones los que va a diferir, lo que se pretende recaudar por concepto de contribución inmobiliaria de lo que se recaude realmente.-

Porque no es lo mismo el aforo de mi casa del año 97, que cualquier vecino lo debe entender, que el aforo del año 97 actualizado al 2015, así que no es la misma la de este año que la pretenden o la que van a cobrar a mí y a toda la gente que está afectada por este impuesto.-

Quiero aprovechar también para agregar algo más, sobre el tema de los gastos, uno de los temas que nosotros también conversamos en la Comisión, tenía que ver con los viáticos del programa 1.1, Rocha y Juntas locales, dejando de lado la cantidad prevista para los municipios (dejando de lado por lo tanto los municipios de Lascano y Castillos que son los que tienen los equipos de caminería rural y que trabajan fuera de la ciudad), ascienden para el año 2016 a 11.994.053 millones de pesos. Tal vez la cifra fría no nos dice nada. Pero como nos interesa desmenuzar esto y compararlo con algunas propuestas que no nos llevó el oficialismo, vamos a sacar algunas cuentas.-

Según la norma vigente, cuando un funcionario municipal en cumplimiento de una comisión de servicio deba alejarse de lugar de residencia, tendrá derecho a percibir un viático equivalente al 10% de una unidad básica de prestación, cuando la comisión se realice por el día, dentro del Departamento y por más de doce horas. Esto es el equivalente a 334 pesos. Para llegar a completar, los invito a sacar la cuenta, esos 11.994.053 con viáticos de ese monto, sólo en Rocha, recordemos que no estamos hablando de los municipios, tendríamos que hacer en el año 35.910 viáticos.

En otras palabras, si tuviéramos en Rocha (reitero que esta cuenta deja afuera a los municipios de Castillos y Lascano afectados a caminería rural), si tuviéramos en Rocha 40 funcionarios cobrando viáticos en forma permanente, nos dá para 897 viáticos por funcionario por año.

Es decir, si trabajaran los 365 días del año estos cuarenta funcionarios de Rocha y Juntas locales y todos los días hicieran viáticos, no llegarían ni a la mitad de la plata asignada. Si sacamos la cuenta para cuántos viáticos por día nos da, resulta que con esa plata pagamos por día 143 viáticos, 143 funcionarios de Rocha todos los días trabajando fuera de su lugar de residencia por más de 12 horas.

Aclaremos que las cuentas fueron sacadas con el viático común, el que cobran los trabajadores por 12 horas fuera de su lugar de residencia. Lo hicimos con ese monto porque es o debería ser el más frecuente. Pero es cierto que existen otros viáticos, la cifra se duplica si el trabajo es fuera del departamento y se eleva muchísimo más cuando son viáticos que si bien los paga la IMR son fijados por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Pero claro, son muy poquitos funcionarios y sus comitivas los que tienen estos beneficios.

Para volver a los números del presupuesto: la partida para nichos que pedimos que se duplicara, una partida por única vez en el quinquenio, para dar respuesta a la necesidad de nichos en otras localidades además de Villa Velázquez, era una partida 1.500.000. Planteamos duplicarla, es decir, en vez de 1.500.000 gastar 3.000.000. Planteamos aumentar la partida en un monto que es apenas el 12 % de lo que Rocha ciudad gastará en viáticos, por año.-

De todos modos, los 11 millones en viáticos no son nada al lado de los 964 millones de todo el rubro cero.-

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Veiga.-

SR: VEIGA: Yo creo que se prevea un recurso, para determinada área, no quiere decir que haya que gastarlo todo, eso es lo primero. Después existen las trasposiciones de rubros y el excedente de lo que no se use de eso, podrá ser derivado hacia otra cosa.- Lo peor de todo sería estar haciendo modificaciones después para ver si hay que mandar algún funcionarios a algún lado, como vemos comúnmente a los del alumbrado público que recorren todo el departamento, también otros funcionarios, son realmente muchos los funcionarios que salen de su lugar de trabajo. A mí me parece bien que este el rubro previsto, porque si no se necesita no se va a gastar, pero está previsto.-

Entonces cuál es la preocupación de que haya 11 o 12 millones de pesos previstos para viáticos, si en realidad si no son necesarios no se van a gastar. Entonces este tema no tiene que preocuparnos porque después incluso, nosotros desde acá lo podemos controlar.

Podemos hacer pedidos de informes, podemos hacer lo que queramos en el momento que veamos que se le está yendo la moto al Intendente, por ejemplo o a cualquiera, podemos hacer un pedido de informes y lo podemos hacer nosotros y lo puede hacer cualquier edil. Así que a mí me parece perfecto que esté previsto un gasto, por cualquier situación, después se harán los trámites correspondientes. Así que a mí que sea muy alto el monto no me preocupa, de repente me preocupan otras cosas, no debería preocuparnos eso para nada, porque esta todo bajo control nuestro y si esto se nos escapa es porque somos unos ineptos todos juntos, si no podemos controlar esto.-

Deberíamos cumplir la función y nosotros no tenerle miedo a las cifras, si nosotros cumplimos como ediles departamentales, nuestra función de contralor del gobierno, no tenemos que tenerle miedo a nada. Ahora si capaz que a veces no estamos a la altura de la situación en la cual la gente nos puso, a controlar la gestión de un gobierno municipal. Capaz es eso.-

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Martínez.-

SR: MARTINEZ: Con respecto a este artículo que genera más nebulosas que cuestiones claras, por la falta de información que lamentablemente no contamos en la

discusión. Lamentablemente en este punto no podemos dejar de hablar del presupuesto nacional aprobado ya hace un par de meses en nuestro país. En ese presupuesto se establecía por ejemplo que las Intendencias para recibir el total de los recursos asignados, por el gobierno central deberían cumplir determinadas metas de gestión. Por lo tanto en ningún momento se asegura que esto vaya a ser la verdad, que esto va a ser lo que va a entrar. Porque si en realidad nosotros no tenemos claro cuáles van a ser las metas de gestión, corremos el riesgo de recibir todo el dinero que debemos recibir, porque esto fue votado también en el departamento, fue muy discutido. Y al no estar claro esto es jugar a la mentira, es hacer que tenemos cuando en realidad no lo tenemos porque no sabemos si van a hacer verdaderamente estos, con los recursos que vamos a contar, porque en ningún lugar aparecen aclaradas o establecidas cuáles van a ser las metas de gestión que vamos a tener como departamento para poder lograr o alcanzar la totalidad de los recursos nacionales por lo menos.-

SR: PRESIDENTE: Muy bien procedemos a votar entonces el artículo 2, los que estén por la afirmativa.

(Se vota) 18 en 31 Afirmativo.-

Recuerdo el artículo 61 de la discusión en particular; “ARTICULO 61: La discusión particular versará sobre cada artículo en que se divida el proyecto, no pudiendo los ediles hablar más de una vez ni por más de tres minutos.

El miembro informante y/ o autor del proyecto dispondrán de idéntico plazo, pudiendo además, usar de la palabra cada vez que se requieran explicaciones o aclaraciones, limitándose exclusivamente a responder a las interrogantes planteadas”.

Pasamos al Artículo 3. (Se lee)

Está a consideración el artículo 3, tiene la palabra la edila Piñeiro.-

SRA: PIÑEIRO: Perdón, pero me quedé esperando la propuesta del oficialismo, la casi señal que quería enviar el oficialismo en este artículo. Este artículo es el que tiene los sueldos de los funcionarios municipales y está bueno que se socialice para los compañeros que no estuvieron en Comisión y ya que el informe no se trajo al Plenario. Que esta escala de sueldos tuvo una propuesta por parte de un edil oficialista, respaldada por supuesto por su Partido de hacer una gran señal política de reducir los costos de los sueldos grandes de la Intendencia. Que iban a bajar los sueldos grandes de la Intendencia al grado 11 que gana 104 le iban a bajar 10.000 pesos,(son siete según el presupuesto) y al grado 12, que es un solo cargo, el Secretario General, que gana 133.712 y pasaría a ganar 120.000.

Lo que se ahorra la IMR con esta reducción es menor que uno solo de estos sueldos, que estamos hablando que son siete según el presupuesto los grados 11 y uno el grado 12. Quería que constara en actas ya que no se llegó a consolidar esa propuesta. Era por supuesto una medida para la tribuna, no es significativa. Los rochenses seguimos pagando impuestos para pagar sueldos, no cambia la ecuación. Como decía el ex Intendente Barrios, de cada 100 pesos que pagamos los rochenses, 95 van para sueldos. Pero era una señal linda, cómica, agradable, que alguno iba poder hacer prensa con esta señal para la tribuna. Lamento la otra parte que quedó en el tintero, era que ese ahorro, mínimo escasísimo y que no cambiaba esta ecuación iba a ir para el arreglo del Hogar Estudiantil, dado que el oficialismo decidió ceñirse al proyecto enviado por el Ejecutivo, esta propuesta que más allá de lo irrisoria del ahorro y lo que significaba realmente bajar el rubro cero, lamentablemente nos quedamos con las ganas así que vamos a acompañar el artículo tal cual esta.-

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil de León.

SR: DE LEON: Señor Presidente vemos una vez más con preocupación la tozudez del oficialismo, muchísimas horas debatimos en una Comisión de Hacienda la posibilidad de poder brindarle al HER, la posibilidad de que se arreglara, porque había habido entre comillas una omisión del Ejecutivo que no había presupuestado dinero para el arreglo del Hogar Estudiantil. En la noche de hoy una vez más vemos, que porque no

se votó generalizado todo el trabajo que hizo la Comisión se perdió. Pero mucho más duele ver un edil del oficialismo que peleó y luchó para que esto se incorporara y otros los cuales muchos quedaron en el olvido. Y el Partido Colorado va a votar este equipo y el Ejecutivo será responsable de ver cómo va a arreglar el Hogar Estudiantil, tal vez tenga la solución y nosotros no la sabemos. Pero creo que todas las hora que debatimos, todo lo que buscamos acomodar para que no hubieran juicios laborales la ética, todo lo que se habló en la Comisión de Hacienda. Hoy cae en saco roto por un capricho de no presentar el informe aunque no tuviera la totalidad de todos los integrantes. Creo que irá en quien presentó este proyecto, buscar la situación alternativa ya que tanto pregonó, será responsable de que se consigan los fondos para hacerlo; de hecho supongo yo que ya estará prevista la reconstrucción de este Hogar Estudiantil de Rocha y la reconstrucción del resto si sobraba de los que administra la IDR.-

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Méndez Benia.-

SR: MÉNDEZ: Esta noche no había hablado sobre presupuesto y me parece que llegó el momento de decir alguna cosa porque hemos escuchado atentamente tanto a los integrantes de la Comisión, tanto como los demás ediles que ha dado sus argumentos. Nos parece bien porque este es un ámbito político. Acá ha habido comparaciones entre distintas gestiones y nos pareció muy bien que de alguna forma se asegurara que el pueblo de Rocha, tiene una herramienta, que en muchos casos y lamentamos que no hubiera sido por una mayoría de toda la Junta, esa herramienta podía haber quedado frustrada y por lo tanto al no aprobarse desde el punto de vista general, el presupuesto entramos en esta discusión de distintos artículos.-

Nosotros no integramos ninguna de las Comisiones que trató el presupuesto y hemos confiado que en este período en la Junta Departamental, los que recién nos iniciamos, tratamos de aprender de algún a forma de los compañeros que han estado en distintas Comisiones y especialmente valoramos enormemente el trabajo de los compañeros de bancada, que analizaron profundamente con la oposición, todos estos elementos que estamos discutiendo. No nos llama la atención que no se hubiese votado el informe de Comisión que hubiera dado algunas respuestas, sobre algunas dudas y nosotros sí podemos decir que lo hemos discutido en la bancada y no nos han pasado desapercibidas las objeciones que se han hecho respecto a determinadas situaciones.-

Y le queremos dejar la tranquilidad a los que no acompañaron el presupuesto desde el punto de vista general y no están acompañando ciertos artículos, que tanto el Ejecutivo como esta Junta, sí han pensado en las dudas planteadas.-

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Valdez.-

SR: VALDEZ: Simplemente fíjese usted lo que es, lo que hoy hablábamos en la discusión general de aquello de la palabra y de mantener siempre la prédica...-

(Dialogados)

Fíjese usted que el Secretario General se va a llevar al final del quinquenio 7.980.000 pesos, nada mal en cinco años y hay que ver vamos a sacar la cuenta después cuánto saca un operario y le damos estos sueldos a los compañeros políticos, pero no hacemos medidas con el grado 1 para que suban todos los sueldos y se lo negamos a eso al pedido del sindicato.

Entonces por eso no podemos acompañar esto hoy, porque si lo hablamos perdemos, primero un discurso que se daba desde la izquierda y hoy se perdió no general de algunos integrantes, el Intendente actual incluido, que hablaban de los grandes sueldos y ponen de ejemplo al vecino departamento de Maldonado y acá hacemos lo mismo. Porque comparemos en medida de la recaudación. 133.000 el Secretario General, bueno yo acá espero que el oficialismo, no sé si quiere pedir un cuarto intermedio o algo, pero por lo menos proponga la propuesta que había hecho antes, si es coherente en el discurso. Si la coherencia existe- la que nos piden a nosotros, -bueno pidan el cuarto intermedio, pónganse de acuerdo y hagan la propuesta de bajarla el 10%, que ahí lo acompañamos, nada más que por un gesto político.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Veiga.-

SR: VEIGA: En realidad para tranquilidad de todos, el acuerdo que se había planteado, por quien les habla, estaba dentro de un contexto y un paquete de acuerdo político, con la oposición, por eso se trajo a la Comisión para que el presupuesto tuviera un acuerdo, de todos los Partidos políticos. Pero ya no preocupa porque la solución está, el Hogar va a tener sus fondos, para ser arreglado en este quinquenio, ya está arreglado de qué manera y sin tocarle a prepo el sueldo a nadie, que era lo que intentábamos hacer de alguna manera, tocarle el sueldo a prepo, que seguimos pensando que son excesivos los sueldos, claro que sí que seguimos pensando. Pero bueno también hay de alguna manera compromisos políticos y sociales de la fuerza que gobierno y sin lesionar la fuerza política los recursos van a estar a la orden del HER. Eso lo garantizo y mantengo la idea, de que sí son excesivos los sueldos, pero digamos no tan excesivos como hubieran sido, si se hubiera seguido la línea de gobiernos de otros partidos, realmente han sido sueldos que han sido controlados, siguen siendo excesivos igualmente, pero se han controlado igualmente.-

Pero para tranquilidad de todos, los fondos para el HER, están negociados y van a salir.-

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Jaime Píriz.-

SR: PIRIZ: Ahora sí que no salgo de mi asombro, porque puede quedar muy lindo querer hacer un discurso hacia afuera. El sueldo del señor Intendente lo fijó esta Junta Departamental en el período anterior, lo fijamos nosotros acá. El sueldo del Secretario General y de ahí hacia abajo es por su responsabilidad y por su carga horario y un porcentaje del sueldo que le fijamos al Intendente. Nos puede parecer un disparate, que el Intendente gane 160.000 pesos, en un común de los salarios de un trabajador, ahora la responsabilidad del señor Intendente, tiene que ir de acuerdo a la remuneración y lo mismos de ahí hacia abajo y el resto que es lindo decir, el Intendente gana 160.000 pesos y un pasante o becario que es el sueldo mínimo de la Intendencia gana 11.000 pesos, la diferencia que hay de un extremo al otro. Ahora el resto de todos los salarios ha sido acompañado en acuerdo consecutivos con el sindicato de ADEOM, con un esfuerzo tremendo de lucha que han dado los trabajadores y nosotros hemos respetado esos acuerdos y hemos logrado mejorarlo lo más que hemos podido y en el quinquenio anterior tuvieron aumentos históricos con sueldos reprimidos que habían perdido el valor real de verdad y nosotros hicimos un acuerdo por el esfuerzo de esa recuperación salarial que nos habíamos comprometido. Entonces es demagógico, decir, lo que gana el señor Intendente, el Secretario General y el Director General y nombrar esos tres sueldos que son de 104, 133 y 160 mil pesos. Cualquier responsable de este departamento, si este departamento tuviera recursos para serlo, no nos debería asombrar que ganara más. El Intendente de nuestro departamento vecino como Maldonado cuánto gana, gana lo mismo que el Presidente de la Republica, de qué estamos hablando?.-

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra la edila Diana Da Silva.-

SRA: DA SILVA: Realmente quería agradecer la preocupación de algunos ediles, que nosotros particularmente negociamos en la Comisión de Hacienda. Realmente me quedé sorprendida cuando supe, que después de todo lo trabajado en la Comisión de Hacienda, ellos no apoyaban. Pero quiero dejarles la tranquilidad a quienes estén preocupados de que el HER, va a ser reparado. Y también decirles que más allá de haber confiado provisoriamente en que ellos iban a apoyar el informe de Comisión, porque no hicieron un informe en minoría, eso significaba una señal con que estaban de acuerdo con el informe que todos negociamos durante tantos días y trabajamos durante tantas horas, hicimos desfilar acá a todos los Directores, al Secretario General a la Contadora, para informarnos todo lo que se nos ocurrió. Entonces hoy están preocupados, porque nosotros resolvimos pensando, en que podían ellos no aprobarlo, tener un plan B, para solucionar la situación, del HER. Porque el Gobierno Departamental ha sido responsable, no solamente de restaurar los Hogares Estudiantiles

de todo el departamento, a los Centros Culturales y una cantidad de edificios, que estaban en taperas cuando recibimos el gobierno.-

Así que quédense tranquilos, el HER va a ser recuperado y eso gracias a que pensamos en un plan B, suponiendo que podía ocurrir, que ellos no votaran en forma general el informe de la Comisión.-

(Ocupa la Presidencia el señor edil Jaime Píriz, Primer-Vicepresidente).-

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Villagrán.-

SR: VILLAGRAN: Sabe que cuando usted estaba ocupando su banca como edil, nos hizo ver la demagogia a la que nos tiene acostumbrados su fuerza política señor Presidente y usted fue el que lo dijo en su banca de edil, que se trataba de hacer demagogia con los sueldos y en realidad su fuerza política fue la que trató de hacer demagogia en la Comisión, con los sueldos de los Directores y del Secretario General, bajándoles diez mil pesos a cada uno de ellos, no fuimos nosotros. Se pretendió complementar la propuesta para destinar lo que se ahorraba allí para proceder a la reparación del Hogar Estudiantil que le está haciendo mucha falta.

Por lo tanto, no tenemos nada que ver en el asunto, nunca le quisimos bajar el sueldo a nadie. Ahora se nos ha criticado muchísimo Presidente, por no haber acompañado el informe de la Comisión. Se nos dijo que habíamos sido desleales, bueno, yo creo que ahora en el tratamientote este artículo suceden simultáneamente dos cosas:

Lealtad y deslealtad a la vez, con lo que algunos de los integrantes de la Comisión que querían lealtad hacia los Directores para no tocarles el sueldo y deslealtad hacia la sociedad a quien se le quería dar un mensaje de dar recursos para el Hogar Estudiantil.

Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora edila Saroba.

SRA. SAROBA: Presidente, como miembro integrante de esta Comisión de Hacienda, nosotros vamos a acompañar. Lógicamente que lo vamos acompañar con o sin modificación, les aclaro a mis compañeros del Frente Amplio que no fue la oposición la que propuso bajar el Escalafón 11 y 12. Esto fue propuesto por un gran compañero edil de que se le baja el diez por ciento a los grados 11 y 12, destinando ese recurso para el Hogar Estudiantil para el cual no se había previsto nada en el presupuesto para poderlo modificar.

Así que nosotros no tenemos culpas y vamos a votar afirmativamente con o sin la modificación, pero que quede claro, esta fuerza de oposición no es oposición por oposición, sino que somos oposición responsable.

Por algo tenemos los papeles, los leemos, porque nosotros también discutimos estas cosas, pero que no hagan demagogia. La demagogia creo que está de más en esta Junta; nosotros tratamos de hacer las cosas en serio, ayudando al Gobierno Departamental a gobernar. Por eso en los cinco años pasado hemos pedido informes que no se nos contestó y ahora está sucediendo lo mismo, hacemos pedidos de informes y los mismos no se contestan.

Por lo tanto las palabras de agravio hacia mis compañeros no son de recibo, pero sí nosotros vamos a votar afirmativamente esto, que no deberían de tener modificaciones, porque por alguna razón estos salarios tenían su realidad.

Creo que quien propuso esto no está en Sala, creo que lo hizo con el buen propósito de ayudar, era un mensaje de que el Frente Amplio tenía condiciones como para bajar los sueldos de alta responsabilidad y la propuesta no fue nuestra.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted señora edil. Tiene la palabra el señor edil Sánchez.

SR. SÁNCHEZ: Presidente, a mí no me preocupa la plata que gane el Secretario General de la Intendencia. La verdad que no lo conozco, no he hablado nunca con él y en la mayoría de las veces no me acuerdo ni del apellido que tiene.

No me preocupa lo que gana, lo que me preocupa es que haga bien la función que tiene y eso creo que es lo que nos debería de preocupar a todos, más que el sueldo que estamos hablando de una cifra que, si se quiere, es importante, pero me parece que es mucho más importante la manera en que el mismo cumpla la gestión.

No me calienta mucho ese tema, lo que sí me calienta es lo que ganan los Senadores y los Diputados que es una vergüenza y que nadie les dice absolutamente nada.

Y a mí no me caben prendas porque se los he dicho a cada uno cuando los he tenido mano a mano, de que es una verdadera vergüenza lo que ganan. Porque levantan más de trescientos mil pesos entre sueldos, partidas de Secretaría y de prensa y todo el mundo callado. Eso sí que verdaderamente me calienta y me calienta que no se les diga en la cara que es una afrenta para los que ganan un salario mínimo de 12 o 13 mil pesos, para que estos señores que son 130 más todo su entorno, perciben cifras que son verdaderamente siderales. Eso sí que me calienta.

SR. PRESIDENTE: Gracias señor edil. Tiene la palabra el señor edil Lavallega Cardoso.

SR. CARDOSO: Lo que el compañero que no está en Sala había pedido era que se bajara el IPC por dos años para poder destinar eso a la obra.

Eso no se escribió en el papel pero hay un compromiso político y esta fuerza política nunca lo ha defraudado y es ese compromiso que los directores van a donar parte de su sueldos para que se hagan las obras. Ese es un compromiso político que se va a cumplir, pero lo que me extraña es que dicen que son sueldos de 160 mil pesos lo que ganan y se olvidan que hay una funcionaria, que no es de ahora, que gana más que el Intendente. Así que vamos a sacar esto que como decían algunos ediles de la oposición, de que es una herramienta, bueno, vamos a cuidar esa herramienta y vamos a tratar de sacar todos juntos esto adelante, porque realmente el departamento se juega una chance muy importante, debemos de sacarlo todos juntos en vez de estar buscándoles cinco patas al gato cuando sabemos que tiene cuatro.

Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias señor edil. Tiene la palabra el señor edil Martínez.

SR. MARTÍNEZ: Es paradójico esto, porque observando esta escala y el tema de los grados y además escuchando, sobre si pensamos lo que cobra un vigilante, porque me ha tocado ser vigilante y pienso en lo que cobra, en la responsabilidad que tiene y después me fijo en las responsabilidades de otros y lo que cobran, es complejo ver verdaderamente la intención de la escala.

No se busca la propuesta de rebajar el sueldo, sino la demagogia de la donación, me encanta que exista un Plan B.

Ahora bien con respecto al Hogar estamos preocupados y nadie me va a pedir la preocupación mía acá como la de mis compañeros, porque si todavía a la demagogia expresada, porque ahí sí que nos fuimos de mambo.

Ahora con respecto a esta escala, que la vamos a acompañar con o sin modificación, era además, un mensaje que lo queríamos transmitir juntos, pero como siempre, la tozudez, término utilizado por algún compañero edil, a veces más vale estar separados que estar juntos.

Si quieren hacer demagogia y anunciar que mañana los Directores van a hacer . . vamos a escribirlo. Acá no está, yo lo he buscado y en ningún lugar está . . .

Que se cumpla además con lo que se viene pidiendo desde hace tiempo, como por ejemplo la habilitación de Bomberos que no la tiene, entre otras cosas, porque hablaremos en otras oportunidades con respecto a esto, porque ya los compañeros de la comisión saben que lo hemos dicho.

Vamos a ver porqué se sacaron las canastas para el Hogar Estudiantil, entre otras cosas, que las pudiéramos poner todas juntas acá. Entonces otra cosa es la gana de

transmitir mensajes que son adornados con muchos colores cuando lo normal sería escribirlos acá.

Muchas gracias señor Presidente.

Pero además vamos a acompañar esto, porque en esta escala que siembra algunas dudas, porque por ejemplo veo que un maestro que tiene que estudiar . . .

SR. PRESIDENTE: Finalizó su tiempo señor edil. Tiene la palabra la señora edila Lourdes Franco.

SRA. FRANCO: Bueno, muchas veces o no queremos hacer historia o no nos preocupa de cómo venía la propuesta, que no era lo que después resultó en la Comisión.

El compañero edil había planteado congelar los sueldos de los grados 11 y 12 por dos años y esa diferencia que era el IPC, no lo recibieran, después quedaba el cincuenta y terminaba el período con el cien por ciento del IPC.

Creo que era así, por lo menos creo que lo que pensamos todos en la Comisión. Además de haber incluido a los Alcaldes y acá mismo en la última reunión de la Comisión de Hacienda se sacó a los Alcaldes y estuvimos de acuerdo.

Ahí que estaba el Asesor Jurídico que planteo que podría ser un problema bastante serio que podría generar algún tipo de inconveniente jurídico o ilegal porque podría resultar luego en un juicio, creo que fue así si lo recuerdan en la Comisión.

La propuesta del edil del Partido Nacional, que no está acá, Irineu José fue el que manifestó fue de que no se hiciera la rebaja salarial, porque nosotros en este presupuesto éramos los que íbamos a fijar los sueldos, si mal no recuerdo aunque a veces tengo la memoria corta, pero para algunas cosas la uso. Entonces no sé quién está haciendo demagogia entonces.

Y sigo diciendo cuando se pacta y después no se cumple y queremos después modificar algo, si hay que tener palabra, hay que tenerla hasta el final.

Gracias compañero.

SR. PRESIDENTE: Voy a pedirle al Cuerpo sintetizar lo más posible las intervenciones, vean que recién estamos en el artículo tercero, los funcionarios tienen que pasar luego todo este material en limpio para poderlo presentar, para que podamos tener todos un poco de consideración.

Tiene la palabra el edil Priliac.

SR. PRILIAC: Gracias Presidente, voy a utilizar mucho menos que los tres minutos. Reiterarle en realidad que por lo menos hoy, cuando se habló del sueldo del Intendente y si me permite, quien lo hizo primero fue usted señor Presidente.

Digo esto porque arrancaron luego todos hablando del sueldo del Intendente y nuestro sector no habló del sueldo del Intendente.

Voy a insistir con algo que creo que van dos veces que lo planteo, no hubo pacto. La oposición hizo el trabajo que había que hacer como oposición, que hayan asistido los Directores, la Contadora, pero no hay nada que vincule a nivel de pacto como para que se nos acuse de una cosa que yo no considero que sea.

En ese tenor vamos a seguir toda la noche discutiendo por la tangente y no por cosas importante. Por lo que considero que si queremos seguir discutiendo el presupuesto y ustedes tienen premura, cosa que no comparto, pero acepto lo que plantean, porque justamente acá estamos para hablar y entiendo lo de los funcionarios, créanme que lo entiendo, lo que planteo a raíz de lo que venían diciendo mis compañeros es evitemos hablar de que hubo un pacto, no hubo un pacto, yo no firmé un pacto con nadie, no falté a mi palabra.

En ningún momento dije que iba a votar todos los artículos, aunque falté a alguna reunión, no configura en ninguna de las reuniones en las que participé, de lo de la falta de palabra. Pido por favor que terminemos con esa frivolidad, pero una vez lo digo. No hubo un pacto.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil Mauro Mego.

SR. MEGO: Presidente, nosotros entendemos que hay que acompañar este artículo tercero tal cual viene de la Intendencia, si bien es cierto que desde la Comisión de Hacienda hubo un producto resultante de las conversaciones, nosotros sostenemos y sostuvimos en la reunión de la Comisión que el salto entre los Directores y los Alcaldes en la escala es muy grande, es un problema que no ha sido resuelto en estos diez años, que tuvo un interés muy especial a partir del primer gobierno del Chueco, de eliminar el cálculo histórico por el cual se definían los cargos de dirección.

Todo era a partir del sueldo del Intendente, el noventa por ciento del sueldo del Intendente para el Secretario General y el ochenta por ciento para el resto de los Directores.

Ese reajuste, es decir la creación de esos grados superiores, los grados 11, 12 y 13, significó una rebaja considerable sobre lo que se venían calculando los demás salarios, es decir que con el criterio que terminó el Partido Nacional en el año 2004, se estaría muy por encima de esto en los montos. No obstante considero que son salarios muy importantes, como lo decía Eduardo Veiga hace un rato, me parece que hay un salto, pero creo que acá hay que dejar claras algunas cosas.

Hacer una rebaja en este caso en los salarios implica algo, que si bien es compatible de cómo entendemos nosotros la función pública y lo digo francamente de que todos pensemos igual, o si no gobernara hoy el Frente amplio, pero esa es una opinión personal.

Por qué vamos a acompañar esto, porque hay compromiso político con esta Bancada, el Intendente ha sido claro lo hemos conversado, se centró muy bien el tema, él vino con una propuesta a la Comisión de Hacienda, esta propuesta no fue la apropiada y cuando se logró un acuerdo al final a todo ese compuesto que era el informe, modificar hoy y no generar luego una instancia, que va a llevar adelante el gobierno a través de un compromiso político, para asumir el compromiso político para la refacción del Hogar estamos convencidos de que eso va a resultar.

Después es simpática la idea más allá de los matices que le encontremos, pero tenemos que decir que acá hay no sólo Directores Políticos sino que hay también algunos casos de Directores de Divisiones o Talleres donde tenemos a gente valiosísima desde el punto de vista de su calificación, que hay que retener con los salarios que maneja la Administración Pública y ni hablemos de los Ingenieros verdad.

Un Ingeniero como el Director de Obras, créame Presidente, que en la actividad privada tendría un salario muy superior a este. De todos modos vamos a acompañar la redacción del artículo tal como viene.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil de León.

SR. DE LEÓN: Señor Presidente, hemos visto con satisfacción que no le vamos a tocar los sueldos ni al Secretario General ni de los Directores Generales, ya que no va a ser necesario porque está solucionado el tema del Hogar Estudiantil por las exposiciones del edil proponente. Esa es una de las aclaraciones, . . .

SR. PRESIDENTE: Disculpe señor edil, usted ya hizo uso de la palabra.

SR. DE LEÓN: Soy miembro informante de la Comisión y quiero hacer una aclaración.

Lo otro que él decía era de que se había caído el proyecto que él decía porque no había habido un acuerdo. Nunca existió acuerdo, por lo menos de parte del Partido Colorado nunca se le propuso un acuerdo.

Entonces no me venga a hablar de un acuerdo y que se cae porque el acuerdo no fue respetado y todas esas cosas.

La realidad marca que hubo que calmar aguas, los Directores salieron a donar parte de sus sueldos en forma voluntaria para el Hogar Estudiantil de Rocha, que no es serio tampoco, porque en este presupuesto y lo que estaba redactado por parte de la Comisión era que se quedara destinado a rebaja iba para el Hogar Estudiantil.

Qué garantías me dan a mí que van a donar, qué cantidad y hasta cuándo va a durar la obra.

O el Ejecutivo va a poner la plata y después se las va a cobrar a los Directores?.

Esto no es serio y sigue no siendo serio; la propuesta es aparentar seriedad donde no la hay. No quieren aceptar la propuesta de la Comisión de Hacienda, algo que no corría riesgo y que todos estaban de acuerdo en acompañarla y que no había ningún problema.

Nuevamente volvemos a los caprichos partidarios y nada más.

Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora edila Nadina Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ: Yo solamente quiero aclarar que hubo gente, algunos de los miembros de la oposición que dijeron seguro que vamos a votar, si hubo acuerdo, porque de lo contrario el funcionario no hubiera hecho el informe que hizo.

Quiero aclarar que sí es seria la propuesta que hace la Intendencia, que de eso el Frente Amplio ya tiene experiencia.

En el primer quinquenio del gobierno del Frente Amplio, los estudiantes de este departamento obtuvieron becas y los pasajes totalmente gratis, gracias a que los Directores y el Intendente hicieron un Fondo, se depositaba el dinero en una cuenta en el Banco y de ahí durante cinco o seis años hasta que se hizo un nuevo presupuesto.

Así que es serio y nosotros tenemos la experiencia de haberlo hecho.

Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted. Tiene la palabra el señor edil José L. Molina.

SR. MOLINA: Muchas gracias Presidente. Trataré de ser breve y de ajustarme a los tres minutos.

La idea que habían tenido los compañeros de la Bancada de nuestro Partido era de que la propuesta que había realizado el señor edil Veiga era de que como una señal- el título que se le daba a esto-, que era de un diez por ciento del salario de los Directores.

Nosotros vinimos con esa idea a votar, pero seguramente que hubo un cambio. Ese cambio de actitud tuvo que ver con el edil que dio su explicación y votó con las patitas, se fue, no lo veo en Sala.

Son las cosas que me irritan; me enoja y después no estoy para levantar la manito, siempre es bueno dar la cara en el acierto o en el error.

No creo en eso de que los Directores por voluntad vayan a donar de sus sueldos. Yo creo señores ediles que si tenemos la voluntad serie, en noventa días tenemos la posibilidad de realizarlo y es en la ampliación presupuestal.

Si es que el Frente Amplio quiere dar la señal y va a contar con nuestro voto, hagámoslo por escrito y en la ampliación presupuestal. Me parece que sería una señal en serio y no un tanto demagógica como decir que pueden donar si quiere, pero no tienen por qué hacerlo. Pero la voluntad si es de recortarlos y estoy de acuerdo y lo acompañaré, lo estamos hablando con nuestro compañero, el edil Sebastián Pintos, que asumamos el compromiso aquí y ahora, que quede en Actas, de dejarlo estampado en la ampliación presupuestal, pero digámoslo aquí y ahora porque dentro de un rato nos olvidamos porque somos frágiles de memoria.

Presidente mocionarlo no puedo porque no corresponde, pero me gustaría escuchar la palabra de algunos que digan que van a donar el sueldo y puede ser que lo hagan, que queden comprometidos a hacerlo públicamente aquí en la Junta Departamental para que quede en Actas, para que son esa diferencia de sueldo se va a solucionar y va a quedar escrito y plasmado en la próxima ampliación presupuestal.

Era eso lo que quería decir sobre este asunto.

Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias señor edil. Vamos a pasar a votar. Por la afirmativa

...

(Se vota:) 29 en 31. AFIRMATIVA.

(Se lee el artículo 4to)

Tiene la palabra el señor edil Martínez.

(Vuelve a Presidir el señor edil Mego)

SR. MARTÍNEZ: Adelantamos que vamos a votar sólo que hay una corrección, en la descripción del cargo B y el escalafón 8, habría que hacer una corrección para que quedara correcto y coincidiera con lo que dice la tabla.

La letra está cambiada y por lo tanto habría que corregirla, porque están cruzados.

(Dialogados)

SR. PRESIDENTE: Para aprobar entonces el artículo cuarto con las correcciones que anota el señor edil Martínez . . . Por la afirmativa . . .

(Se vota:) 30 en 30. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

(Se lee el artículo 5to)

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora edila Da Silva.

SRA. DA SILVA: Señor Presidente, yo quería hacer una corrección a este artículo que quedaría redactado de la siguiente manera . . . (lee)

SR. PRESIDENTE: Esa es la modificación para el artículo 5to. ?

SRA. DA SILVA: Porque ahí se habla del organigrama . . .

(Dialogados)

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

SR. VILLAGRÁN: Este es un artículo de letra muy sencilla pero que encierra muchas cosas, porque este artículo tal como está, por más que ahora se le pretenda hacer una modificación, implica prácticamente votar todo el presupuesto.

Porque el presupuesto en realidad está en los anexos y en el organigrama. Nosotros con respecto a este artículo tenemos dos cuestionamientos básicamente, el primero es que en los organigramas tácitamente se crean Direcciones y Divisiones, Dirección de Descentralización que ahora se pretende cambiar por parte de la edila Diana Da Silva y la de Sistemas. Entendemos que ambas cosas no serían necesarias, ambas cosas están y están funcionando bien sobre todo la Dirección de Descentralización que según los Alcaldes, todos los Alcaldes, dicen que funciona y que funciona bien, por lo tanto por lo que entendemos que no es necesario crear Direcciones o divisiones para cosas que actualmente están bien.

El segundo cuestionamiento que tenemos sobre artículo, es la falta de claridad que tenemos para con el proyectote presupuesto, porque justamente, es un artículo tan reducido en su expresión que encierra tácitamente el grueso del presupuesto que hace que atente contra la claridad del proyecto.

Nosotros lo reclamamos por la ciudadanía, no podemos atribuir ninguna intencionalidad en este punto. Lo que sí es seguro de que la forma de que se expresó nos permite suponerla, porque en un artículo de letra tan simple, pretender aprobar todos los anexos y todos los organigramas realmente es muy llamativo.-

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la edila Piñeiro.-

SRA. PIÑEIRO: Como dice el edil Villagrán este artículo trae aparejado en el anexo en el dibujo que aparece adjunto, la creación de la División de Descentralización.-

La creación de una División de Descentralización, como se plantea en el organigrama anexo va en contra del espíritu de descentralización. Se introduce una figura intermedia, entre los Municipios y el Intendente, se centraliza lo que se pretendía descentralizar. No se plantea definición del cargo, descripción de las tareas y competencias con las que se pretende crear. Los cargos no se crean por un dibujo, se tiene que hacer todo un artículo. En la modificación propuesta ahora en Sala por el

oficialismo, se crea una unidad. Se le atribuyen cometidos y crea un cargo de coordinador al que incluso se le fija el sueldo equiparado al grado 9, que es Director de División, se viola el artículo 86 de la Constitución de la República, en tanto la Junta no tiene iniciativa para crear cargos.

Podemos votar o no la propuesta de la creación de la División que plantea el Ejecutivo en el organigrama nosotros no la vamos a votar, pero no tenemos competencia para esa modificación que se propone en el informe, en la que se crea una Unidad, y un cargo de Coordinador y además se le fija el sueldo; Dice el Artículo 86 de la Constitución en su segundo párrafo pero “ la iniciativa para la creación de empleos, de dotaciones o retiros o sus aumentos, asignación o aumento de pensiones o recompensas pecuniarias, establecimiento o modificaciones de causales, cómputos o beneficios jubilatorios corresponderá, privativamente al Poder Ejecutivo”. La iniciativa para crear ese cargo la tiene que tener el intendente, podemos votar o no la iniciativa de crear ese cargo, pero no podemos crear una cosa diferente. Pero además, Barrios tenía en el presupuesto anterior un total de 1009 funcionarios. Es decir, Barrios decía que la IMR podía funcionar con 1009 funcionarios, si todos estuvieran presupuestados. Eso es lo que dice la tabla presentada en el artículo 5: la cantidad de funcionarios que se necesitan según el presupuesto para hacer funcionar la IMR. No es la realidad tampoco, la IMR tiene hoy, según el informe del Director de Recursos Humanos en Comisión de Hacienda, 1609 funcionarios estables y otros 200 por el verano. Pereira nos propone aumentar este número en 98 funcionarios más en el presupuesto de 1009, pasan ser 1107. O sea, si bien el presupuesto dice que alcanzaría con 1009 y la idea es avanzar hacia ocupar los cargos previstos en el presupuesto, en la realidad la IMR está funcionando con muchos más. Pero no obstante ello, Pereira propone en su presupuesto 98 cargos más que su antecesor.-

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil de León.-

SR: DE LEON: No vamos a acompañar este artículo por un tema de criterios. En la Comisión habíamos hablado en su momento de dos jerarcas o de los grados 11 y 12, del escalafón, para la reforma del Hogar Estudiantil; entonces no veíamos en aquel momento y ahora con buenos ojos, la creación de un grado 9 de 50 mil pesos cuando estábamos bajándole a algunos jerarcas, creo que es contradictorio. Tal vez deban de buscar la solución alternativa que se consigue muy rápidamente por parte del oficialismo, para crear o para cubrir ese grado 9, decorándolo de alguna forma. Por ese motivo no vamos a acompañar señor Presidente, lo que es el artículo 5° de este presupuesto.-

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra la edila Fernández.-

SRA: FERNANDEZ: Estaba tratando de ubicar el organigrama porque se ve que se me extravió, pero esta Unidad de Descentralización, está ya propuesta figura en el organigrama, por lo tanto la iniciativa de la creación es del Ejecutivo y no de esta Junta Departamental.

Si no entendí mal lo que propone la edila Diana Da Silva, es que se haga un agregado, que lo único que hace es complementar y definir lo que ya estaría escrito en el organigrama. La iniciativa es del Poder Ejecutivo, no de la Junta Departamental porque ya figura allí.-

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra la edila Da Silva.-

SRA: DA SILVA: En este caso no estamos creando un cargo, en el organigrama que presentó el Ejecutivo, habla de una División de Descentralización. Lo que hicimos fue sustituir el nombre de División de Descentralización que mucho lo conversamos en la Comisión y lo argumentamos por una unidad de descentralización, no estamos creando una cosa nueva está en el organigrama y tampoco estamos creando un cargo, simplemente estamos hablando de que contará con un coordinador. Esta Unidad de Descentralización fue requerida por todos los Alcaldes como una necesidad imprescindible, para establecer una conexión directa, entre el Ejecutivo Departamental

los municipios, las Juntas Departamentales y también como un nexo con el gobierno departamental. Por eso la necesidad de la Unidad de Coordinación, de la Unidad de Descentralización, estaba en el pensamiento de todos, el Ejecutivo lo plasmó con el nombre de División y nosotros lo que estamos proponiendo es que sea una Unidad de Descentralización.-

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Valdez.-

SR: VALDEZ: Nosotros entendemos lo contrario, el presupuesto lo que dice acá es que se va a basar en el organigrama, en el organigrama crea la División, por ende si se va a hacer esto que dice la Junta, crea algo nuevo.

Es decir la Junta le agrega al articulado, algo que ya no estaba, entonces en ese sentido, la Junta misma está creando algo que no es potestad. Además que por ejemplo no tiene potestad para ponerle sueldo a alguien, ya hasta ahí la modificación que se propone es equívoca. Nosotros no vamos a acompañar ni la propuesta, ni el artículo, atendiendo que se le sobrecarga de nuevo a la Intendencia y en base a lo que dijimos hoy, la coherencia y ojalá acepte la modificaciones que fue en base a lo que apostamos al comienzo de la votación del presupuesto. Remarcamos sí, se está creando algo nuevo, es momento de agregarle a texto expreso, la creación de una unidad, algo que no estaba previsto por el Intendente Municipal y por el Ejecutivo. –

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Pintos.-

SR: PINTOS: Nosotros vamos a votar negativamente este artículo, por entender básicamente que se está violando lo que es la base de la creación de los municipios. Lamentablemente vemos como paulatinamente, el gobierno departamental del FA, ha venido creando este tipo de cosas que va en detrimento de la autonomía local, en el mismo sentido que este artículo, fue cuando se creó el fondo municipal por parte del gobierno anterior, que también fue observado por el Tribunal de Cuentas, que va en el mismo sentido, en vez de descentralizar y dar más autonomía a los municipios, se está buscando la vuelta para estructurar que las decisiones terminen saliendo siempre del Gobierno Departamental, que es básicamente lo que no se buscó, con la ley que creó los municipios.

Por eso es que vamos a votar negativamente el artículo que estamos considerando.-

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Veiga.-

SR: VEIGA: En este tema creo que realmente no estamos creando absolutamente nada. En el organigrama venía la creación de la subdivisión de descentralización y no especificaba la función que iba a tener, creo que lo que se hizo a través de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, fue modificar el nombre y decir cuáles son las funciones del coordinador. Porque como venía decía, crease la división de descentralización y quedaba ahí y lo que se hizo en Comisión por tranquilidad de todos fue a que se iba dedicar el coordinador yo me acuerdo que mucho se habló y yo era uno de los que decía, usted que acordará que en realidad crear una División de Descentralización, iba en contra de lo que es la ley madre. Creo que esta figura que se crea ahora que lo que hace es acompañar la decisión del Ejecutivo y le fija las funciones específicas, queda claro de qué función tiene que cumplir el coordinador, que es necesario, no hay dudas. Todos nos acordamos en el período pasado cuando los Alcaldes llamaban desesperados para tratarse de comunicase con un Director. Hoy tienen la herramienta, de tratar con el coordinador de descentralización. Yo no lo veo como una nueva creación hecha por la Junta, pero simplemente, lo que interpreto de esto es que se especificó la función que va a cumplir el coordinador. Dentro del organigrama, que en realidad no había especificado qué función iba a cumplir.-

SR: PRESIDENTE: Señora edila Fernández.-

SRA: FERNANDEZ: Estoy de acuerdo con lo que dice el compañero Veiga con la propuesta, pero no la palabra crease. Porque no se crea la Unidad de Descentralización. Porque ya está creada, sustitúyase la División por una Unidad de

Descentralización y ahí se le especifican todas las tareas y no se está creando sino sustituyendo y eso sí podemos hacer en la Junta Departamental.-

SR: PRESIDENTE: Señora edila Da Silva.-

SRA: DA SILVA: En realidad cuando planteamos esta modificación, que la Junta tuviera modificación que no le corresponden, por eso encontremos la palabra justa que en este caso puede ser sustitúyase por la División ya está creada. Por eso en el artículo dice que se habla de un anexo y en ésta está creada la Dirección de Descentralización. Simplemente lo que hicimos fue cambiarle el nombre y ponerle Unidad de Descentralización.-

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Martínez.-

SR: MARTINEZ: Valoramos con beneplácito, los compañeros miembros informantes que nos han antecedido. Directamente vamos a reiterar lo que dijimos al principio y que creo que la compañera Piñeiro fue clara. No acompañamos la idea directamente de meter una cuña entre un nivel y el otro nivel, porque se han dicho un montón de cuestiones donde un edil planteaba allí donde discutíamos si subir o bajar un sueldo y ahora estamos creando un sueldo nuevo. A su vez estamos yendo contra una ley que ya está observada y además en algunas de estas actitudes que ha tenido la administración de meter intermediarios, entre un nivel y otro de gobierno. Es más y con todo el respeto lo digo y no pretendo que se enoje nadie. En una de las reuniones de la Comisión en la cual estuve, se aclaró que esto ya estaba funcionando, que había un funcionario, que lo hacía muy bien, que era muy querido, etc., etc. Por lo tanto tácitamente ya está creado, hay alguien que está cobrando y ya está, quizás se quiera legitimar, algo que ya está funcionando.

No lo voy a decir en las sombras porque suena feo. Ahora bien, nosotros no estamos de acuerdo, personalmente si me lo preguntan, yo creo que cualquier persona debería de poder llamar por teléfono y comunicarse con la gente que tiene que comunicar, sin razón de intermediario ningún por eso es que no vamos a acompañarlo directamente. Así que con todo respeto y con el ánimo de no generar más desgaste, dejar claro lo que estamos planteando.-

SR: PRESIDENTE: Procedemos a votar el artículo 5º, los que estén por la afirmativa.

(Se vota) 16 en 30 Afirmativo.-

Esta votado con la modificación.-

Pasamos al Artículo 6º.- (Se lee)

Tiene la palabra el edil Valdez.-

SR: VALDEZ: No queríamos dejar pasar la oportunidad en adelantar que la votación nuestra va a ser negativa en función de lo que hablamos en el artículo 3. Creemos que es excesivo el sueldo que se le otorgó en la Junta anterior y lo digo con propiedad porque no integramos la Junta y no tenemos la obligación de acompañar algo que nosotros no votamos. Entiendo que no va con el discurso que se pregonaba desde la izquierda, lo mismo del artículo 3, no es nada nuevo. Y además me genera dudas que algunos colegas ediles de la izquierda, se habló menos que le querían bajar el sueldo a los Diputados y los Senadores y que eso querían discutirlo ahora que tienen la chance acá ahora de no aplicar en Rocha el sueldo de un Representante Nacional.-

Nosotros no vamos a acompañar este artículo que creemos es excesivo, no es para el departamento de Rocha, teniendo en cuenta que va a ascender la cifra en 5 años casi a 10 millones de pesos.-

SR: PRESIDENTE: Para aprobar el Artículo 6º. Los que estén por la afirmativa.-

(Se vota) 26 en 29 Afirmativa.-

Pasamos al Artículo 7º.- (Se lee)

Los que estén por la afirmativa.

(Se vota) 29 en 29 Afirmativo.-

Pasamos al Artículo 8º.- (Se lee)

Tiene la palabra el edil Valdez.-

SR: VALDEZ: Queremos proponerle al Plenario entendiendo el artículo 216 de la Constitución de la República, que en el inciso segundo dice;” No se incluirá ni en los presupuestos ni en las leyes de Rendición de Cuentas, disposiciones cuya vigencia exceda la del mandato de Gobierno”. Este artículo va a padecer de inconstitucionalidad ya que excede el mandato de gobierno. Nosotros proponemos, sacarle en la parte novena del acuerdo, simplemente en el articulado que no influye en el convenio, solamente es a nivel del artículo que esto es lo que se puede declarar inconstitucional, proponemos sacarle, hasta el 31 de diciembre del 2020. Es decir que se diga cuándo comienza, pero que hasta el presupuesto siga vigente el artículo finalice, de forma y de legalidad que creo que hay que dársela. La misma proposición la hicimos en la comisión y ésta no la tomó, la hago acá de nuevo para consideración de los ediles.-

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra la edila Fernández.-

SRA: FERNANDEZ: Simplemente para decir que por supuesto la ley del presupuesto excede el período de gobierno y con ello todo su articulado, incluyendo este.-

SR: VALDEZ: Presidente, nosotros entendemos que el presupuesto va a estar gobernando hasta el 2021, pero este artículo finaliza el 31 de diciembre de 2020, no finaliza con el nuevo presupuesto, ahí entendemos que está la inconstitucionalidad. No estamos en contra del acuerdo, ni nada, estamos en favor de la legalidad. Si le sacamos hasta el 31 de diciembre de 2020, el acuerdo sigue igual porque ya se firmó, acá lo que ese es el artículo transcrito que para la Junta no tiene ninguna modificación ponerle hasta el 31 o no.-

SRA: FERNANDEZ: Nosotros entendemos y fue lo que estuvimos trabajando en la Comisión, que esa es la fecha que se puso que está dentro del articulado, igual es menor a la vigencia del presupuesto, pero que normalmente se ajustan en enero y se cambian todos los acuerdos.-

Solicitamos un cuarto intermedio, para poder aclarar, de 10 minutos.-

SR: PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa de un cuarto intermedio de 10 minutos.

(Se vota) Afirmativo, unanimidad.-

(Se pasa a cuarto intermedio siendo la hora cero y 32)

(Siendo la hora cero y 43, se levanta el cuarto intermedio reanudándose la sesión)

SR. PRESIDENTE.- Levantamos el cuarto intermedio cumplido los diez minutos, está a consideración, no sé Valdez, que era el hombre que quería si lograron llegar a algo en el cuarto intermedio.-

Señora edil Nadina Fernández.-

SRA. FERNANDEZ.- Vamos a votar el artículo 8 tal como está.-

SR. PRESIDENTE.- Bien, señor edil Valdez.-

SR. VALDEZ.- Vamos a esperar después que vengan las observaciones correspondientes y veremos si tenemos o no razón al no acompañarlo.-

SR. PRESIDENTE.- Señor edil Villagrán.-

Por la afirmativa estamos votando este artículo, el 8.-

(Se vota).-

-Afirmativa, mayoría (30 en 31) .-

Art. 9^a.- (se lee)

(Se vota) 30 en 31

Art. 10.- (se lee).-

SR. PRESIDENTE.- Artículo Décimo,

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad (31 en 31).-

Art.11.- (se lee).-

SR. PRESIDENTE.- Señor edil Villagrán.-

SR. VILLAGRÁN.- Señor Presidente, nosotros vamos a pedir que se saque de este artículo el punto F, el que permite transponer hasta un 10% la inversión para reforzar los rubros de funcionamiento, entendemos que ya que tanto hablamos de la necesidad de las inversiones y de tener rubros para ejecutarlas, no nos parece lógico que en determinado momento por determinadas circunstancias se pretenda sacar dinero del rubro inversiones para pasar a funcionamiento.-

SR. PRESIDENTE.- Bien, señora edil Mary Núñez.-

SRA. NUÑEZ.- Después en el g) se puede hacer lo mismo de funcionamiento para las inversiones, algo lógico me parece transponer de uno a otro.-

SR. PRESIDENTE.- Señor edil Villagrán.-

SR. VILLAGRÁN.- Sabemos que dice lo mismo, que se puede hacer transposiciones, pero bueno no nos molesta, si bajamos gastos y hacemos inversiones, lo que nos preocupa es que hacemos las inversiones en función de los gastos verdad.-

SR. PRESIDENTE.- Señora edil Correa.-

SRA. CORREA.- Decía que en realidad cualquiera de los dos necesitan anuencia de la Junta Departamental, por lo tanto en definitiva, lo que está dejando cualquiera de los dos artículos es un paraguas abierto frente a alguna eventualidad, vamos a tener los integrantes de la Junta la posibilidad decir no, en el momento que corresponda, pero evaluamos la situación concreta y no cerramos la posibilidad desde el vamos.

Simplemente por ese motivo estamos de acuerdo en cualquiera de los dos sentidos.-

SR. PRESIDENTE.- Señor Villagrán para una aclaración.

SR. VILLAGRÁN.- Yo quiero aclarar además que esto amerita otra observación más del tribunal de Cuentas, verdad. Esto va a venir observado y también quiero acotar para que tal vez de alguna manera lleguemos a un acuerdo sobre esto, que del Presupuesto anterior que está vigente actualmente, presupuesto, 2011- 2015, esto mismo lo ha planeado, se aprobó junto con el presupuesto y vino observado por el Tribunal de Cuentas, en una Sesión Extraordinaria que fue del 6 de mayo del 2011, en el Acta No. 47 se trataron las observaciones hechas por el Tribunal de Cuentas y el oficialismo fue el que planteó aceptar esas observaciones del Tribunal de Cuentas, la edila Nadina Fernández aquí presente fue la miembro informante en aquel momento, por lo tanto podríamos evitar todo ese trámite porque va suceder exactamente lo mismo, mantengo la propuesta de eliminar el Punto F.-

SR. PRESIDENTE.- Señora edila Fernández.-

SRA. FERNANDEZ.- Si acá tengo el Acta a la que hace referencia Villagrán que justamente me acordaba de ese tema. Tengo entendido que en esa oportunidad lo que no decía era con la anuencia de la Junta Departamental y por eso lo observó el Tribunal de Cuentas que ahora está diferente.

No tengo el presupuesto que vino del Ejecutivo por lo tanto no lo puedo asegurar pero estoy prácticamente segura, porque lo estuvimos discutiendo mucho a eso y propusimos aceptar las observaciones del Tribunal de Cuentas.-

SR. PRESIDENTE.- Muy bien, procedemos a votar el artículo 11 por la afirmativa

Como está en principio, por la afirmativa,

(Se vota).

-Afirmativa, mayoría 18 en 31 Como está en principio, por la afirmativa, Artículo 12 al 17 habría voluntad de votar los artículos en acuerdo con los Partidos Políticos en bloque si estoy equivocado me lo hacen saber.-

Señora edil Piñeiro.-

SRA. PIÑEIRO.- Asumo que le dimos ese dato pero no vamos a votarlo en bloque.-

SR. PRESIDENTE.- Art. 12. (se lee).-

Por la afirmativa,

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad (31 en 31)

Art. 13. (se lee).- estamos votando,

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad (31 en 31)

Art. 14. (lee) .

Señor de León tiene la palabra.-

SR. DE LEON.- En lo que nos presenta el Ejecutivo en la Dirección de Hacienda donde dice presupuesto quinquenal 2016- 2020 habla de que la Contribución Inmobiliaria Rural va a tener un incremento de la recaudación del 2014 más el IPC previsto para el 2016 que estaría en un 9.54 y habla de un incremento de un 22% y no nos queda muy claro, o sea ante la duda no lo vamos a votar, la razón es, ese incremento del 22% a que se debe o que descuento se le elimina a la Contribución Urbana Rural, cuál es ese incremento del 22% y por lo tanto ante esa duda el Partido Colorado no va a acompañar el art. 14 del presupuesto.-

SR. PRESIDENTE.- Procedemos a votar, señora edil Piñeiro.-

SRA. PIÑEIRO.- Nosotros no habíamos notado esto, nos lo hizo votar el edil del Partido Colorado y nos gustaría, pero a raíz de esta duda que nos parece que es razonable, que cuando todos los precios se ajustan por IPC, en cuanto a recaudación, precios, tasas, en cuanto a Contribución rural dice, está en el anexo que nos trajo la Contadora a posteriori del presupuesto, dice. ... para contribución inmobiliaria rural recaudación 2014, más IPC previsto para 2016, 9.54% más incremento del 22% , no lo manejamos nunca en la Comisión de Hacienda. No escuchamos a la Contadora, ni a ninguno de los Directores, ni al Intendente, tal vez, alguien del oficialismo nos podría explicar sobre este asunto y en principio nos genera las mismas dudas que le genera al edil del Partido Colorado. Reitero en un artículo que inicialmente íbamos a acompañar pero no habíamos notado este detalle, que además aparece en letra muy chiquita, en una de las gráficas.-

Gracias.-

SR. PRESIDENTE.- A consideración el artículo 14, por la afirmativa, estamos votando.-

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría (16 en 31)

Art. 15.- (se lee).-

SR. PRESIDENTE.- Estamos votando, por la afirmativa,

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad (31 en 31)

Art. 16. (se lee).-

SR. PRESIDENTE.- Si así lo disponen votamos por la afirmativa, 31 en 31 es afirmativo.-

Art. 17.- (se lee).-

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración el art. 17 (se vota). 28 en 31 es afirmativo.-

Art. 18.- (se lee).-

ARTICULO 18:- (Se lee)

SR. PRESIDENTE:- Tiene la palabra la señora Edila Mary Núñez

SRA. NUÑEZ:- Que en ese artículo en especial nosotros vamos a proponer vamos a hacer las modificaciones que aprobó la Comisión, que dice lo siguiente el apartado referido a base de cálculo del artículo 18 quedará redactado de la siguiente forma, “Base de cálculo el valor real fijado por la Dirección General del Catastro Nacional en el avalúo debidamente ajustado al 31 de diciembre del año anterior”.-

SR. PRESIDENTE:- La Mesa toma esa modificación.-

Señor Edil Villagrán.-

SR. VILLAGRÁN:- Señor Presidente está bien la modificación a la que hace referencia la Edila Núñez que la mencionó hoy temprano la Edila Piñeiro, era algo que estaba omitido , se lo hicimos notar a la Directora de Hacienda y por eso se hace ese agregado. Nosotros vamos a pedir que este artículo se divida en dos, no tenemos objeción en que se vote todo junto las zonas A- B1- B2 – B3 - B4 Solicitamos que se vote por separado la zona B5 .-

SR. PRESIDENTE:_ Bien tenemos dos propuestas, una votarla tal cual está con las modificaciones propuesta por la Edila Núñez y la otra del Edil Villagrán con la excepción planteada.-

SR. VILLAGRÁN:- Señor Presidente, creo que me ampara el Reglamento en el pedido mío, si mal no recuerdo el artículo 77 .-

SR. PRESIDENTE:- Bien, usted está de acuerdo con la modificación planteada por la Edila Núñez Villagrán?

SR. VILLAGRÁN:- En las modificaciones planteadas por la Edila estamos de acuerdo en todo el artículo, fue una propuesta nuestra, lo que yo solicito es que le demos tratamiento por separado a las zonas , que la zona B5 la tratemos individualmente.-

SR. PRESIDENTE:-Bien, entonces vamos a mocionar lo siguiente, apruébese el artículo con la modificación planteada por la Edila Núñez

...(Dialogados)...

Bien, apruébese entonces el artículo 18 con las modificaciones planteadas por la Edila Núñez hasta el B4 inclusive, considerando a posteriori la sección B 5 en solitario .-

Señora Edila Piñeiro .-

SRA. PIÑEIRO :- Gracias Presidente, este artículo nos merece algunos comentarios . Primero, las tablas propuestas por el señor Intendente para el impuesto de Contribución Inmobiliaria en distintas zonas para el departamento prevén algunos cambios y hay aumentos en algunos lugares como Punta del Diablo que pasa a integrar la zona A antes era zona B 2 desarrollo urbano turístico, Barrancas de La Pedrera y Punta Rubia que se le ha aumentado el mínimo de Unidades Reajustables.-

Lo que queremos señalar es una irregularidad que se está produciendo mientras tenemos estas modificaciones a consideración, en estas localidades se está cobrando el impuesto con el valor aumentado cuando aún estas modificaciones no han sido aprobadas.-

Esto no se puede hacer así, no se puede cobrar un impuesto que no ha sido votado por la Junta y aclaramos que no es que se haya hecho el ajuste anual y el recibo tenga abajo indicando “sujeto a reliquidación”. Es el caso de localidades que tienen un ajuste mayor al aumento producto que ahora pagarán una alícuota mayor y que este impuesto se les está cobrando antes de que sea aprobado por la Junta Departamental.-

Varios vecinos nos han hecho llegar esta queja y nos parece que no es lo que corresponde.-

Otro detalle que queremos comentar es la definición de la base de cálculo como dijo la Edila está mal, está sin actualizar al precio del 97, nos alegra a pesar de todo lo ofendido que está el oficialismo que recojan esta modificación que fue un error que cometió un error garrafal que cometió el Ejecutivo y que afortunadamente a pesar de lo ofendidos que están van a recoger la propuesta de la lista 71 que hicimos en la Comisión de corregir esto y solucionar futuros problemas a la Intendencia, así que a pesar de las ofensas, me alegro....

SR. PRESIDENTE.- Por favor, por favor bajemos el tono y las conversaciones.-

SRA. PIÑEIRO.- Me alegra que vayan a aceptar subsanar como lo propusimos en la Comisión.-

Y en tercer lugar, nosotros manifestamos nuestro desacuerdo con la modalidad de como está redactada la norma en lo referente a los padrones suburbanos y suelo suburbano protegidos y por esto es que nuestro compañero ha solicitado que se desglose la zona B 5, ya que de ser una zona de limitación geográfica del área que se quiere declarar sub urbana, se hace una enumeración de los padrones, la técnica que se utiliza es mala . En

lugar de optar por la generalidad, se hace una enumeración, que es como si nombráramos con nombre y apellido una lista de contribuyentes, intentamos corregir esto en Comisión, pero nos trajeron un mapa que no nos servía de mucho a lo que nosotros pretendíamos corregir y nos parece que esta técnica no es la que se debe aplicar en el presupuesto quinquenal, debemos apostar a la generalidad, por eso es que solicitamos el desglose de esta parte del art. 18.-

SR. PRESIDENTE.- Muy bien se considera el art. 18, de acuerdo a lo propuesta de la edila Mary Núñez hasta la zona b 4 inclusive, considerando a posteriori b5, por la afirmativa,

(Se vota) 30 en 31.-, Fontes no votó, 29 en 31.- afirmativo

Pasamos a votar la zona B5, señor edil Villagrán.-

SR. VILLAGRAN.- Hay algo que no se puede hacer.-

El problema con esta zona que lo mencionaba la edila Piñeiro surge a partir de que en este artículo ya se había cometido un error importante por parte del Ejecutivo en omitir la fecha de ajuste, por lo tanto lo votamos en forma negativa.-

SR. PRESIDENTE.- Señora edil Piñeiro.-

SRA. PIÑEIRO.- Si para aclarar lo mismo, intentamos corregir eso en la Comisión, solicitamos como dice el edil Villagrán el plano, el área en cuestión, pero se nos dio un plano sin los números de padrón, por más que cuando lo pedimos fuimos claros de que era lo que queríamos en ese plano, que no nos servía para identificar geográficamente el área.- No se puede hacer una enumeración de padrones, porque se presta para incluir o excluir padrones determinados sin que pudiéramos notarlo. Discrepamos con el procedimiento y por lo tanto no acompañamos este punto, no tenemos las garantías para saber que esto se está haciendo bien y no nos fueron brindadas cuando se planteó el tema en la Comisión.

Sabemos que la Intendencia cuenta con las bases de datos con nombres y apellidos de los titulares de cada padrón, la norma debe darse genéricamente, sin individualización delimitando el área geográfica dentro de la cual serán sujetos pasivos todos los que caigan dentro de ella, no tal padrón, sí y tal padrón no, por eso nos oponemos.-

SR. PRESIDENTE.- Señora Da silva.-

SRA. DA SILVA.- Vamos a votar, el B5, yo quiero aclarar una duda, la modificación que hizo la edila Núñez incluye el B5, porque según lo que entendí votamos hasta el B4 incluido, yo creo que tenemos que hacer la aclaración para el B5.-

SR. PRESIDENTE.- Señora edil Fernández.-

SRA. FERNANDEZ.- Quiero proponer que el b4 al votarlo por separado, el b5 si se aprueba con lo propuesto por la edila Núñez, valga también para el b5, en caso que sea aprobado.-

SR, PRESIDENTE.- Se pone a consideración el b5, con la inclusión planteada por la señora edila Fernández, si se aprueba se contemplará el mismo tenor

Se vota . . . (16 en 31) afirmativo.-

Señora edil Piñeiro puede fundamentar tiene 3 minutos.-

SRA. PIÑEIRO.- Gracias Presidente, el Frente Amplio pasa de omitir el detalle que tiene que actualizarse a diciembre del año anterior a ponerlo dos veces, porque esta omisión en el texto era para la zona A, no para la 1.2. 3. 4 y está bien, lo que abunda no daña así que pongan cinco veces, pero pasaron de no ponerlo a ponerlo de forma innecesaria, en un artículo que no tenía nada que ver, igual.-

Art. 19, (se lee).-

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración el artículo 19, estamos votando, por la afirmativa 31 en 31 es afirmativa.-

Art.. 20.- (se lee).-

(Se lee)

SR. PRESIDENTE:- Art.20, está a consideración del Cuerpo. Señor edil Valdez.

SR. VALDEZ:- Vamos a proponer, Presidente, que en base a lo que hablamos en la Comisión de Hacienda y que lo incluyó pero en un artículo que no era, que lo incluyó en el 33, que es igual al 20, vamos a pedir que e coloque como un inciso al final del último, que se coloque: “sin perjuicio de la demolición correspondiente por parte del Gobierno Departamental”.

Así que se faculta al Gobierno Departamental a que si se está construyendo en un lugar no permitido se pueda demoler y se eviten un montón de problemas que hoy se están viviendo, incluso por autoridades de la administración anterior.

Vamos a hacer esa moción, Presidente, que se coloque el inciso sin perjuicio de la demolición correspondiente, que aparte ya estaba considerado en la Comisión, estaba en el informe. Simplemente lo pusieron mal en un artículo, que aparte nada tiene que ver con lo que se está hablando.

SR. PRESIDENTE:- Quedaría al final del Art. 20. Por la afirmativa para aprobar el Art.20, no sé si están todos de acuerdo con el agregado...En principio vamos a votarlo tal cual está.

Por la afirmativa...

(Se vota)... 16 en 31. Afirmativo.

ART.21°(Se lee)

SR. PRESIDENTE:- Art 21 a consideración...Señor edil Valdez.

SR. VALDEZ:- También lo dijimos en la Comisión este artículo no puede estar. No se le puede avalar a alguien a que resista el retiro de una edificación que es inapropiada y que está usurpando, por ejemplo, tierras propiedades públicas o fiscales.

Proponemos la eliminación del artículo, presidente.

SR. PRESIDENTE.- Bien. Se pone a consideración el Art 21°...

(Se vota)... 16 en 31.

ART. 22°(Se lee)

SR: PRESIDENTE: Art.22, está a consideración. Por la afirmativa...

(Se vota)... 31 en 31. Afirmativo.

ART. 23° (Se lee)

SR. PRESIDENTE.- Bien. Está a consideración el Art 23°... Señor edil Villagrán.

SR. VILLAGRÁN:- Nosotros entendemos que este artículo debería tener un agregado que diga que es con la anuencia de la Junta Departamental. Se podrán incorporar todas las normas dictadas por el Congreso de Intendentes con la anuencia de la Junta Departamental.

SR: PRESIDENTE:- Señora edil Mary Núñez.-

SRA: NÚÑEZ:- Y entiendo que esto es un decreto que existe desde enero del 2012. Se aprueba el ingreso al SUCIVE y queda a cargo del Ejecutivo la implementación. Por lo tanto nosotros no tenemos que agregar nada.

SR. PRESIDENTE:- Señora edil Lourdes Franco.

SRA: FRANCO:- El decreto 1/12 que dice que la Junta Departamental de Rocha Decreto 1/12 . . .(lee).

SR: PRESIDENTE:- Señor edil Pintos.

SR: PINTOS:- Gracias Presidente. Yo creo que la propuesta que está haciendo el compañero Villagrán es totalmente razonable porque claramente este artículo tal como está redactado viola preceptos constitucionales que son muy claros.

Por un lado se vulnera la autonomía departamental, ya que se incorpora al ordenamiento jurídico departamental una norma emitida por un órgano como es el Congreso de Intendentes, que no tiene potestades para regular algo que sea vinculante al Gobierno Departamental.

Y eso lo dice el Art. 262 de la Constitución que dice que habrá un Congreso de Intendentes que con el fin de coordinar las políticas de los Gobiernos Departamentales.

Por tanto una resolución del Congreso de Intendentes no es vinculante para los Gobiernos Departamentales en la medida en que cada uno de los Gobiernos mediante los procedimientos previstos en la Constitución incorpore al ordenamiento jurídico esas resoluciones.

Por eso creo que lo que estamos votando tal cual está redactado, no se ajusta a lo que está regulado en la Constitución Nacional y es fácil tratar de subsanarlo, no.

El otro artículo de la Constitución Nacional que enumera los recursos de los Gobiernos Departamentales que serán decretados y administrados por ellos, establece como recurso de los Gobiernos Departamentales los impuestos a los vehículos de transporte que comúnmente conocemos como Patente de Rodados.

Por tanto resulta indiscutible que la Carta ha reconocido a los Gobiernos Departamentales la potestad tributaria de decretar y administrar los impuestos sobre vehículos de transporte. Decretar tributos, ha sido entendido en forma unánime por la doctrina y la jurisprudencia que comprende la creación y la facultad de modificar, derogar o suprimir tributos y de acuerdo al tenor del Art.23 que estamos considerando. Estamos quitando en forma irregular al Gobierno Departamental una potestad constitucional que implica modificar un tributo, en el entendido de que cada vez que el Congreso de Intendentes resuelva aumentar o modificar en algún aspecto lo que tiene que ver con la Patente de Rodados, este Órgano Legislativo no tendrá posibilidades de expresarse sobre ello ya que se está habilitando al Ejecutivo Departamental a incorporar al ordenamiento jurídico por una resolución, violando claramente la Constitución.

Por último, Presidente, lo otro que quería hacer referencia es que la Constitución cuando regula las atribuciones de las Juntas Departamentales en el Art.273, precisamente en el numeral 3º dice que crear, modificar o fijar tributos corresponde a la Junta Departamental a instancias del Intendente.

Por tanto creo que es claro que el Congreso de Intendentes no tiene competencias para incorporar al ordenamiento jurídico de un departamento estas resoluciones que toman ellos, no. Por eso voy a solicitar que se tome en cuenta lo que solicitó el compañero edil Villagrán. Gracias y disculpe.

SR. PRSIDENTE:- Señora edil Piñeiro.-

SRA. PIÑEIRO:- Señor Presidente, luego de la incorporación al SUCIVE, han venido a consideración de esta Junta Departamental (y de las restantes 18 del país) diferentes textos que tienen que ver con la aplicación del impuesto, con quitas o refinanciación de deudas, que han sido concebidas en el seno del Congreso de Intendentes y hasta, recordarán algunos, se nos ha fijado fecha límite para su consideración, atendiendo a la necesidad de dar los mismos plazos en todo el país. Esta Junta nunca ha sido en ninguno de los casos un obstáculo para el tratamiento de esas iniciativas en tiempo y forma. Jamás ha ocurrido que la Intendencia de Rocha haya incumplido algo acordado sobre este tema en el Congreso de Intendentes, por negligencia o demoras o palos en la rueda interpuestos por la Junta Departamental.

Este artículo, al incorporar mediante resolución, sólo del Ejecutivo, deja fuera al Legislativo en todo lo que se acuerde para adelante, en materia de SUCIVE en el Congreso de Intendentes. Y lo hace además citando mal, a mi juicio, el Decreto 1/2012 de esta Junta que como lo leyó ya anteriormente la edila, lo que hace es encomendar al Ejecutivo Departamental a las operaciones materiales y jurídicas para hacer efectivo el acuerdo, la incorporación de nuestro departamento al SUCIVE, para nada más.

En nuestra opinión lo que la Junta encomienda al Ejecutivo en ese decreto es las operaciones materiales para ese acuerdo en particular y no para todo a lo que el Congreso de Intendentes se le ocurra acordar en materia de Patente de Rodados en adelante, en el futuro.

Nosotros discrepamos con esta parte del inciso, además porque, como dijo el edil Pintos esto está dentro de las competencias que la Constitución le reserva a las Juntas

Departamentales, el artículo 273, está dentro de las competencias que la 9515 también adjudica a las Juntas Departamentales.

Y es diferente encomendar al Ejecutivo hacer efectivo el acuerdo para adherir al SUCIVE que encomendarle darle un cheque en blanco para que se aprueben por resolución sólo del Ejecutivo todo lo que surja del Congreso de Intendentes.

Y cabe acotar además que esta interpretación del Decreto 1/ 2012 el que se quiere legitimar ahora en este artículo, no es la que el Ejecutivo ha tenido hasta ahora, ya que ha remitido después del Decreto 1/2012 a esta Junta Departamental y lo recordarán, todos los diferentes acuerdos alcanzados en el Congreso de Intendentes en esta materia.

Entonces si hasta ahora el Decreto1/2012 no ha servido como un cheque en blanco, no debería surgir de acá en adelante.

Recuerdo y lo recordará los señores ediles, la Resolución 4652 del 2015 que la votamos, Plan de Cancelación de Adeudos del SUCIVE, la votamos a fin de año, apurados además por el tema de homogeneizar los plazos con el resto del país y que no se nos fuera para el siguiente ejercicio.

Así que hasta ahora el 1/2012 no ha sido un cheque en blanco para que las cosas dejaran de pasar por esta Junta departamental.

Nosotros creemos que eso debe continuar de esa manera, la Junta Departamental debe seguir siendo parte en las decisiones por más que se acuerden en el Congreso de Intendentes. Es competencia nuestra, tienen que venir a la Junta Departamental.

SR: PRESIDENTE:- Bien, procederemos a votar el Art.23. Por la afirmativa... (Se vota)... 16 en 31. Afirmativo.

ART. 24°. (Se lee)

SR: PRESIDENTE:- Señora edil Mary Núñez.-

SRA. NÚÑEZ:- Quisiéramos agregar en la categoría 20, donde dice Aforo desde dólares 18901, 20200, ahí y más. Y en Patente donde dice 15247 y más porque a lo mejor algún millonario compra una moto de más 20200 dólares y la trae a patentar y no figura el monto.

SR. PRESIDENTE:- La modificación es la Categoría 20, en el aforo de dólares, desee 18901...

SRA: NÚÑEZ:- A 20200, en ese cuadrado, y más... ahí 20200 y más...

SR. PRESIDENTE:- Bien, procedemos a votar con la modificación. Señor edil Villagrán.

SR: VILLAGRÁN:- Está bien lo de la modificación que se plantea a la última franja de la Patente de las motos. Nosotros lo que quisiéramos agregar que es algo a lo que habíamos llegado a acuerdo en la Comisión, que se mantengan las exoneraciones vigentes para los ciclomotores de menores centímetros cúbicos.

SR. PRESIDENTE:- Señora edil Nadina Fernández.-

SRA. FERNÁNDEZ:- Que diga, sin perjuicio de la tabla anterior se mantienen vigentes las exoneraciones establecidas en el artículo... (Dialogados)...

SR. PRESIDENTE:- Estamos en el Art.24, verdad, o sea, se agregará (se lee el agregado).

Sra. edil Núñez.

SRA. NÚÑEZ:- Me corrige el compañero edil, acá, que en vez de decir y más, tendría que decir o más. Yo no tengo problema una y, una o...

(Dialogados)...

SR: PRESIDENTE:- Bien, están de acuerdo todos con esto, no, con el agregado este. (Se lee).

Bien, está consideración entonces el Art.24 con las modificaciones propuestas. Señora edil Piñeiro.

SRA PIÑEIRO:- Este artículo fija el tributo de patente de rodados para motos y motocicletas según una tabla que divide las motos en 20 categorías según el valor del aforo.

Según la propuesta que esta Junta recibió del Ejecutivo, esta tabla fija el valor de dicho impuesto para todas las motos, al comenzar en la categoría 1 fijando la patente de las motos que van desde un aforo de 1 a 700 U\$S, y así aumentando hasta la categoría 20 donde están las motos de mayor valor. Y además ahora se corrige porque fue algo que le hicimos notar también al oficialismo que la que superaban el valor este no estaban contempladas.

Pero la parte importante es que al fijar el impuesto de esta manera, tácitamente se estaba derogando la exoneración vigente para las motos de hasta 50 cc. Nosotros planteamos que esta exoneración no sólo debería mantenerse, sino que además debería ampliarse hasta una cilindrada de 110, perdón.

Las motos son el vehículo que utilizan mayoritariamente los trabajadores para ir a sus trabajos, llevar sus hijos a la escuela, movilizarse dentro de la ciudad. En una ciudad extendida territorialmente como la nuestra, la moto es el medio de transporte usado más frecuentemente por un sector importante de nuestra población, y consideramos justa esta exoneración.

La Junta Departamental no tiene competencia para votar sin iniciativa del Intendente exoneraciones mayores, pero sí podemos mantener las vigentes. Esa fue la propuesta de lista 71 en la Comisión de Hacienda y nos alegra que a pesar de lo ofendido que está el oficialismo, a medida que avanzamos en los artículos, reconocen el valor de las propuestas que hicimos en la Comisión. Y no solamente van a corregir esto, de que las motos de 20.000.... no solamente van a corregir que la tabla estaba cerrada hasta 20200 dólares el valor de aforo de las motos y las que tenían un aforo mayor no pagaban, sino además van a contemplar algo que fue una propuesta de Lista 71 y que es muy justo con los trabajadores que podrían mantener la exoneración que ya estaba vigente.

Nos gustaría ir más, de eso nos comprometemos y va a quedar escrito en nuestras actas, que es quien tiene la iniciativa privativa en esta materia, en la Modificación Presupuestal decide aumentar la apuesta y llevar la exoneración a las motos de hasta 110, nosotros vamos a darle nuestro apoyo porque es lo que nos parece que es justo y que es un alivio que necesita, principalmente la clase trabajadora que utiliza este vehículo a diario, para movilizarse en nuestra ciudad. Gracias.-

SR: PRESIDENTE:- Paso en limpio. Está a consideración el Art.24 con las modificaciones propuestas que son las siguientes. Agréguese al último renglón de la Categoría 20, Aforo 20200 y más. En la columna de Patente Aforo 15247 y más. Agréguese también el siguiente texto: El tributo Patente para motos y motocicletas empadronados a partir del Ejercicio fiscal 2016 se fija en, sigue tabla con aforos, la que se será aplicada sin perjuicio de las exoneraciones vigentes. Señora edil Piñeiro.

SRA: PIÑEIRO:- El y más es solamente en el aforo...

(Dialogados)...

SR: PRESIDENTE:- Bueno, entonces me tienen que decir bien las cosas o mandármelas escritas. Yo escucho y pongo lo que me dicen acá...Entonces hay algún problema con la comunicación... (Dialogados)...Estamos hablando entonces de Art.24, las dos columnas de Aforo. Es correcto o no es correcto, la tercera y cuarta columna...

SRA: DA SILVA.- Donde dice 20200 y más y nada más.

SR: PRESIDENTE:- Y se agrega al texto referido que es: el tributo para motos y motocicletas empadronados a partir del Ejercicio Fiscal 2016 se fija en... sigue tabla con aforos, la que será aplicada sin perjuicio de las exoneraciones vigente. Ese es el texto. Bien, se vota entonces con las modificaciones.

Por la afirmativa... (Se vota)... 31 en 31. Afirmativo.

ART.25°(Se lee)

SR: PRESIDENTE:- Está a consideración el Art.25. Señor edil De León.

SR. DE LEÓN:- Señor Presidente, no vamos a acompañar este Art. 25 porque consideramos que aunque ya está hemos discrepado con el impuesto de Alumbrado público que nos cobran en el recibo de UTE.

Creemos que es suficiente con lo que se nos cobra como Contribución Inmobiliaria y todavía arriba se nos creó un impuesto muy decorado y muy maquillado porque arrancó siendo muy barato y que hoy en algunas zonas asciende a más de 180 pesos más impuestos. Que eso hace en el año casi 2 mil y pocos pesos o 2 mil y pico de pesos más que le tenemos que sumar a nuestros impuestos municipales.

Por eso no vamos a acompañar este Art.25, porque consideramos que el impuesto como alumbrado público no debería correr y se debería cobrar la Tasa como Alumbrado Público que se cobraba anteriormente en anteriores presupuestos. Nada más.

SR: PRESIDENTE:- Procedemos a votar entonces el Art.25...

(se vota)...15 en 30 empatados. Hay que volver a votar el artículo...Para votar el Art.25. Por la afirmativa...

(Se vota)... 16 en 31. Afirmativo.

ART.26° (Se lee)

SR. PRESIDENTE:- Está a consideración el Art.26... (Se vota)... 30 en 31. Afirmativo

ART.27°(Se lee)

SR: PRESIDENTE:- Artículo 27. Señor edil Villagrán.

SR: VILLAGRÁN:- Presidente este artículo debería decir que para esto es necesario la anuencia de la Junta Departamental. Es uno de los cometidos de esta Junta controlar la fijación de nuevas tasas y los valores de las mismas.

Por tanto vamos a sugerir que se agregue, que sea con anuencia de la Junta departamental.

SR: PRESIDENTE:- Señora edil Da Silva.-

SRA: DA SILVA.- Las competencias de la Junta Departamental no las puede ningún artículo de ningún presupuesto puede derogarlas. Todas las competencias que están en la Constitución de la República y que son de las Juntas Departamentales, en este caso y en cualquier caso, las Juntas departamentales no pueden renunciar a ellas. O sea que poner con la anuencia de la Junta Departamental, es redundante porque como decían hoy, nadie puede ir contra lo que dice la Carta Magna.

Así que me parece que estos agregados son redundantes por eso yo creo que el Artículo, como está redactado, es suficiente. Gracias, señor Presidente.-

SR: PRESIDENTE:- Señora edil Piñeiro.

SRA: PIÑEIRO:- Gracias Presidente. Me alegro coincidir que nadie debería ir contra lo que dice la Carta Magna pero acá el artículo al decir que la Tasa prevista en el Decreto 11/2009, se reajustará conforme al IPC anual, al mes de cada año hace que en los hechos esto no venga nunca más a la Junta departamental, a lo largo del quinquenio Entonces, es una potestad de la Junta que va a dejar de pasar por acá.

Vamos ver qué es la tasa esa. Esta tasa es la tasa de limpieza, seguridad y conservación de espacios de espacial interés ambiental, que se cobra en Santa Teresa en el camping y en cabo Polonio en el transporte. Es algo que normalmente venía a la Junta Departamental, lo recordarán.

Hace algunas semanas, hice un pedido de informes que no ha sido contestado, dicho sea de paso, respecto al reporte de actividades y resultado de la tasa que se establece en el artículo 8 del Decreto que creó esta tasa.

Actualmente, los precios que se cobran por este concepto vienen a consideración de esta Junta Departamental.

Actualizar los precios por IPC en el quinquenio, nos liberará del trabajo de analizar el tema en la Junta, y parece razonable ajustarlos por IPC

Sin embargo, que la modificación de estos precios no pase por la Junta también nos resta la posibilidad de incidir en su modificación sin que existiera una posterior

iniciativa del Intendente, claro en caso de que ante una situación dada, la Junta quisiera congelar, por ejemplo, esos montos.

Votando este artículo la Junta abandona alguna, por 5 años, algunas posibilidades de acción futura, por lo que nosotros no vamos a acompañar este artículo. Nos parece que no debería irse contra lo que establece la Constitución. Este artículo, al saltarse por 5 años la Junta Departamental para la fijación de estos montos y hacerlo por IPC nos saltea, deja afuera el Legislativo. Coincido que no debería ser así. Por lo tanto voy a votar negativo.-

SR: PRESIDENTE:- Señor edil De León.

SR. DE LEÓN:- Hemos escuchado por ahí que no va a dejar de pasar por la Junta, que la Constitución, que... Entonces si están así como se dice que no va a dejar de pasar por la Junta, cuál es el problema de agregarle un renglón que diga con previa anuencia de la Junta Departamental. En qué cambia tanto si están seguros de que no va a dejar de venir a la Junta Departamental.

Simplemente creo que, agregándole ese pequeño rengloncito se logra llegar a los 31 votos y sale un poquito más fluido lo que normalmente viene saliendo a tirones. Creo que no hay problema.

SR: PRESIDENTE:- Señora edil Da Silva.

SRA: DA SILVA:-No hay ningún problema en agregar. Agréguesele.

SR: PRESIDENTE:- Señora edil Saroba

SRA: SAROBA:- Presidente, la moción es fijar tasas sin anuencia de la Junta es fijar tasas con anuencia de la Junta.

SR: PRESIDENTE:- Mantiene la propuesta o la vota cómo está... Se pone a consideración el Art. 27 tal cual está redactado. Señor edil Pintos.

SR: PINTOS:- Gracias señor Presidente yo no quiero ser redundante con lo que ya se hay dicho. Pero me gustaría que se escuchara lo que dice textualmente el artículo 273 de la Constitución de la Republica. "Artículo 273.- La Junta Departamental ejercerá las funciones legislativas y de contralor en el Gobierno Departamental. Su jurisdicción se extenderá a todo el territorio del departamento. Además de las que la ley determine, serán atribuciones de las Juntas Departamentales" y ahí enumera una cantidad de numerales, en el tercero dice; "Crear o fijar, a proposición del Intendente, impuestos, tasas, contribuciones, tarifas y precios de los servicios que presten, mediante el voto de la mayoría absoluta del total de sus componentes". Yo creo que es clarísimo que si esto se vota así como esta no va a venir nunca más acá a la Junta Departamental. Por eso no nos podemos dar la cabeza contra la pared, la norma es clara y no se precisa ser abogado para poder entender, lo que estamos diciendo muchas gracias.-

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Píriz.-

SR: PIRIZ: Teníamos que agregarle que pase por la Junta Departamental y en su momento si la Junta tiene que intervenir, tenemos todas las facultades para hacerlo.

SR. PRESIDENTE: Señor edil Martínez.

SR. MARTÍNEZ: Con relación a eso nosotros estábamos revisando algunas observaciones del Tribunal y ha pasado ya. Se han fijado por Ejecutivo algunas tasas y que no hayan pasado por la Junta . Yo creo que como lo decía el edil Píriz, lo que abunda no daña y habría que colocarle esas modificaciones. De lo contrario sería imposible porque le estaríamos sacando una potestad que tiene la Junta Departamental.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora edila Núñez.

SRA. NÚÑEZ: En realidad lo que hay no es nada nuevo. Es un reajuste anual del IPC de algunas tasas. Nosotros sabemos que hay algunas tasas verdaderamente paupérrimas. Como por ejemplo la tasa de higiene era de cinco pesos hace algún tiempo, entonces se han ido acercando de alguna manera a la realidad. Es un lugar donde entran muchas personas que van a hacer con cinco o diez pesos para la higiene,

nada. Entonces son tasas que de a poco se han ido acercando a la realidad y eso es lo que hay.

Yo no tengo ningún problema en poner que pase por la Junta Departamental, ahora bien, se hace porque es necesario, hay que reajustarlas, porque de lo contrario eso nunca va a ser real y esos lugares cuestan.

Hay que hacer mantenimiento, limpiarlo, llevar y traer los camiones hay que pagar los viáticos para las personas que van en esos camiones. Se hace diariamente durante el verano y se sigue haciendo después cada tanto una vez a la semana.

Entonces es una realidad que se tiene que plantear este ajuste por IPC que es lo que se plantea en este artículo, verdad.

SR. PRESIDENTE: Señor Molina.

SR. MOLINA: Me parece que este no es la discusión del aumento sino del procedimiento y eso es lo que estamos proponiendo, por lo tanto vamos a apoyar este artículo con la modificación, solicito que se haga y que sigamos con los demás artículos. Es decir votar este con el agregado de los compañeros y seguir.

SR. PRSIDENTE: Bueno están en condiciones de votar o necesitan un intermedio. . . . Bueno de cinco minutos. Por la afirmativa. . . 31 en 31. Afirmativa.

(Se pasa a intermedio cuando es la hora 1 y 45)

(Se levanta el intermedio a la hora 1 y 50)

SR: PRESIDENTE: Levantamos entonces el cuarto intermedio. La propuesta que está planteada es el artículo 27, con el agregado definido de con la previa anuencia de la Junta Departamental. Reitero estamos votando el artículo 27, con el agregado planteado. Por la afirmativa.-

(Se vota) 17 en 31 Afirmativo.-

Se aprueba con el agregado.-

Pasamos al artículo 28, los precios vigentes para las diferentes actividades comerciales, turísticas y culturales, que realiza la Intendencia Departamental, tendrán un reajuste anual por el IPC, del mes al que corresponde el reajuste.-

Tiene la palabra el edil Villagrán.-

SR: VILLAGRAN: Vamos a solicitar lo mismo que en el artículo anterior.-

SR: PRESIDENTE: El edil Villagrán está solicitando el agregado idéntico al Artículo 27, para el artículo 28.-

Tiene la palabra la edila Piñeiro.-

SRA: PIÑEIRO: Este artículo es lo mismo, estamos hablando referido al mismo artículo de la Constitución de la República, que ya decidimos respetar en la disposición anterior y lo que hace al igual que el artículo anterior es ajustar los precios vigentes para las diferentes actividades que realiza la intendencia por IPC. O sea otra vez por cinco años no vendría a la Junta Departamental y la Junta se amputaría la posibilidad anual de revisar cada caso, ver si corresponde el aumento o si se prefiere mantener los precios congelados ante una situación determinada. En definitiva lo que se hace es, cortar la posibilidad de tener el tema en la Junta Departamental, es el mismo artículo, es la misma naturaleza, solamente que en vez de las tasas de Cabo Polonio, son el precio de las actividades comerciales. Por eso es que argumentanos en el mismo sentido, de agregarle con anuencia previa de la Junta Departamental, igual que en el anterior.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la edila Da Silva.-

SRA. DA SILVA: En el entendido que al ajustar en el IPC, es un índice objetivo, porque es un índice que no depende de nosotros y en este momento cuando nosotros votemos este artículo, le estamos dando al ejecutivo la anuencia no es que se esté violando en ningún momento la constitución, nosotros al votar este artículo, le estamos dando la anuencia al ejecutivo para que aplique un índice, que garantiza la actualización de los precios. Por eso nosotros votamos negativamente el anterior,

porque entendemos que la manera de garantizar la actualización es a través del IPC, que además, es el índice que se ha utilizado en todo el presupuesto. Por eso en este caso tampoco vamos a acompañar la propuesta de modificar, el texto como viene del ejecutivo.-

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Martínez, para reafirmar lo que planteaba la edila Piñeiro y en el mismo sentido discutir algo que nos pasó y se lo decíamos a la edila Núñez, hace un par de meses atrás, con respecto a fijar las tasas y algunos precios puntuales, esto nos amputa no sólo la forma de fijarlos, sino de ponderar intereses para el crecimiento del departamento o ponderar por ejemplo que determinados vecinos, determinadas regiones tengan acceso o no. Porque cuando uno fija los precios también más allá de la objetividad está marcando un fin social y en la discusión que nos habíamos dado por ejemplo en aquel momento, que lamentablemente no aparece acá en el presupuesto esto, se había considerado por ejemplo que se le descontara a la gente de Rocha, para que pudiera hacer usufructo también, por ejemplo del Cabo Polonio, que es un lugar que si nosotros hacemos los cálculos con los sueldos diez mil pesetas de nuestro departamento, es muy difícil que acceda una familia de cuatro personas. Mientras pasen estas consideraciones por la Junta nos permiten ese espacio de producción y de adaptación a lo que tienen que ver a nuestro contexto, sino se hará de forma objetiva y perderá y caerá por tierra y el balde roto aquello que dirían que esto es un instrumento, no solo económico y político, sino que social también. Por eso nosotros creemos, que al igual que el otro artículo debería de ir con el agregado que el oficialismo ya lo aprobó anteriormente, en solo un artículo más 27 y 28 no cuesta mucho.-

SR: PRESIDENTE: Está a consideración, el Artículo 28 tal cual está.-

(Se vota) 16 en 31.-

Pasamos al artículo 29. (Se lee)

Tiene la palabra la edila Piñeiro.-

SRA: PIÑEIRO: El artículo 29, en la redacción del Presupuesto enviado por el Intendente, decía: "Se considera trámite a los efectos de la exigencia establecida en el artículo 65 de la Ampliación Presupuestal del año 1992, la adquisición de Guías de DICOSE". Plantea una situación muy injusta que en la comisión luego de largas discusiones había en partes subsanado, que es lo que hace.-

Le exige al productor, que tiene que estar la día para expedirle las guías de DICOSE. Es decir si la persona no está al día con su contribución no va a poder mover animales de su campo a la feria o de su campo a otro campo. Este artículo implica para los pequeños productores que se vieran atrasados en el pago de la contribución, la imposibilidad de vender animales. Si un productor necesita dinero, para pagar la contribución, para comprar alimentos para su familia o para comprar la ropa para sus hijos, para lo que sea, la forma de obtener ingresos es vendiendo su producción. La venta de animales es el sueldo del productor rural. Sino vende no tiene ingresos, por lo tanto no va a poder ni pagarme la contribución ni comprar forraje, ni mantener su familia, ni hacer nada de lo que necesite.-

Un dato importante a tener en cuenta, porque nosotros lo que planteamos no era no votar el artículo sino que se contemplara a los pequeños productores, es que el cálculo del ingreso de una familia, tipo que tiene un campo de 200 hectáreas es de 10.000 pesos por mes. Este dato lo daba la edil Fernández en la Comisión, me preocupe de corroborar ese dato y encontré algo similar que va en el mismo sentido, el cálculo del ingreso de un productor rural de 500 hectáreas, es de un promedio mensual de unos 30.000 pesos por mes, va en el mismo sentido aproximadamente, tanto con un dato como con el otro de 200 o de 500 hectáreas. Es notorio que los pequeños productores de nuestro agro, tienen un ingreso muy bajo que sumado a las inclemencias climáticas a la mala racha de precios internacionales, a una política tributaria nacional que los viene castigando desde hace rato al aumento de tarifas que aumentan los costos de producción, a las malas

decisiones de gobierno, explican porqué en el Uruguay, en los últimos 10 años hay 10.000 productores menos, estos son datos oficiales. 10.000 productores de menos de 100 hectáreas, han abandonado el campo en los últimos 10 años y los que van quedando tienen un alto nivel de endeudamiento. Precisamente ese es el único camino que le deja el artículo 29 del presupuesto a aquel pequeño productor, que se atrasó en el pago de la contribución inmobiliaria rural, es endeudarse para ponerse al día, ya que incluso para pagar esa contribución inmobiliaria, necesita vender animales y no lo puede hacer sin las guías de DICOSE. Nosotros entendemos que este artículo tal cual está redactado, perjudica notoriamente al pequeño productor y no lo vamos a acompañar salvo que se agregue lo que habíamos acordado en la Comisión, que es una salvaguarda para los más pequeños, para los que solamente están subsistiendo.

Nosotros no vamos a acompañar este artículo porque nos parece injusto y que castiga a un sector que apenas está subsistiendo, si no lo dejamos vender no tiene dinero, ni para pagar la contribución inmobiliaria, ni para ponerse al día, ni para pagar el alimento de sus hijos.-

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Veiga.-

SR: VEIGA: Acá yo tengo muchas discrepancias con esto, con las modificaciones que se le querían introducir al artículo. Porque si nos basamos en los salarios mínimos, yo creo que hay 800.000 uruguayos asalariados con 10.000 pesos por mes y que no tienen perdón de ningún tipo, llega el momento y tienen que pagar sus impuestos y no tienen perdón de ningún tipo. Hoy en día un productor con 200.000 hectáreas de campo estamos hablando que tienen un capital de 700.000 mil dólares, mal vendiendo el campo. Digamos en el 2005, me acuerdo la cantidad de perdones de deuda de productores de todo tipo, que se tuvieron en consideración por todos los bancos que había, parece que todo eso tampoco dio para que salieran de esa situación. Lo único que he escuchado en el 2005 – 2010 el Uruguay andaba muy bien, los productores no lloran. Siempre he escuchado que los productores están llorando, porque desde que tenemos uso de razón no he visto para la producción agropecuaria ni ganadera, un gobierno bueno, de ningún pelo siempre tiene algún pero, la seca, los impuestos.-

Entonces me parece que introducirle modificaciones a esto es injusto con el resto de la población y si hoy hay 10.000 productores menos es porque realmente, la tierra tiene un valor que permitió vender a valores impensados y dedicarse a otro tipo de cosas no es que se fueron a morir de hambre. Entonces introducir las modificaciones que estaban previstas en esto me parece injusto con un tipo que gana 10.000 pesos que es un asalariado rural por lo general el que gana eso y que tiene que cumplir con todas las obligaciones, habidas y por haber, porque no hay ningún tipo de perdón, llega el año tienen que pagar la contribución, la patente, si llueve o hay sol es lo mismo. Entonces me parece que este artículo tiene que irse tal cual viene redactado y después si hay alguien que no puede pagar hay mecanismos de exoneración, que transcurran por eso camino, como lo hacen los que de alguna manera pueden exonerar la contribución inmobiliaria urbana a través de la Comisión de Quitas y Esperas y si no la hay se generara una comisión o quien tiene que exonerar, al Intendencia. Sinó el gobierno nacional que es quien fija la contribución inmobiliaria rural y creo que ya hay mecanismos, creo que lo productores de menos de 50 hectáreas están exonerados y de menos también. Así que hay que llevarlo como viene el presupuesto votarlo como está.-

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Priliac.-

SR: PRILIAC: Le concedo una interrupción a la edila Piñeiro.-

SRA: PIÑEIRO: Simplemente el edil Veiga durante todas la horas que discutimos esto en la Comisión, no entendió que esto no es una exoneración. Acá no se está exonerando nada, simplemente es no exigirle el certificado de estar al día para darle la guía de DICOSE, si le truncamos la guía ese hombre no va a tener ingresos porque no tiene sueldo, lo único que tiene es la posibilidad de vender, lamentablemente el edil Veiga nunca entendió que no hablamos de exonerar a nadie.-

SR: PRILIAC: No en realidad haciendo uso a mí criterio el artículo 17 no lo voté, no comparto la exoneración de contribución inmobiliaria. Por lo que supo se en su momento ser mayor área y hoy es agrupación de padrones. Que nosotros vamos a ver que en algún momento en el período pasado también lo estudiamos, traté de mantener silencio porque en su momento mis compañeros de Bancada estaban a favor. Yo no estoy a favor por ejemplo de que se exonere de la forma que se exonera contribución inmobiliaria en toda la franja costera, que va desde Barra de Chuy, hasta donde ahora se inauguró el puente y sabemos bien en manos de quien están esos terrenitos, que se paga un padrón solo por una mayor área de 30 padrones. Por eso me parece atinado lo que dice la colega de permitirles a los productores, que a veces se defiendan porque fue fundamentado en aquel momento que esa exoneración por mayor área era para esos productores que terminó no siendo. Así que me da la impresión que podría darse una mano y justamente eso es lo que estoy planteando para el artículo 17 que ya pasó hace rato.-

Gracias Presidente.-

SR. PRESIDENTE:- Señora Edila Inceta.-

SRA. INCETA:- Gracias señor Presidente.-

Bueno, más allá de las exoneraciones departamentales que podamos dar me imagino que podemos instruirnos un poquito y ver que los productores rurales que venden animales algunos son propietarios de campos, otros arrendatarios y otros son solamente de animales, están amparados en una ley nacional en la Ley de Dicose que los autoriza en todos los 19 departamentos a comprar un día sin exigirles libre de deudas sobre otros bienes que no sean sus semovientes.-

Pienso con mi defectuosa formación que esto debe de tener algún viso de irregularidad jurídica. Les estamos quitando a la gente de Rocha la posibilidad de trabajar con entera libertad como el resto del país.-

Entiendo sí que la Intendencia tenga la necesidad de cobrar los impuestos pero sobre los semovientes lo que establece la ley de Dicose que solamente deben de haber abonado el impuesto del 3% sobre la venta de los animales . Es un registro nacional, a la documentación pueden acceder a ella, las guías, en cualquier otro departamento, inclusive en las oficinas de Dicose de Montevideo.-

Entonces nosotros qué vamos a hacer? La Intendencia de Rocha evidentemente le va a poner una traba al que no puede viajar a Montevideo a comprar su guía. Sí lo va a exonerar de efectuar todas las ventas y movimientos que crea necesarios y convenientes al que tenga suficiente poder adquisitivo para pagar a alguien que les compre las guías o para viajar como viajan muchos diariamente a Montevideo. Evidentemente la gente de Rocha va a quedar, los del agro van a quedar evidentemente sumamente desprotegidos, obligados con un impuesto sobre su sueldo que se supone que de ese sueldo sacan alimentación vestimenta, educación para sus hijos .-

Muchas gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE:- Gracias señor Edil.-

Señora Edila Saroba

SRA. SAROBA:- Para decir que votamos afirmativamente con la modificación y la modificación dice así :”Art. 29 .- Se considera trámite a los efectos de la exigencia establecida en el artículo 65 de la Ampliación Presupuestal año 1992. La adquisición de guías de Dicose quedarán excluidos los pequeños productores que sean propietarios o poseedores de hasta 300 hás y desde hasta 500 hás para el caso de productores familiares en ambos casos con un índice Coneat 100 que no registren deudas por el 100% del Ejercicio anterior”.-

De esa forma nosotros votaríamos afirmativo, de lo contrario negativo.

Le concedo una interrupción a la señora Edila.-

SRA. INCETA:- El de 500 hás no fue una superficie puesta caprichosamente por nadie , son los niveles que toma el Ministerio de Ganadería cuando establece las 500 hás

para los pequeños productores agrícolas o para los pequeños productores ganaderos o para los pescadores todos ellos, esas 500 hás se supone que estarían logrando apenas un ingreso mensual apenas decoroso cuando trabajan hasta 3 personas por familia .-

Gracias.-

SR. PRESIDENTE:- Tiene la palabra el Edil Pintos.-

SR. PINTOS :- Gracias señor Presidente.-

Yo creo que en primer lugar del tenor de lo que se pretende agregar en ningún lugar surge que se esté hablando de exonerar el pago de tributo ninguno. Eso en primer lugar, en segundo lugar un compañero Edil hacía referencia que quien tiene 200 hás tiene un patrimonio de U\$S 600.000, eso es verdad, ese es el valor aproximado que tiene la tierra, ahora a mi también me gustaría preguntarle qué hace alguien con 200 hás y con un patrimonio de U\$S 600.000.- si no hace nada para producirlo y que no puede pagar los tributos. Creo que ese no es un argumento valedero de decir cuál es el valor de la tierra porque en realidad por el valor de la tierra nadie genera ganancia salvo que venda el inmueble y también me llama poderosamente la atención que manera de cómo ha cambiado tanto las posiciones de izquierda, mejor dicho las posiciones del Frente Amplio, porque a esta altura ya no sé si es izquierda. Porque desde el 2004 para adelante nunca se había extranjerizado tanto la tierra y nunca se había concentrado tanto la tierra en tan pocas personas y en manos de extranjeros y hoy tenemos problemas para votar y agregarle a un artículo del presupuesto departamental, un párrafo que posibilite o mejor dicho que facilite que aquellos pequeños productores puedan acceder a vender su producción.-

Yo creo que estamos cambiando los roles, porque toda la vida se dijo por parte del Frente Amplio y hoy no solamente no lo dice sino que van en sentido contrario.-

Por eso señor Presidente nosotros en la medida que se agregue este párrafo al artículo lo vamos a acompañar.-

Gracias.-

SR. PRESIDENTE:- Señor Edil Cardoso.-

SR. CARDOSO:- Muchas gracias señor Presidente.-

Bueno yo considero que debido a que vivo relacionado con el campo y personas de campo y todo es relativo porque un productor rural de 500 hás con índice 100 si le podrá sacar jugo a la tierra. Todo depende del campo si se me dice que es un campo de piedras seguro que no se le va a poder sacar dado que no se puede plantar y no vas a poder hacer nada en él.-

Yo creo que un productor con 200 hás es un pequeño productor y una cosa que aparte me da risa a veces de escuchar, -que me disculpen los compañeros,- nunca ha habido tanto productor pequeño endeudado y algunos se suicidaron porque fue altísimo el nivel de suicidios de productores rurales en la época del 2002 – 2003 y pueden mirar los diarios de la época y verificar y nunca un gobierno ayudó tanto a los pequeños productores como los ha ayudado este gobierno. Realmente nunca ... porque ha sido en todo, en la enseñanza, en todo, porque realmente, alimento para el ganado cuando hay seca, aguadas, se han construido tajamares, se han llevado por parte de los funcionarios municipales.

Yo he visto funcionarios municipales tapando canales de arroceras para poder llenarlos de agua porque los animales no tienen que tomar y eso se hizo en este gobierno.-

Y muchas veces se han sacado el sombrero las agropecuarias rurales cuando por ejemplo la Intendencia mandaba sus camiones con su personal para ayudar a los pequeños productores a descargar, se les cobraba en algunas agropecuarias se les cobraba las bolsas de cosas.-

Entonces yo digo que este gobierno es el que más ha ayudado a los pequeños productores y no permito que se diga que un productor de 500 hás es un pequeño productor.-

SR. PRESIDENTE:- Señor Edil Antonio Sánchez.-

SR. SANCHEZ:- La verdad que sería bueno que estuvieran acá presentes escuchando esta discusión tantos dueños de boliches que hay en tantos barrios, acá a la vuelta mismo nomás, gente que tiene que abrir el boliche todos los días a las ocho de la mañana, generalmente trabajan hasta las nueve, diez, once de la noche, generalmente en la noche tienen que enrejar... y que estuvieran escuchando que hay que tratar o buscar la manera de exonerar ...

(Dialogados)...

a agente que de repente tiene ...y si es no pagar es exonerar ...(Dialogados)... más acá., más allá busquemos la palabra que quieran pero es eso. En definitiva buscar si no está al día y de alguna manera indirectamente Perfecto, pero a la larga pasará el tiempo y no pagará, porque no va a tener la obligación de cumplir. Pero en definitiva lo que yo quiero decir que todos esos comerciantes, a los cuales les cae los inspectores de la Intendencia por la tasa ambiental, que les caen los del BPS, que tiene que pagar DGI, que cuando llueve generalmente como dice el judío calle mojada cajón seco, para ellos nunca hay ningún tipo de privilegio, para esos comerciantes que están todos los días .-

Entonces me parece que no es justo cuando se habla de un capital que de repente puede ser U\$S 600.000.-, 200 hás como decía Veiga o como decían algunos de los Ediles del Partido Nacional, estamos hablando de U\$S 600.000.- ...Saben cuántos boliches de esta naturaleza que pagan eso que yo digo deberían juntarse para que entre todos llegar a tener ese patrimonio? Entonces me parece que no es justo. Quizás sea necesaria que alguna gente que de repente por distintas causas pueda tener algún tipo de beneficio, pero yo creo que sería mucho más redituable o mucho más justo con ese tipo de comerciantes que estaba estableciendo que se pida a través de la Junta Departamental en forma particular a algún tipo de solución para quien verdaderamente justifique que no puede hacer frente a los gastos que le están exigiendo para cumplir con ese trámite .

Pero creo que no se puede utilizar la vara de la justicia para un lado y los otros si te he visto no me acuerdo a pesar de que son los que estamos viendo más seguido y todos los días en nuestras calles .-

Por eso yo particularmente no estoy dispuesto a cambiar, sí a votar que en aquellos casos y en particular y si se pudiera poner esa salvedad como un artículo que pueda ser estudiado por esta Junta Departamental ahí sí, no tengo ningún problema sino que se vote como está porque por lo menos es mi situación particular.-

SR. PRESIDENTE:- Señor Edil De León.-

SR. DE LEÓN:- Señor Presidente tengo dos puntualizaciones para hacer acá.-

La primera en cuanto que comparto lo que dijo el señor Edil del otro lado en cuanto al apoyo a los pequeños productores rurales, el afán incansable de solucionarles los problemas cuando ha habido lluvia, cuando ha habido crecientes, cuando ha habido seca, pero me hago la siguiente pregunta: qué sentido tiene toda esa ayuda para ese pequeño productor que ha sufrido todos los males habidos y por haber, que se debe haber endeudado en contribuciones inmobiliarias rurales, hoy bloquearle la posibilidad de que mueva su ganado para poder empezar a cubrir esos pequeños o grandes gastos que va a tener que subsanar entre ellos la contribución inmobiliaria rural . Esa es una apreciación o sea comparto plenamente todo lo que se ha dicho sobre el apoyo a los pequeños productores, también comparto como pequeño productor 200 hás, estoy totalmente de acuerdo, pero veo en vano todo ese esfuerzo tan bien gastado si hoy le bloqueamos en esta Junta Departamental la posibilidad que pueda empezar a vender su pequeña producción para poder salir de esa pequeña deuda, eso por un lado.-.

Lo otro me sorprenden ciertas cosas. Cuando hablamos de un pequeño productor que tiene 200 hás que tiene un valor de U\$S 600.000 en sus manos que venda para seguir viviendo, dónde vamos a ir a parar. Entonces el que tiene una deuda de contribución inmobiliaria de su casa que no puede pagar que la venda para que pague?

... no comparto eso creo que si debe y tiene 200 hás y está endeudado hay que buscarle la forma para que salga adelante.

Si no seguimos equiparando hacia abajo, que creo es una de las grandes discrepancias que podemos llegar a tener en el día de hoy. O sea aquel que esta caído ayudemos a levantarlo, creo que haciéndole vender no lo vamos a ayudar y sacándole apretando para que venda ese terreno o ese campo y luego qué va a hacer con la plata?, dónde va a ir a vivir? , qué vamos a hacer?, le vamos a crear un plan de emergencia para que vivan?, creo que eso va un poco a contramano de lo que se está hablando acá.-

Entonces esas dos puntualizaciones muy claras, creo que estamos cerca de poder conciliar, tal vez 200 hás sea un buen piso para arrancar y podamos hacer una conciliación para que ese pequeño productor que tanto el gobierno ha ayudado pueda seguir trabajando y seguir adelante.-

Muchas gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE:- Señor Edil Molina.-

SR. MOLINA:- Gracias Presidente .-.

Obviamente que comparto lo que nuestros compañeros han expresado acá y es bueno aclarar porque parece que todavía no se entendió que acá no se está pidiendo ninguna exoneración para este tipo de productores, lo que se le está pidiendo es una facilidad para que puedan obtener las guías para poder mover sus haciendas para poder generar justamente recursos para su establecimiento, pagar los sueldos y para vivir. Creo que tiene que quedar claro que acá no se está pidiendo ninguna exoneración.-

Pero además escuchaba recién y comparto cuando se dice sobre el pequeño comercio. Este es un tema que conozco y lo vivo todos los días, es verdad que hay pequeños comercios como lo decía el Edil Sánchez y que no se hace nada. Yo los invito a hacer, los invito a hacer... vamos a sacar un artículo más ahora y comprometo los votos de la oposición y comprometo los votos del Edil Sánchez que dijo una gran verdad que el comercio chico tienen problemas, vamos a ponerle un artículo más para quitarle el impuesto de Higiene Ambiental . Porque si esa es la realidad yo la comparto y estoy proponiendo que incorporemos un artículo más al presupuesto... los 15 votos de la oposición, con lo que dice Sánchez coincidimos serían 16, con 16 votos lo podemos hacer, lo invito y lo comprometo y estoy proponiéndolo señor Presidente además que incorporemos un artículo más para que ese pequeño comercio al que hacía referencia el edil Sánchez también tenga algún beneficio, por ejemplo que sean exonerados de la tasa de Higiene Ambiental que es un gran perjuicio que tiene todo el comercio porque además se cobra esa tasa pero no se brinda casi ningún servicio en la mayoría de los casos y es una propuesta que estoy haciendo señor Presidente y quiero que se considere.-

SR. VALDEZ:- Simplemente señor Presidente para aclarar una duda. Si en el Ministerio de Ganadería 500 hás se consideran un pequeño productor acá en Rocha no, entonces hay una contradicción a nivel nacional y a nivel departamental. El Frente Amplio ahí no se están entendiendo porque gobiernan a nivel nacional y lo hacen acá también , creo que Aguerre responde al Frente Amplio. Entonces para él 500 hás es un pequeño productor y para el Frente Amplio de Rocha no, se ve que el arroyo Garzón tiene algo y que para este lado cambia los conceptos ... le concedo una interrupción a la señora Edila...

SR. PRESIDENTE:- Terminó de hablar o le concede una interrupción...? Porque acá es la Mesa la que dispone eso, me lo pide a mi y yo se la concedo...diríjase a mi así ordenamos un poco.-

Le concede la interrupción el señor Edil Valdez.-

SRA. INCETA:- Gracias señor Presidente.-

A lo que decía Valdez debo agregar que el peaje Garzón también está marcando el final de la aplicación de la ley de Dicose, no es solo como peaje sino también por las

500 hás para agregarle un impuesto al sueldo por la Intendencia Departamental de Rocha .-

Gracias Martín.-

SR. PRESIDENTE: _ Señor Edil Martínez.-

SR. MARTINEZ:- En el mismo sentido de la compañera Inceta, sería paradójico y cuesta entender que lo que se escribe con la mano se borre con el cod , se escriba con una mano allá y se borre con el codo en Rocha. Estaba revisando recién acá la pagina de Presidencia de la República y que anunciaba con bombos y platillos la nueva definición de productores familiares que integran sectores de la granja, que está bien, yo creo que debería generar regocijo. Es bueno que haya más productores familiares de que en realidad esto no implica sólo una cuestión de beneficiar a particulares , que se beneficie al comercio también, porque basta pensar que en la medida que los productores familiares han ido desapareciendo que ha pasado con los precios de la canasta básica, por ejemplo y en algunos productos que antes se adquirían de otra forma y creo que eso tiene que ver también con la desaparición de los productores familiares y las estadísticas lo dicen.

Claro que si uno se basa nada más en la visión tendenciosa de tener no es capaz de ver estas cosas, que acá en realidad lo que se busca es otra cosa y lo tenemos que decir claro. Acá lo que se busca es recaudar y ver alguna forma de enfrentar para poder recaudar, porque en realidad no se ha logrado enfrentar y generar estabilidad para que la gente pueda pagar tranquilamente, por algo la gente no paga, no creo que todos son malos, hay gente que no paga sí porque no le gusta pagar y no paga y habría que irlos a buscar para que paguen. Pero hay otros como estos pequeños productores que se ven apremiados, lo decía tal vez ustedes lo conozcan mejor que yo porque es parte del partido de ustedes, acá en la página de Presidencia dice “La producción del pequeño productor es muy intensiva ...

SR. PRESIDENTE:- Ha terminado su tiempo señor Edil .-

Tiene la palabra el señor Edil Rotondaro

SR. ROTONDARO:- Buenas noches señor Presidente, a mi me extraña alguna postura de los compañeros del Frente Amplio respeto a los pequeños productores. Yo creo que todo el mundo acá sabe que respecto a la población rural el punto de inflexión fue el año 2002, donde el precio de la tierra pasó de U\$\$ 450 la hás a más de U\$\$ 3.500 en el 2003, la población rural pasa del 1963 al 2012 de 498.000 personas a 164.000 personas productores, en diez años estamos perdiendo 12 unidades de agricultura familiar, 7000 de ellas son de tipo familiar, eso ustedes lo saben, esto como fuente como base de la Comisión de Fomento Rural en los últimos nueve años 56416 personas han abandonado el campo, de los cuales se consideran productores familiares o pequeños productores 4000 en el país .-

Entonces cuál ha sido el apoyo al pequeño y mediano productor?

Simplemente eso señor Presidente, nada más.-

SR. PRESIDENTE:- Señor Edil Méndez .-

SR. MENDEZ:- Señor Presidente, a mi me parece que cada ciudadano sea un comerciante, sea aquel propietario que tiene un pequeño tambo y que tiene dos o tres vacas y que de alguna manera saca el sustento de todos los días ese si cumple con todas sus obligaciones y el que tiene 50 hás también, ese cumple con todas sus obligaciones, pero yo estoy casi seguro que si hacemos los registros y me gustaría de alguna manera que algún Edil que capaz me pueda decir que los grandes deudores de este departamento no son los de 50hás, no son los de 10 hás, no es ese que tiene de alguna manera sacar su vaca y venderla como requeche en la feria porque ya no le dio lo que tiene para subsistir, para tener su pequeña granja, trabajar la tierra.-

Hay un viejo refrán que dice que la tierra y eso sí lo coincidimos, debe de ser para quien la trabaje. Y los que hemos estado relacionados con el campo sabemos que una extensión de 500 hás no es una pequeña extensión de tierra y da perfectamente para

vivir y da perfectamente a veces para tener un empleado y da perfectamente bien para tener su bienestar personal, y da para vivir un núcleo familiar .-

Si nos trasladamos por ejemplo a Canelones con ese criterio y quienes hemos tenido de alguna manera la oportunidad de ver los granjeros de 8 hás que cumplen con todas sus obligaciones, plantan, generan riquezas y no están muertos y hacen una producción hortícola y frutícola que de alguna manera le permite perfectamente vivir .-

Yo soy partidario de que la tierra tiene que ser para quien la trabaje y no tiene que ser un mecanismo de especulación y yo digo que el que tiene 500 hás y la puede multiplicar ... yo desgraciadamente tuve una extensión de campo y la tuve que vender a 300 dólares la hectárea pero hoy realmente es una riqueza y los que se han ido del campo se han ido porque se han ido a ubicar sus intereses en otras cosas que le dan más rentabilidad y lo han hecho analizando bien y se lo ha comprado el gran estanciero y se lo ha comprado el latifundista y se lo ha comprado el inversor extranjero y eso no es culpa de esta fuerza política...

SR. PRESIDENTE:- Ha terminado su tiempo señor Edil .-

Es que tenemos más Roberto sino estamos hasta mañana con un tema que ya sabemos lo que pensamos todos.-

Señora Edila Saroba.-

SRA. SAROBA:- Presidente, como miembro de la Comisión de Hacienda, el artículo 29 que hicimos la redacción fue hecha por todos Frente Amplio, Partido Nacional y Partido Colorado ... (inaudible)...

SR. PRESIDENTE:- Agarre otro micrófono.-

SRA. SAROBA:- ... quedará redactado de la siguiente manera ... Ampliación Presupuestal la adquisición de guías de Dicose, quedarán excluidos los pequeños productores que sean propietarios poseedores de hasta 300 hás y hasta 500 hás, para el caso de productores familiares en ambos casos con índice Coneat 100 que no registren deudas por el 100 % del Ejercicio anterior .-

Si esto el Frente Amplio nos ayudó a redactar esto que nos llevó horas de trabajo en la Comisión de Hacienda, nos pusimos todos de acuerdo ...

(Dialogados)...

SR. PRESIDENTE :- Por favor señores Ediles han hablado todos , por favor... adelante señora Edila.-

SRA. SAROBA:- Presidente , yo digo acá estamos a favor del campo o en contra, le voy a dar la interrupción a la Edila Piñeiro.-

SRA. PIÑEIRO:- Presidente nos ha quedado claro que acá hay un desconocimiento brutal del artículo, y por enésima vez voy a decir que no se plantea exonerar nada. Se plantea no perjudicar a los pequeños con una norma que es injusta, porque a ningún boliche les prohíben vender sus productos si no está al día con la contribución.

A ningún ciudadano le retienen el sueldo si no está al día con la patente, eso es lo que hace este artículo, lo que hace con los pequeños productores es prohibirles vender su producción si no está al día con la contribución inmobiliaria y si no está al día vamos a limitar el tiempo, no si tiene una deuda de 14 años, si no está al día con el ejercicio anterior. No estamos hablando de deudores contumaces.-

Que es lo que hace esa idea de que el que tiene campo que lo venda, bueno esa es la idea que tiene el Frente Amplio de lo que tiene que suceder con los pequeños productores. El que tiene campo que lo venda y por eso es que hay en los últimos diez años de la administración frenteamplista 10.000 productores menos de pequeñas hectáreas, por artículos como éste, por políticas como ésta y por una visión que así como queda de manifiesto que desconocen notoriamente lo que dice el artículo o no lo entendieron desconocen también la realidad de nuestro productor rural, de los pequeños productores que se levantan todos los días a las cuatro de la mañana a trabajar, a cuidar sus bichos y que están a merced de las inclemencias del tiempo y las malas decisiones

del gobierno, como por ejemplo y lo vuelvo a reiterar, los negocios con Venezuela donde nos embaucaron a todos los uruguayos.-

SRA. SAROBA:- El tema y el ánimo de agregar al artículo y basándome en lo que ha dicho el compañero Sánchez si nosotros debemos de exigirle ...

SR. PRESIDENTE :- La iniciativa de exoneración es privativa del Intendente Departamental, lo dice la Constitución de la República. Entonces terminemos de tirar boniatazos, discúlpeme el término pero ... terminemos de tirar boniatazos a esta hora de la madrugada ...seamos serios en los planteos . Es mi opinión y la voy a dar.-

SRA. SAROBA:- Es la suya pero nosotros vamos a estar sentados acá hasta las diez de la mañana igual ...

SR. PRESIDENTE :-Lo digo porque yo sé donde va usted ...
(dialogados)...

SRA. SAROBA:-Yo lo digo sinceramente sobre este tema ...la persona que arrienda un campo y la persona que tiene a pastoreo como hace?, si para poder sacar la guía tendrá que pedirle al patrón, al que arrienda que tenga la planilla al día, el que tiene a pastoreo el ganado, cómo hace?

Yo comparto lo que decía el Edil Cardoso de que 500 Hás me parece que da para vivir bien, pero no comparto de que tenga que vender para solucionar los problemas por deuda por ejemplo. Me parece que los que compran todas esas propiedades de 50 o 200 hás son por lo general más del 50% son extranjeros y esa plata se la llevan o la vuelven a invertir para ellos mismos . Eso todos lo sabemos porque es lo que ha pasado acá .-

Otra cosa que quería acotar que el gobierno no le regala la ración al productor, no le cancelan los crédito, se los extiende los créditos un año más o seis meses más y por ello le cobra intereses, de arriba nada y la ración se las cobra.-

Otra cosa que quería decir que el valor de la tierra es hoy, si vamos unos años atrás ese valor de la tierra no es lo mismo, es hoy.

Quería decir también si se sabe lo que cuesta producir un kilo de carne a como está el precio del gasoil y como está el precio de hacer una pastura, sí las tierras valen pero cuesta producir también. Entonces para hablar hay que saber un poco, yo creo que esto que estamos planteando de hasta 200 hás es muy beneficioso porque ese productor no vende 50 vacas por año, vende 20 o 25 y la mitad de lo producido es para pagar impuestos, mantener alambrados y para comer y muchas cosas más que son gastos para los productores .-

Muchas gracias Presidente, le quiero conceder una interrupción al Edil Pintos.-

SR. PINTOS:- Muy breve señor Presidente. Yo creo también que es doblemente injusto aprobar el artículo como está redactado, porque como dijeron antes o sea se trata solamente de los propietarios de los campos. No tenemos en cuenta que pasa con los arrendatarios, con los que tienen animales a pastoreo y tampoco lo que se da en muchos casos de que sucede con los inmuebles rurales que no están regularizados porque era una sucesión y no se terminó y nadie está pagando la contribución porque no se sabe lo que le corresponde a cada uno y eso no es ni uno ni dos, hay muchos inmuebles rurales que están en esa situación. Entonces yo creo que son cosas que se debían haber tenido en cuenta antes de pretender que se sancione un artículo de esta naturaleza.-

Por otro lado cuando recién comenzó esta legislatura yo realicé un pedido de informes para saber quiénes habían sido los beneficiarios en el norte del departamento con el aplazamiento del pago de la contribución inmobiliaria y sorprendentemente cuando se me contestó por parte del Ejecutivo no había ni uno que se tratara de un pequeño productor de 200 hás., había el mayor de 7000 hás y el menor andaba alrededor de las 600.-

Entonces yo creo que nos estamos encajonando en una cosa que en los hechos se había dado de otra forma .-

Gracias.-

SR. PRESIDENTE:- Ha terminado su tiempo .-

Señor Jaime Píriz.-

SR. PIRIZ:- Gracias Presidente, creo que hay cosas que se han acotado,...si ya a esta hora de la madrugada, estamos cansados, estamos terminando vamos a tratar de votar, pero antes quería decirles algo. El productor que no tiene propiedades en su declaración jurada figura sin propiedad o tiene ganado a pastoreo esa es su declaración jurada. Cuando venga a la Intendencia Departamental de Rocha a sacar una guía para vender ganado, en su declaración jurada dice que no tiene propiedad, no va a tener problema, porque no le van a negar vender una guía a un tipo que no tiene propiedad de campo, se la tienen que vender .-

Les voy a decir más, porque yo creo que nosotros podíamos haber discutido esto, yo creo que se perdió un tiempo precioso podíamos habernos puesto de acuerdo. Creo que no hay acuerdo, en cuál era la categoría de pequeño productor, si 500, 200, 100 o 50 hás y planteamos mal la jugada y perdimos el tiempo, porque yo estoy convencido que un productor de 500 hás tiene que pagar sus impuestos, tiene la posibilidad de pagarlos, el de 200 hás si le fue mal por cualquier circunstancia se le dificulta. Eso lo digo porque yo fui productor rural muy pequeño, fui productor rural, trabajé muchísimos años, estudié el tema agropecuario.- Yo sé que se le hace cuesta arriba al pequeño productor, el que exportó a Venezuela no tiene 100 hás, mentira, ta...ta...ta... pero en una discusión de este tipo si nosotros metemos todo eso para adentro no se va a sacar nada muchachos. Si quieren ayudar al pequeño productor, hay que usar la cabeza para convencer al resto que lo queremos ayudar, porque yo lo quiero ayudar y un productor con 200 hás es un productor chico, pero hay que usar la cabeza .-

Yo si tiro lo de Venezuela para acá adentro no van a sacar nada, qué van a sacar, ni yo te lo voto porque si me mojan la oreja no te lo voto. Ya no me importa, esto es así, funciona así, porque no me gusta que me mojen la oreja, porque quiero discutir en serio y un pequeño productor es un pequeño productor, con 500 hás si me aprieto y saldré y pasearé menos y me tomaré un whisky menos o cambiaré una camioneta menos, le buscaré a vuelta, pero no me jodan porque es así .-

Ahora el de 200 hás probablemente lo que tenga son unos carros con caballos o un vehículo viejo para andar, el tractor no es el último o le paga a algún maquinista para que vaya a mover un pedazo de tierra para hacerle comida para los bichos. Eso es un pequeño productor y a esos pequeños productores este gobierno los ha ayudado, el gobierno frenteamplista los ha ayudado y mucho. Porque es verdad se les cobra la ración pero a precio de pollo al año ¿ta? Y se les ha ayudado con planes incluso de esta Intendencia Departamental de Rocha de la Dirección de Producción con las aguadas con lo eléctrico ...

SR. PRESIDENTE:-. Se le terminó el tiempo señor Edil.-

Bien podemos proceder a votar el artículo.-

Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo para aprobar el artículo 29.-

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría -16 en 31 .-

Tiene la palabra la señora Edila Inceta para fundamentar su voto.-

SRA. INCETA:- Gracias señor Presidente, yo voté negativo principalmente por el caso que cuando hay una ley en el Uruguay la ley es para todos los uruguayos. Estamos coartando los derechos de los productores de Rocha, no nos interesa, No nos interesa que los productores del departamento de Rocha tengan la misma posibilidad que los del resto del país, vuelvo a repetir las 500 hás no fue antojo nuestro fue sí decisión del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca de nuestro país que está intregado evidentemente por técnicos muy bien preparados, hicieron un estudio y lograron llegar al criterio que los que tenían menos de 500 hás eran pequeños productores familiares. No eran ningunos latifundistas, no eran ningunos millonarios .-

Muchas gracias.-

ARTICULO 30 .- Los adquirentes a cualquier titulo de bienes muebles o inmuebles o de los derechos que recaigan sobre los mismos, serán solidariamente responsables de las obligaciones tributarias departamentales impagas que correspondiere a titulares anteriores. Esa solidaridad existirá cualquiera fuera la forma de adquisición de los bienes, salvo en los casos de que los mismos fueran adquiridos en remate judicial como consecuencia de un juicio ejecutivo tributario promovido por la intendencia.-

SR. PRESIDENTE:- Bien para aprobar el mencionado artículo.-

(Se vota)

Afirmativa, mayoría 29 en 30.-

ARTICULO 31.- Serán solidariamente responsables del pago de las multas impuestas por infracciones de tránsito el autor material de la infracción y el titular municipal del vehículo.-

SR. PRESIDENTE:- Señor Edil Villagrán.-

SR. VILLAGRÁN:- Nosotros habíamos propuesto una pequeña modificación de este artículo, que dejara fuera de esta responsabilidad aquellos propietarios que de alguna manera pudieran probar que ya se habían desvinculado del vehículo, porque como dice al titular municipal es ese que aún no ha hecho la transferencia, pero probablemente ya vendió su vehículo, es más había quedado redactado en la Comisión “quienes comprueben fehacientemente no ser poseedores de los vehículos” , estamos proponiendo que se contemple esa modificación que habíamos hecho.-

SR. PRESIDENTE:- Bien, se vota en función de la mayoría si el artículo original tienen una forma se vota primero, no es porque se me antoje a mi, si va a dialogar dialogue conmigo porque lo que hace en todas las sesiones es hablar fuera de micrófono. Fuera de micrófono no hable ...no hable fuera de micrófono...

Tiene la palabra la señora Edila Saroba.-

SRA. SAROBA:- Presidente como miembro de la Comisión nosotros hicimos una modificación del artículo que queda redactado así. : serán solidariamente responsable del pago de las multas impuestas por infracciones de tránsito el autor material de la infracción y el titular municipal del vehículo. Este último podrá evitar ser responsabilizado justificando fehacientemente su desvinculación de la titularidad del mismo.-

SR. PRESIDENTE:- Bien, esa es la propuesta que aporta el Edil Villagrán con el texto de Saroba, si no se considera pasamos a votar el artículo tal cual está .-

Artículo 31, por la afirmativa... con la modificación ¿...bueno comuníquenmelo por favor, bien... por la afirmativa...

(Se vota)

-Afirmativa unanimidad (31 en 31)

Señor Edil Priliac.-

SR. PRILIAC:- Le voy a pedir un favor, por su figura, por lo que usted representa, por el rol que usted desempeña, por la Institución y por los compañeros. Son las tres menos diez de la mañana y estamos todos cansados...

SR. PRESIDENTE:- Yo me levanto a las siete a trabajar.-

SR. PRILIAC:- No lo cuestiono y a la hora que yo me levanto no lo puse en cuestión acá, el tema es por favor que no falte el respeto .-

SR. PRESIDENTE:- Yo no le falté el respeto a nadie, acá hablan todos fuera de micrófono y yo necesito tener un orden ...no le faltó el respeto a nadie.-

SR. PRILIAC :- Yo Federico Priliac le pidió por favor y en este caso usted lo está haciendo...no me grite...

SR. PRESIDENTE:-Usted me está llamando la atención a mí y yo n le falté el respeto a nadie, si me habla fuera del micrófono y lo hice con compañeros de bancada...

SR. PRILIAC:- A mi no me grite.....no me grite, le subo el tono ...

SR. PRESIDENTE:- Lo discutimos ahí...

SR. PRILIAC:- Sí donde quiera...

SR. PRESIDENTE:_ Lo discutimos razonablemente ahí fuera, pero acá usted me llama la atención y yo le digo que no le he faltado el respeto a nadie .-

SR. PRILIAC:_ Por las compañeras, hace rato que les está gritando...sí señor.-

SR. PRESIDENTE:_ No les he gritado, soy igual con todo el mundo, con Martínez, con Mendez Benia, a Mendez Benia le corté el micrófono ahora ... por favor...

ARTICULO 32 :- Las multas impuestas por infracciones a la normativa sobre edificación serán incluidas en la liquidación anual del impuesto de contribución inmobiliaria o de la tasa general municipal en su caso.-

SR. PRESIDENTE:- Por la afirmativa

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad (31 en 31)

ARTICULO 33 :- Para realizar gestiones relativas a construcciones sitas fuera del área urbanizada de los Balnearios Aguas Dulces y Barra de Valizas se deberá acreditar no registrar deuda por tasa general municipal y/o por impuesto a la edificación inapropiada.-

SR. PRESIDENTE:- Señora edila Saroba.-

SRA. SAROBA:- En el 33 también tenemos modificaciones que queda redactado de esta forma :-“Para realizar gestiones de construcciones sitas fuera del área urbanizada en los balnearios Aguas Dulces y Barra de Valizas se deberá acreditar no registrar deudas por Tasa General Municipal y/o por impuesto a la edificación inapropiada.-

Será objetivo del Gobierno Departamental la desaparición de este último tipo de edificación.-“

SR. PRESIDENTE:- Bien, hay una proposición de agregado, de modificación ahí al artículo 33.-

Tiene la palabra el señor Edil Villagran.-

SR. VILLAGRAN:- Permítame aclara una cosa este agregado que también habíamos llegado a un acuerdo en la Comisión está pensado para el hecho de que la Intendencia no tenga que renunciar por el solo hecho de estar cobrando algo a la posibilidad de eliminar las edificaciones inapropiadas, es decir le estamos dando una herramienta .-

SR. PRESIDENTE:- No sé si en las bancadas hay acuerdo sobre esto.-

...están mocionando para que se vote como está.-

Por la afirmativa para dejar el artículo 33 como está.-

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría (16 en 31)

ARTICULO 34:- La totalidad de las dotaciones presupuestales incluidas en el presente decreto se actualizarán anualmente tomando en cuenta la variación que haya sufrido el índice de precios al consumo dentro del primero de diciembre y el treinta de noviembre del año siguiente.-

Se exceptúan las previstas en unidades reajustables que se regirán por lo dispuesto por el artículo 131 del decreto 2 /2006 en la redacción dada por el artículo 10 del decreto Nro. 1/07.-

SR. PRESIDENTE:- Se procede a votar en mencionado artículo.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad (31 en 31)

Tiene la palabra la señora Edila Da Silva.-

SRA. DA SILVA:- Antes de terminar decir que al final quiero agregar un artículo por las dudas que salgan todos desbandados

ARTICULO 35 :- Las disposiciones del presente decreto que refiere a la base del cálculo, la alícuota y el sujeto pasivo de los impuestos de contribución inmobiliaria

urbana y suburbana y sus adicionales, el impuesto a la edificación inapropiada, impuesto de Alumbrado Público, Tasa General Municipal, serán aplicables a partir del 1 de enero de 2016.-

SR. PRESIDENTE:_ Para aprobar el artículo 35,... por la afirmativa.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad (31 en 31)

Tiene la palabra la señora Edila Da Silva

SRA. DA SILVA:- Sr. Presidente queremos proponer la inclusión de un nuevo artículo el 36 cuya redacción sería la siguiente:- “Encomiéndose al Ejecutivo Departamental a que en un plazo de 90 días a partir de la aprobación de presente Presupuesto Quinquenal conforme una comisión técnica, con la participación de los Organismos competentes que tenga como fin el estudio de los recursos naturales del departamento y la influencia de los factores contaminantes en los mismos emitiendo sus conclusiones a consideración tanto del Ejecutivo como del Legislativo Departamental.-“

Este artículo surge de una preocupación planteada en la Comisión y que nosotros entendemos que es importantísimo relacionado con la preocupación por el medio ambiente que debemos comenzar a tener más firmemente en nuestro departamento.-.

SR. PRESIDENTE:- Señora Saroba.-.

SRA. SAROBA:- Yo le pediría agregarle al artículo 36 "agentes contaminantes"...(dialogados)

SR. PRESIDENTE:_ Por favor Da Silva no dialogue que tengo a De León que pidió la palabra .-

SR. DE LEON:- Este tema también se habló en la Comisión. Hace unas horas atrás el Edil proponentes de estos tres o cuatro artículos con los cuales trabajamos denodadamente en Comisión hablo que no promovía modificar el artículo quinto porque consideraba que se había caído un acuerdo existente y que no iba a presentar ninguna modificaciones habidas y por haber. Entonces yo me sorprendo porque evidentemente solucionamos por fuera el tema del Hogar Estudiantil ... y volvemos en este último artículo a calmar las aguas para lograr votos para alguno de los otros artículos del presupuesto. Por esa razón no vamos a acompañar el artículo 36 porque consideramos que acá se habla de palabra y se habla de un montón de cosas que se escriben con la mano y se borran con el codo, por eso no lo vamos a acompañara señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE:- Si estamos de acuerdo votamos la incorporación del artículo 36 al Presupuesto Quinquenal.-

Sr. Villagrán, tiene la palabra.-

SR. VILLAGRÁN:_ Permítame antes de votarlo hacer una aclaración, nosotros vamos a votar afirmativamente esta incorporación que se plantea por parte del Frente Amplio porque el espíritu nuestro es que en la Comisión fue muy diferente del que se ha manifestado hoy aquí en muchas oportunidades.-

Nosotros fuimos a la Comisión a tratar cosas y a tratar de consensuar algunas cuestiones en beneficio del proyecto en general y fundamentalmente en beneficio en lo que entendíamos que era mejor para la gente sin importar si lográbamos los acuerdos o no.-.

Por lo tanto como esto nos parece una buena cosa lo vamos a votar independientemente que es verdad lo que manifestó el Edil que me antecedió en el uso de la palabra de que el Edil Veiga en algún momento manifestó no iba a apoyar determinadas cosas porque se había caído un acuerdo que nunca existió, porque nunca hubo un acuerdo.-

Gracias Presidente.-

SR. PRESIDENTE:- El artículo 36 entonces está a consideración de este Cuerpo, por la afirmativa.-

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría (28 en 30)

SRA. FERNANDEZ :- Quisiéramos pedir trámite urgente.-

SR.- PRESIDENTE:- Trámite urgente se está solicitando...señor Edil Veiga.-

SR. VEIGA:- De acuerdo con el Intendente Departamental en el día de hoy queda de mi parte poner en compromiso al Intendente o al Ejecutivo Departamental generar a través de un descuento solidario en aquellos sueldos más altos un fondo para reparar el Hogar Estudiantil, para aquel cometido que iba a ser hecho y a la fuerza va a salir voluntario incluyendo también el salario del Intendente. Ese fue el compromiso y de muchos más compañeros que están al frente del Ejecutivo que va a ser mucho mejor la cantidad y ese fondo va a ser por todo el quinquenio, no va a ser por dos años, el compromiso del Intendente es por todo el quinquenio de generar ese fondo solidario a través de descuentos a los funcionarios en el cual queda comprometido el Intendente para generarlo a partir de la aprobación del Presupuesto.-

Gracias Presidente.-

SR. PRESIDENTE:_ La Edila Fernández solicitó trámite urgente.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad (30 en 30)

Queda aprobado el proyecto de Presupuesto ad referéndum del Tribunal de Cuentas .- Se remitirá al Tribunal de Cuentas para su estudio .-

(Texto de la Resolución aprobada)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESOLUCIÓN N°50/16.

Rocha, 28 de marzo de 2016.

VISTO: El oficio N° 4/20 fechado el 5/1/16 a través del cual la Intendencia de Rocha remitió a esta Junta el Proyecto de Presupuesto para el presente período de Gobierno;

RESULTANDO: I)- Que el texto del referido Proyecto ha sido acompañado de un cuadro comparativo de Ingresos y Egresos (Pieza 2), del Organigrama y Estructura de cargos (Pieza 3) y del Anexo Ilustrativo (Pieza 4) con especificación de las obras a realizar;

II)-Que el Proyecto de referencia fue derivado a estudio de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Cuerpo, la que no produjo informe;

CONSIDERANDO: dichas circunstancias,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL

Por 19 votos en 31 ediles presentes

RESOLVIO

1)-Aprobar en general ad referéndum del dictamen del Tribunal de Cuentas dicho Proyecto de Presupuesto para el período 2016-2020 con los Anexos respectivos.

2)-Aprobar en particular cada uno de los artículos que conforman el texto correspondiente, quedando el mismo redactado en la forma que se establece y el guarismo que se indican a continuación:

ART. 1°)-Fíjase el Presupuesto General de Sueldos y Gastos del Gobierno Departamental de Rocha en la suma de \$1.756.663.641 (Pesos uruguayos mil setecientos cincuenta y seis millones seiscientos sesenta y tres mil seiscientos cuarenta y uno), incluyéndose en este importe el correspondiente a esa Junta, de acuerdo a la comunicación recibida de ese Órgano de Gobierno.

(Aprobado por 18 en 31)

CAPÍTULO I

Del Presupuesto de Recursos para el ejercicio 2016 y siguientes

ART. 2º)-Fíjase el Presupuesto de Recursos de la Intendencia Departamental de Rocha en la suma de \$1.765.916.502 (pesos uruguayos de un mil setecientos cincuenta y seis millones novecientos dieciséis mil quinientos dos).

(Aprobado por 18 en 31)

CAPÍTULO II

Del Presupuesto de Sueldos, Beneficios, Prestaciones de carácter social y Gastos por programas, rubros y Sub-Rubros del ejercicios 2016 y siguientes.

De los sueldos y escalafones:

ART. 3º)-La escala de sueldos por grados y cargos es la que se detalla:

Grado	Horario semanal	Cargo	Mensual
1	30	Pasante, Becario	11.059
2	44	Operario, Vigilante, Auxiliares	15.612
3	30	Oficinista 2	12.270
	44	Carpintero 2, Herrero 2 Práctico Cementerio, Of. Abasto, Pintor de Obra Albañil 2, Sanitario, Mosaísta	16.319
4	30	Oficinista 1, Músico, Docente, Ayudante En salud, Iluminador, Sonidista	13.615
	44	Maquinista, Albañil 1, Carpintero 1, Chofer Chofer, Mecánico Tornero, Chapista Pintor, Electricista, Electricista automotriz, Capataz Cocinero, Téc. Refrigeración	18.808
5	30	Ayudante Arquitecto e Ingeniero, Jefe Sec. Administrativo, Jefe Secc. Inspectivo, Nutricio- nista, Mtro. Subdirector, Ayud. Laboratorio, Operador Informático, Téc. En Red. Programador 2, Programador Web, Téc. Sanitario, Secretario Junta Segunda	16.291
	44	Capataz Gral, Jefe Secc Operativo	21.666
6	30	Jefe 2 Depto. Administrativo, Técnico Preven- cionista, Programador 1, Jefe 2 Depto. Técnico Secretario Junta de Primera	23.254
	44	Jefe 2 Depto Operativo	30.928
7	30	Jefe 1 Depto. Administrativo, Abogado, Ingeniero, Arquitecto, Contador, Escribano Veterinario, Ing. Químico o Alimentos, Agrimensor, Agrónomo, Asistente Social Psicólogo, Médico, Jefe 1 Depto Técnico,	32.500
	44	Jefe 1 Depto. Operativo, Jefe Depto. Técnico	43.225
8	30	Jefe Depto. Técnico	39.042
9	30	Director de División	51.696
10		Alcalde	61.352
11		Director General	104.165
12		Secretario General	133.712
13		Intendente Municipal	160.049

(Aprobado por 29 en 31)

ART. 4º)- Los cargos presupuestados de carrera de la Intendencia Municipal de Rocha, se ajustarán en el futuro a la clasificación que se establece en el presente:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
A	Personal Profesional Universitario
B	Personal Técnico Especializado
C	Personal Administrativo
D	Personal de supervisión General
E	Personal Docente y Músicos
O	Personal de Oficios y Servicios
P	Personal Político y de Particular confianza.

La misma se aplicará a los contratos de función pública en lo que sea pertinente.

El escalafón A Profesional Universitario, comprende los cargos y contratos de función pública a los que sólo pueden acceder los profesionales, liberales o no, que posean título universitario expedido, registrado o revalidados por las autoridades competentes y que correspondan a planes de estudio de duración no inferiores a cuatro años.

El escalafón B Técnico Especializado, comprende los cargos y contratos de función pública de quienes hayan obtenido una especialización de nivel universitario o similar, que corresponda a planes de estudio cuya duración deberá ser equivalente a dos años, como mínimo de carrera universitaria liberal y en virtud de los cuales hayan obtenido título habilitante, diploma o certificado.

También incluye a quienes hayan aprobado no menos del equivalente a tres años de carrera universitaria, incluida en el escalafón A Profesional.

El escalafón C Administrativo comprende los cargos y contratos de función pública que tienen asignadas tareas relacionadas con el registro, clasificación, manejo y archivo de datos y documentos y el desarrollo de actividades como la planificación, coordinación, organización, dirección y control, tendiente al logro de los objetivos del servicio en el que se realizan, así como toda otra actividad no incluida en los demás escalafones.

El escalafón D de Supervisión General, se refiere a los directores de División Técnica o Administrativa, que comprende los cargos presupuestados de carrera y contratos de función pública que tienen asignadas tareas en las que predomina la labor de carácter intelectual, así como planificar, organizar, coordinar y controlar la ejecución de las funciones y/o actividades impartidas normalmente por centros de formación de nivel medio, cursos de Administración, supervisión y Dirección o en los primeros años de los cursos universitarios de nivel superior.

El escalafón O de Oficios y Servicios, comprende los cargos y contratos de función pública que tienen asignadas tareas en las que predominan el esfuerzo físico o habilidad manual o ambos y requieren conocimiento y destreza en el manejo de máquinas o herramientas.

Está incluido en este escalafón todo el personal de limpieza, portería, conducción, transporte de materiales o expedientes, vigilancia, conservación y otras tareas similares. Asimismo quedan comprendidos como personal de Escalafón E, los choferes con libreta profesional al igual que los tractoristas, maquinistas, carpinteros, albañiles, etc.

La idoneidad exigida deberá ser acreditada en forma fehaciente.

El escalafón E, Docentes y Músicos, comprende los cargos y contratos de función pública, cuya tarea sea impartir, efectuar, coordinar o dirigir la enseñanza o la investigación.

El escalafón P Político y de Particular Confianza comprende los cargos correspondientes a órganos constitucionales de Gobierno o Administración, fueren o no de carácter electivo, así como también aquellos cargos de particular confianza determinados por decretos de la Junta Departamental.

Sin perjuicio de lo precedente, se aplicará para cada tarea, lo previsto en el Manual Descriptivo de Cargos, así como también el Manual de Funciones de las diferentes reparticiones del Organigrama Municipal que elaborará el Ejecutivo.

Una serie de cargos es el ordenamiento jerárquico de clase de cargos de análoga naturaleza, diferenciados entre sí por su nivel de complejidad, jerarquía y responsabilidad.

En consecuencia, las promociones y ascensos se realizarán dentro de cada serie de escalafón o grupo ocupacional.

Dichos ascensos y promociones se harán de acuerdo a lo previsto en los artículos 8°,9°,10° y11° de la ley 16127.

(Aprobado por 30 en 30)

ORGANIGRAMA- ESTRUCTURA DE CARGOS- PROGRAMAS

ART.5°)-El Gobierno Departamental de Rocha estará organizado según Organigrama y la correspondiente Estructura de Cargos, que se detalle en Anexo I que forma parte del presente decreto.

Sustitúyase la Unidad de Descentralización (en lugar de la Dirección de Descentralización propuesta en el Mensaje del Ejecutivo), dependiente del Ejecutivo, que tendrá como cometidos: a)servir como nexo y coordinar el relacionamiento entre la Intendencia Departamental y los Municipios, b)fortalecer las competencias y funciones de los Municipios y Juntas Locales, c)incentivar el conocimiento, la formación y la incidencia de la población en las cuestiones públicas que la involucren, tanto a nivel Departamental y Municipal como a nivel Nacional.

La unidad contará con un Coordinador cuya remuneración estará equiparada al sueldo de Director de División Grado 9.

Los Programas se designan y se codifican de la siguiente forma para el Presupuesto Quinquenal 2016-2020.

PROGRAMAS

1.1-Rocha y resto del departamento

- 1.1.01 Rocha
- 1.1.02 19 de Abril
- 1.1.03 La Coronilla
- 1.1.04 Barra de Chuy
- 1.1.05 18 de Julio
- 1.1.06 San Luis
- 1.1.07 Cebollatí
- 1.1.08 Velázquez
- 1.1.09 Montevideo

1.2. Municipio de La Paloma.

1.3. Municipio de Castillos

1.4 Municipio de Chuy

1.5 Municipio de Lascano

2- Junta Departamental de Rocha

DOTACION PRESUPUESTAL DE CARGOS POR PROGRAMA PROGRAMAS

Grado	Horario		1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	Sub total	Total
2	Semanal								
	30								
3	44	283	28	35	28	28	402	402	
	30	104	5	5	5	5	124		
4	44	24					24	148	
	30	84	4	9	4	9	110		
5	44	168	15	15	15	15	228	338	
	30	58	2	3	2	3	68		
	44	24	3	3	3	3	36	104	

6	30	11	1	1	1	1	15	
	44	16	1	1	1	1	20	35
7	30	33	1	1	1	1	37	
	44	4					4	41
8	30	12					12	12
9	30	14					14	14
10			1	1	1	1	4	4
11		7					7	7
12		1					1	1
13		1					1	1
Totales	844		61	74	61	67		1107

(Aprobado 16 en 31)

ART.6º)-El Intendente percibirá por concepto de sueldo, idéntica retribución a la que corresponde a los Representantes Nacionales, la que se actualizará en la forma dispuesta para dicha función. (Resolución de la Junta Departamental de Rocha N°123 de fecha 28 de abril de 2015.)

(Aprobado por 26 en 29)

ART.7º)-Los funcionarios municipales mantendrán los beneficios, retribuciones y prestaciones otorgados por el Decreto 2/2006 y las disposiciones modificativas y complementarias.

(Aprobado por 29 en 29)

ART. 8º)-Se aprueba el acuerdo celebrado por el Ejecutivo Departamental con el sindicato de funcionarios, en el marco de la Ley de Negociación colectiva N°18566 consistente en lo siguiente:

“PRIMERO: Ajustes salariales: Las partes acuerdan los ajustes salariales que se detallan a continuación:

a)-Enero de 2016 el ajuste será el 100% del IPC.

b)-A partir de julio de 2016: i)-se salarizan (se incluye al salario básico) según corresponda por el presupuesto actual del grado 2 al 5 las partidas correspondientes a presentismo, vestimenta y la partida de recuperación de 2013 (equivalentes hoy a \$415, \$763, \$1.568 respectivamente) actualizadas por IPC.

c)-Se fija la partida del 20% de insalubridad y de riesgo a valores de enero de 2016 lasque pasarán a actualizarse en el futuro por IPC anual.

d)-A partir de enero de 2017 se prevé un aumento del 100% por IPC para los años sucesivos hasta el final del quinquenio.

e)-Si de la aplicación del presupuesto quinquenal 2016-2020 en el ejercicio fiscal de 2016 se registra un incremento real de los ingresos departamentales con respecto al año 2015, el 25% de este incremento se aplicará a una recuperación salarial anual por encima del aumento del IPC.

A los efectos de considerar el incremento se entienden por ingresos departamentales los tributos de recaudación departamental de generación anual (contribución departamental inmobiliaria urbana, rural y patente de rodados).

Este aumento beneficiará a todos los funcionarios (grado 2 al 9) a partir de julio de 2017. El mecanismo se aplicará de igual manera para los ejercicios fiscales siguientes: Es decir, si el ejercicio 2017 implica incremento respecto al 2016, el 25% de dicho incremento se aplicará como aumento real a partir de julio de 2018 y así sucesivamente hasta el final del quinquenio.

SEGUNDO: Comisión de Salud y Seguridad Laboral. Las partes se comprometen a continuar fortaleciendo el funcionamiento de esta comisión.

TERCERO: FONASA. La Intendencia de Rocha se compromete a que si el ingreso al sistema se produce durante el presente período de gobierno, esta incorporación no implicará pérdida salarial.

CUARTO: Carrera funcional. Las partes continuarán avanzando en la efectivización de los procesos iniciados, organigrama, ascensos, presupuestación y creación de cargos. A su vez se acuerda avanzar en la negociación referente a escalafones administrativo, inspectores, obras y división de sistemas.

QUINTO: Prima por tarea riesgosa o insalubre. Las partes acuerdan incorporar en el pago de la prima por tarea riesgosa o insalubre, las actividades que se describen a continuación: a)-Asfalto, maquinistas y cuadrilla. B)-Cuadrilla de poda, c)Trabajo con desmalezadoras-motosierra, d)Trabajo con herbicidas, e)Aplicadores de plaguicidas, f) manipuladores de ellas en comedores en contacto directo con el fuego, g)Auxiliares de servicio afectados a la limpieza de baños, h)-Personal afectado a la exposición de cloro en piscina previo informe técnico que se realizará, i)Enfermería, j) Exposición a la concentración de portland en polvo, k) Trabajos en redes cloacales, obstrucciones de conexiones, limpieza y desobstrucción del colector y cunetas, l)-Trabajo de sanitaria, ll)-Personal de expendio afectado a trabajos con maquinarias de corte, m)-Personal afectado a calderas (foguistas), n)-Personal afectado a maquinaria barredora (maquinista y cuadrilla) o soldador, p)-Chofer en camión elevador de electricidad.

Esta partida se abonará de acuerdo a los parámetros establecidos en el literal c) de la cláusula primera del presente acuerdo.

SEXTO: Régimen horario del personal inspectivo. A partir del 1° de enero de 2016 el cuerpo inspectivo tendrá un régimen de labor de 8 horas diarias.

SÉPTIMO: Comisión bipartita. Las partes acuerdan previo a la rendición de cuentas del año 2017, a comienzos de mayo de 2018 se instalará una comisión bipartita de análisis de situación y perspectivas del salario para el resto del quinquenio de acuerdo a la situación presupuestal y de recaudación de la Intendencia.

OCTAVO: Prevención de Conflictos. Las partes acuerdan que en caso de diferendo o conflicto, antes de adoptar medidas de acción gremial de cualquier tipo, agotarán las instancias de diálogo a los efectos de encontrar soluciones al mismo. A tales efectos se convocará el ámbito bipartito en un plazo máximo de 72 horas; en caso de mantenerse el diferendo se convocará al ámbito tripartito, en caso de que allí no se arribe a un acuerdo las partes quedan liberadas a tomar las acciones que estimen pertinentes.

NOVENO: Vigencia: El plazo de vigencia del presente convenio será desde el 1° de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2020.

(Aprobado 30 en 31)

ART. 9°)- Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente se incluye como tareas insalubres al personal afectado al abastecimiento y distribución de combustible, las tareas de gomería y el trabajo en altura superior a dos metros cuarenta centímetros. El traslado previsto en el artículo 20° del decreto 2/006 deberá ser a una distancia superior a 20 kilómetros.

(Aprobado 30 en 31)

ART. 10°)- (Premio retiro) Todo funcionario que se acoja a los beneficios jubilatorios percibirá un beneficio por retiro de acuerdo a la siguiente escala:

A)- Por 30 años de servicio en la institución el equivalente a 12 meses de sueldo.

B)-Por 25 años de servicio en la institución el equivalente a 10 meses de sueldo.

C)-Por 20 años de servicio en la institución el equivalente a 8 meses de sueldo.

D)- Por 10 años de servicio en la institución el equivalente a 5 meses de sueldo.

Considérase sueldo a los efectos de la percepción del presente beneficio la remuneración mensual que reciba el funcionario y que corresponda al cargo o gradote que sea titular el beneficiario, por seis horas diarias de labor más la rima por antigüedad.

Cuando el cómputo de los años de servicios no se ajuste a la escala establecida, percibirá el beneficio inmediato inferior que fija la escala mencionada.

El presente beneficio, a opción del interesado, podrá ser abonado en cuotas mensuales a razón de un sueldo por mes, o en su defecto en una única partida a abonar seis meses después del cese efectivo de la relación funcional.

De carácter general.

Trasposiciones de rubros y ajustes de créditos presupuestales.

(Aprobado 31 en 31)

ART.11º)- Las trasposiciones de rubros de la Intendencia Departamental de Rocha se ajustarán al siguiente detalle:

- a)-Sólo podrán servir como reforzantes partidas que tengan asignación de carácter anual y no sean estimativas;
- b)-El rubro 0 (Servicios personales) no podrá ser reforzado ni servirá como reforzante;
- c)-Los renglones del rubro 0 podrán reforzarse entre sí hasta el monto del crédito disponible y no comprometido;
- d)-Los rubros 5 (Subsidios y otras transferencias) y 8 (Servicios de deuda y anticipos) no podrán servir como reforzantes;
- e)-Las trasposiciones de rubros entre distintos programas sólo podrán efectuarse entre el rubro de igual denominación;
- f)-Se podrá destinar hasta un diez por ciento de los créditos de inversión para reforzar gastos de funcionamiento con previa anuencia de la Junta Departamental.
- g)-Se podrá destinar hasta un diez por ciento de los gastos de funcionamiento para reforzar las inversiones, con previa anuencia de la Junta Departamental.
- h)-Hacienda, previa trasposición de partidas para reforzar rubros deberá tener la correspondiente autorización del Intendente Departamental;
- i)-Las trasposiciones de referencia serán comunicadas a la Junta Departamental y Tribunal de Cuentas de la República por parte de Hacienda.

Los créditos presupuestales de los distintos rubros se ajustarán anualmente por el índice de precios al consumo correspondiente al mes de noviembre de cada año.

Los rubros y sub rubros son los determinados por el decreto 490/98 del 30 de diciembre de 1998, que aprobó el Clasificador por Objeto de Gastos Públicos para fines de programación y administración del presupuesto nacional.

Se incluyó el rubro 749000 correspondiente a refuerzo de rubros de funcionamiento y ajustes por normas legales.

(Aprobado 31 en 31)

CAPITULO III DE LOS RECURSOS

ART.12º)-Los recursos para el ejercicio 2016 y siguientes se obtendrán de los impuestos, tasas, contribuciones especiales y precios que se determinan en base a las siguientes normas:

(Aprobado 31 en 31)

DE LOS RECURSOS DE ORIGEN DEPARTAMENTAL

ART.13º)-Facúltase a la Intendencia Municipal de Rocha a cobrar los tributos municipales hasta en 12 (doce) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, las que no podrán exceder el año civil correspondiente al correspondiente a ejercicio a abonar.

(Aprobado 31 en 31)

DE LOS IMPUESTOS CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA RURAL

ART. 14º)- De acuerdo con el artículo 297 de la Constitución de la República el impuesto de contribución inmobiliaria rural es decretado por el estado central con destino al gobierno Departamental. Dicho impuesto se liquida sobre la base del Valor Real que determina anualmente la Dirección Nacional de Catastro y con las alícuotas que fija la ley nacional.

(Aprobado 16 en 31)

IMPUESTO CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA URBANA

ART. 15º)-Las definiciones de sujeto pasivo y de contribuyentes establecidas en los artículos 36 a 39 del decreto 2/2006 y artículo 10 del decreto 1/2009 se mantienen vigentes.

(Aprobado 31 en 31)

ART. 16º)-Se ratifica la vigencia de las exoneraciones tributarias establecidas en los artículos 26 y 28 del decreto N°6/2011.

(Aprobado 31 en 31)

ART. 17º)-El pago por agrupamiento de padrones se rige por lo dispuesto en las siguientes normas artículo 9 del decreto departamental 1/2009 y el decreto departamental N° 12/2009. A los efectos de esta modalidad de pago, los padrones se consideran como unidad de agrupamiento hasta treinta solares.

(Aprobado 28 en 31)

(Nota: El siguiente artículo se vota desglosado primero hasta la zona B4 y luego el resto del artículo)

ART.18º)-El impuesto de contribución inmobiliaria urbana se liquidará según las siguientes zonas y subzonas.

Zona A:

LOCALIDADES

Rocha

La Paloma

La Aguada

Costa Azul

Balneario Atlántico

Balneario Parque La Paloma

Antoniópolis

Arachania

La Pedrera

Punta del Diablo

Base de Cálculo: El valor real fijado por la Dirección General del Catastro Nacional en el avalúo debidamente ajustado al 31 de diciembre del año anterior.

Alícuota: 2% (dos por ciento) del valor del aforo.

Para el ejercicio 2016 si por la aplicación de los principios antes anunciados diere una diferencia con el ejercicio 2015 en más del 20% (veinte por ciento), la variación de la cuantía del impuesto no podrá exceder dicho porcentaje. En los futuros ejercicios, con igual porcentaje de límite, se incrementará hasta equiparar el monto que corresponde por la aplicación de la alícuota.

Zona B:

Resto del departamento que a su vez será diferenciado en cinco (5) sub zonas territoriales:

B.1: Desarrollo Urbano.

B.2: Desarrollo Urbano Turístico

B.3: Urbanización concertada

B.4: Turismo de Baja intensidad.

B.5: Padrones suburbanos costeros

La liquidación del impuesto se hará tomando en consideración como base de cálculo el valor de aforo determinado por la Dirección Nacional de Catastro al 31 de diciembre anterior a la emisión conforme a las siguientes alícuotas, para las sub zonas B1,B2 y B3.

B1-DESARROLLO URBANO

LOCALIDAD	ZONA	MANZANAS	ALÍCUOTA	MÍNIMO
Barrio Hipódromo	FZ	Toda la localidad	0,5%	1,5UR
Lascano	2	17 a 19,24 a 26,31 33,38 a 40,44 a 46 50 a 52,56 a 58, 61 a 64,66	1,7%	3 UR
	3	2 a 6,9 a 13,16,20 23,27,30,34,37,41 43,47,49,53,55,59 65	1,5%	1,5UR
	FZ	Resto de localidad	0,5%	1,5UR
	2	1,5 a 8,18 a 23,39 A 41,51 a 53,56 a 58,63 a 65	1,7%	3 UR
Castillos	3	2 a 4,9 a 11,13 a 17 24,26 a 28,37,38,42 a 47,50,54,55,59,60 62,66,67,68,78 a 83 116,117,120,121.	1,5%	1,5UR
	FZ	Resto localidad	0,5%	1,5UR
CHUY	1	Padrones frentistas a Avda. Internacional y Gral. Artigas Manz.9,14 a 22	6% o 3% si es Valor actualizado	14 UR
	2	1 a 42,82,83,84,85,86 87,88,89,90,99,100,101 104,106,107,110,117,118	1,7%	3 UR
	FZ	Resto de la localidad	0,5%	1,5UR
SAN LUIS	FZ	Toda la localidad	0,5%	1,5UR
VELAZQUEZ	FZ	Toda la localidad	0,5%	1,5UR
CEBOLLATI	FZ	Toda la localidad	0,5%	1,5UR
19 de ABRIL	FZ	Toda la localidad	0,5%	1,5UR
18 de JULIO	FZ	Toda la localidad	0,5%	1,5UR
BARRIO				
CAMBRE	FZ	Toda la localidad	0,5%	1,5UR
BARRIO DE				
CASTILLOS	FZ	Toda la localidad	0,5%	1,5UR
LA RIVIERA	FZ	Toda la localidad	0,5%	1,5UR

B2-DESARROLLO URBANO TURÍSTICO

LOCALIDAD	ZONAS	MANZANAS	ALÍCUOTA	MÍNIMO
-----------	-------	----------	----------	--------

BARRANCAS				
DE LA PEDRERA	2	Toda la localidad	1,7%	5 UR
PUNTA RUBIA	FZ	Sub Zona 7:1 a 20	0,5%	7 UR
		Sub Zona 8: 21 a 55, 96 a101,112 a115	0,5%	5 UR
		Sub Zona 9 –Resto Localidad	0,5%	3 UR
BARRA DE VALIZAS	FZ	Toda la localidad	0,5%	1,5 UR
AGUAS DULCES	FZ	Toda la localidad	0,5%	1,5UR
LA ESMERALDA	FZ	Toda la localidad	0,5%	1,5UR
LA CORONILLA	3	Toda la localidad	1,5%	1,5UR
PUIMAYEN	FZ	Toda la localidad	0,5%	1,5UR
BALNEARIO				
LA CORONILLA	FZ	Toda la localidad	0,5%	1,5UR
BARRA DEL CHUY	2	1,11,12,23,24,29 36,37,45,46,48,49 55	1,7%	3 UR
	3	2 a 10,13 a 22,25 a 28,30 a 35,38,39,42, 43,50,51,53,54	1,5%	1,5UR
	FZ	resto de localidad	0,5%	1,5UR
BARRA URUGUAYA	2	1 a 3,26 a 30	1,7%	3 UR
	FZ	Resto de localidad	0,5%	1,5UR
AMPLIACIÓN DE				
LA PEDRERA	2	Toda la localidad	1,7%	5 UR

Por cada cinco solares o fracción que compongan el padrón, se abonará el mínimo de impuesto contribución inmobiliaria urbana y adicionales (Impuesto fomento Turismo). Los padrones edificados de la localidad de Punta Rubia pagarán un mínimo de impuesto de contribución inmobiliaria según el siguiente detalle:

-Edificados Sub Zona 7: 12 UR

-Edificados Sub Zona 8: 8 UR

Los padrones edificados de la localidad de Barrancas de La Pedrera pagarán un mínimo de impuesto de contribución inmobiliaria de 10 UR.

Los padrones edificados de la localidad de Ampliación de La Pedrera pagarán un mínimo de impuesto de contribución inmobiliaria de 8 UR.

B3-URBANIZACIÓN CONCERTADA

LOCALIDAD	ZONAS	MANZANAS	ALÍCUOTA	MÍNIMO
Sta. María de				
Rocha	2	Toda la localidad	1,7%	4 UR
Oceanía del Polonio	2	Toda la localidad	1,7%	4 UR
San Antonio	2	Toda la localidad	1,70%	4 UR
El Caracol	2	Toda la localidad	1,7%	6 UR
Costa Bonita	2	Toda la localidad	1,7%	4 UR
El Bonete	2	Toda la localidad	1,7%	4 UR
San Bernardo	2	Toda la localidad	1,7%	4 UR
Atlántica	2	Toda la localidad	1,7%	4 UR

Por cada veinte solares o fracción que compongan el padrón, se abonará el mínimo de impuesto contribución inmobiliaria y sus adicionales (Impuesto Fomento de turismo)

B4-TURISMO DE BAJA INTENSIDAD

La sub-zona B4 comprenderá los bienes inmuebles ubicados en los siguientes fraccionamientos costeros y para la fijación de la alícuota se tendrá inconsideración la cantidad de solares que comprende cada padrón, los que se agruparán de acuerdo a la siguiente tabla:

Diamante de La Pedrera	Vuelta del Palmar
Las Garzas	Garzón
Sta. Isabel de La Pedrera	San Sebastián
San Sebastián de La Pedrera	Estrella del Este
Mar del Plata	Santa Rita
El Palenque	Santa Isabel
San Francisco	Costa Dorada
Puertas del Sol	Las Sirenas
Valizas	Sta Teresa de la Angostura
San Remo	Sta. Teresa
La Florida	Barrancas de La Coronilla
Costa Rica de Rocha	Pinar de La Coronilla
Los Palmares	Palmares de La Coronilla
Brisas del Polonio	Las Almejas
La Perla de Rocha	Pinamar de La Coronilla
Costa de Oro	Atalaya de La Coronilla
Serranías	Estrella de La Coronilla
Monte Carlo	Playa del Este
California	Yodosal
Diamante de La Pedrera	Coronilla Country Club
	Vuelta del Palmar

TABLA DE CONTRIBUCIÓN

SOLARES	UR
1	2
2 a 5	5
6 a 10	11
11 a 15	14
16 a 20	18
21 a 30	24

Los padrones que estén compuestos por más de treinta solares, tomarán esta cantidad como unidad básica para determinar el impuesto hasta completar la totalidad de los solares.

(Aprobado por 29 en 31)

B5- PADRONES SUBURBANOS

Están comprendidos en esta sub zona los bienes inmuebles urbanos y sub-urbanos del departamento, según el detalle por sección judicial conforme a la siguiente tabla:

7ª SECCIÓN JUDICIAL

1,2,624,891,976,999,1017,1023,3968,3969,3970,3971,3972,3973,3974,4176, 5229,5694,5784,9603,10773,12214,14521,17401,17446, 17447,21217,21218, 32228,33208,33740,33741,39938,43919,43920,43921,43922,43945,43946, 44139,44470,45936,45937,45938,45939,45400,45401,45402,45403,45404, 45405,45406,45407,45408,45409,45410,45411,45412,45413,45414,45415, 45416,45417,45418,45419,45420,45421,45422,45423,45424,45425,45426, 45427,45428,45429,45430,45431,45432,45433,45434,45435,45436,45437, 45438,45439, 45440, 45441, 45442,45443, 45444, 45445, 45446, 45447, 45448, 45449, 45450, 45451, 45452. 45453, 45454, 45455, 45456, 45457, 45754, 47003, 49902, 49903, 50004, 53503, 55191, 55192, 55193, 59311,

59312, 59542, 59543, 59544, 59545, 59546, 59547, 59548, 59549, 59550, 59551, 59584, 59585, 59586, 59587, 59588, 59589, 59590, 59591, 59592, 59593, 59594, 59595, 59596, 59597, 59878, 59879, 59880, 60295, 60296, 60549, 62538, 62539, 62540, 62541, 63590, 63591, 63592, 63593, 63594, 63303.

10ª SECCIÓN JUDICIAL

1433, 1441, 1451, 3782, 4140, 6879, 7758, 8186, 8437, 9325, 9329, 8494, 18495, 18496, 18497, 18498, 28008, 34441, 34684, 42212, 42213, 42214, 42215, 42216, 42217, 42218, 42219, 42598, 42602, 43181, 43182, 43183, 44503, 44504, 44505, 44506, 44507, 44508, 44509, 44510, 44511, 45386, 45388, 45389, 45683, 46793, 47246, 47247, 47248, 47249, 47250, 47251, 47252, 47253, 47254, 47255, 47256, 52035, 52228, 55229, 55230, 55231, 59753, 59754, 59755.

SUELO SUBURNANO PROTEGIDO

1614, 1609, 59881, 59882, 7628, 1600, 50377, 50378, 50379, 50380, 50381, 50382, 50383, 50384, 50385, 50386, 50387, 50388, 50389, 50390, 50391, 50392, 50393, 50394, 50395, 50396, 50397, 50398, 50399, 50400, 50401, 50402, 50403, 50404, 50405, 50406, 50407, 50408, 50409, 50410, 50411, 50412, 50414, 50415, 50416, 50417, 50418, 50419, 50420, 50421, 50422, 50423, 59424, 50425, 50426, 50427, 50428, 50429, 50430, 50431, 50432, 50433, 50434, 50435, 50436, 50437, 50438, 50439, 50440, 59034, 3803, 1597, 59033, 1588, 7695, 1589, 7638, 1593, 1594, 1595, 3809, 6031, 6445.

Fíjase la alícuota del tributo para esta sub-zona, de conformidad al área del inmueble gravado, según la siguiente escala:

PADRONES SUB-URBANOS AREA	ALÍCUOTA
Hasta 1,5 Hás	6 UR
Más de 1,5 Hás y hasta 3 Hás	12 UR
Más de 3 Hás y hasta 5 Hás	20 UR
Más de 5 Hás y hasta 10 Hás	25 UR
Más de 10 Hás y hasta 20 Hás	30 UR
Más de 20 Hás y hasta 50 Hás	35 UR
Más de 50 Hás	40 UR

(Aprobado por 16 en 31)

IMPUESTO PARA EL FOMENTO DEL TURISMO

ART.19º)- El tributo Impuesto para el Fomento del turismo se rige por lo dispuesto en el artículo 45 del Decreto Departamental N°2/2006.

(Aprobado 31 en 31)

IMPUESTO A LA EDIFICACIÓN INAPROPIADA

ART.20º)-Este tributo se rige por lo dispuesto en el artículo 33º del Decreto Departamental N°6/2011.

Agréguense al citado artículo los siguientes numerales:

“7-Construcciones erigidas o mantenidas en contradicción a disposiciones establecidas en un Instrumento reordenamiento Territorial Departamental o Nacional : 50 Unidades Reajustables.

8-Construcciones existentes en áreas costeras de fragilidad ecosistémicas y planicies inundables: 50 Unidades Reajustables.

Las construcciones existentes en suelo propiedad pública o fiscal en zona de Balneario Aguas Dulces y Barra de Valizas abonarán: 2 UR.

(Aprobado 16 en 31)

ART. 21°)-Sin perjuicio de los sujetos definidos como sujetos pasivos, será obligado al pago de dicho impuesto quien detente, use y resista el retiro de la edificación.
(Aprobado por 16 en 31)

IMPUESTO PATENTE DE RODADOS

ART.22°)-El Tributo de Patente de Rodados será de carácter permanente y su pago continuado.

(Aprobado por 31 en 31)

ART. 23°)- La regulación de este tributo en todos sus aspectos, es la establecida por la Ley 18860, las resoluciones del Congreso de Intendentes y las normas departamentales dictadas para adecuarse al Sistema Único de Cobro de Ingresos Vehiculares (SUCIVE).

La Intendencia Departamental de Rocha, incorporará mediante resolución del Ejecutivo todas las normas que al respecto apruebe el Congreso de Intendentes.
(Decreto N°1/2012).

Las multas impuestas por infracciones de tránsito serán incluidas en la liquidación anual del impuesto de Patente de Rodados.

(Aprobado por 16 en 31)

ART. 24°)-Las categorías de vehículos no incluidos en el Sistema Único de Cobro de Ingresos Vehiculares, se registrarán por las normas departamentales vigentes.

El tributo para motos y motocicletas empadronadas a partir del ejercicio fiscal 2016 se fija en:

GRUPO	CATEGORÍA	AFORO DESDE U\$D	AFORO HASTA U\$D	PATENTE \$
C	1	1	700	418
C	2	701	850	455
C	3	851	1000	543
C	4	1001	1300	673
C	5	1301	1600	847
C	6	1601	2300	1140
C	7	2301	3300	1638
C	8	3301	4600	2312
C	9	4601	5900	3069
C	10	5901	7200	5107
C	11	7201	8500	6122
C	12	8501	9800	7136
C	13	9801	11100	8149
C	14	11101	12400	9165
C	15	12401	13700	8589
C	16	13701	15000	11189
C	17	15001	16300	12202
C	18	16301	17600	13221
C	19	17601	18900	14231
C	20	18901	20200 y más	15247

la que será aplicada sin perjuicio de las exoneraciones vigentes.

(Aprobada por 31 en 31)

OTROS IMPUESTOS

ART.25°)- Son también fuentes de recursos departamentales los siguientes impuestos: Impuesto a los Remates (art.77 y sig del Decreto N°2/2006), Impuesto a

los Espectáculos Públicos (art. 86 y sig Decreto 2/2006 y modificativas), Impuesto a los Espectáculos Públicos (art.91 Decreto 2/2006), Impuesto de alumbrado Público (art. 17 del Decreto N°1/2007)
(Aprobado por 16 en 31)

DE LAS TASAS:

ART.26°)- Tasa General Municipal: La tasa general municipal (art.93 del Decreto 2/2006 se fija conforme a las escalas según zonas establecidas y comprende los servicios referidos a la norma citada, así como los inherentes a la limpieza, mantenimiento y cuidado de espacios públicos y áreas verdes.

ZONA A:

ZONAS	T.G.M	I.A.P	I.F.T.
1	6	4	1
2	4	3	1
3	3	3	1
FZ	2	1	1

LOCALIDAD	ZONAS	MANZANAS	T.G.M	I.A.P	I.F.T
Rocha	2	1 a 168,280 a 285,293 a 298, 632,634, 635	4 UR	3UR	0 UR
	FZ	Resto de la localidad	2 UR	1 UR	0 UR
	1	1 a 100, 214,215, 310 a 429	6 UR	4 UR	1 UR
LA PALOMA	2	101 a 149,184 a 213, 217,219,221,223,225, 227,241,244,431,432, 466	4 UR	3 UR	1 UR
	FZ	Resto de la localidad	2 UR	1 UR	1 UR
PARQUE					
LA PALOMA	FZ	Toda la localidad	2 UR	1 UR	1 UR
LA AGUADA	2	Toda la localidad	4 UR	3 UR	1 UR
ATLÁNTICO	2	Toda la localidad	4 UR	3 UR	1 UR
COSTA AZUL	2	Toda la localidad	4 UR	3 UR	1 UR
ANTONIÓPOLIS	2	Toda la localidad	4 UR	3 UR	1 UR
ARACHANIA	FZ	Toda la localidad	2 UR	1 UR	1 UR
LA PEDRERA	1	Toda la localidad	6 UR	4 UR	1 UR
	1	121,123,125,127, 129 a 174,182 a 184, 238 a 240,501 a 527, 529 a 543,813,815, 817 a 825	6 UR	4 UR	1 UR
P. DEL DIABLO	2	80 a 120,122,124, 126,128,130,185 a 187,202 a 211,219,220, 224 a 228,801 a 812 814,816	4 UR	3 UR	1 UR
	FZ	Resto de la localidad	2 UR	1 UR	1 UR

ZONA B

B1-DESARROLLO URBANO

LOCALIDAD	ZONAS	MANZANAS	ALÍCUOTA MIN	TGM	IAP	IFT
B. HIPODROMO	FZ	Toda la loc.	0,5 UR	1,5UR	2UR	1UR 0
LASCANO	2	17 a 19,24 a 26, 31,33,38 a40,44 a 46,50 a 52, 56 a 58,61 a 64,66	1,7 %	3 UR	4UR	3 UR 0
	3	2 a 6,9 a 13,16,20 23,27,30,34,37, 41,43,47,49,53,55, 59,65.	1,5%	1,5 UR	3UR	3 UR 0
	FZ	Resto de localidad	0,5%	1,4UR	2UR	1 UR 0
CASTILLOS	2	1,5,6,7,8,18,19,20 21,22,23,39,40,41, 51,52,53,56,57,58,63, 64,65	1,7%	3 UR	4 UR	3UR 0
	3	2 a 4,9 a 11,13 a 17, 24,26 a 28,37,38,42 a 47,50,54,55,59,60,62, 66,67,68,78 a 83,116 117,120,121.	1,5%	1,5UR	3 UR	3 UR 0
	FZ	Resto de localidad	0,5%	1,5UR	2 UR	1UR 0
CHUY	1	Padrones frente a Avda. Internacional y Gral. Artigas. De manza- nas 9,14 a 22.	6%	14 UR	6UR	4UR 0
	2	1 a 42,82,83,84,85,86, 87,88.89,90,99,100,101, 104,106,107,110,117,118,	1,7%	3UR	4 UR	3UR 0
	FZ	Resto de la localidad	0,5%	1,5UR	2UR	1 UR 0
SAN LUIS	FZ	Toda la localidad	0,5%	1,5UR	2UR	1UR 0
VELAZQUEZ	FZ	Toda la localidad	0,5%	1,5UR	2UR	1UR 0
CEBOLLATI	FZ	Toda la localidad	0,5%	1,5UR	2UR	1UR 0
19 DE ABRIL	FZ	Toda la localidad	0,5%	1,5UR	2UR	1UR 0
18 DE JULIO	FZ	Toda la localidad	0,5%	1,5UR	2UR	1UR 0
BARRIO						
CAMBRE	FZ	Toda la localidad	0,5%	1,5UR	2UR	1UR 0
BARRIO DE						
CASTILLOS	FZ	Toda la localidad	0,5%	1,5UR	2 UR	1 UR 0
LA RIVIERA	FZ	Toda la localidad	0,5%	1,5UR	2UR	1 UR 0

B2-DESARROLLO URBANO TURÍSTICO

LOCALIDAD	ZONAS	MANZANAS	ALÍCUOTA MIN.	TGM	I.A.P	IFT
BARRANCAS						
DE LA						
PEDRERA	2	Toda la localidad	1,7%	5UR	4UR	1UR 1UR
PUNTA RUBIA	FZ	Sub Zona 7				
		1 a 20	0,5%	7UR	2UR	1UR 1UR
		Sub Zona 8				
		21 a 55,96 a 101, 112 a 115	0,5%	5UR	2UR	1UR 1UR

		Sub Zona 9					
		Resto de localidad	0,5%	3UR	2UR	1UR	1UR
BARRA DE VALIZAS	FZ	Toda la localidad	0,5%	1,5UR	2UR	1UR	1UR
AGUAS DULCES LA	FZ	Toda la localidad	0,5%	1,5UR	2UR	1UR	1UR
ESMERALDA LA	FZ	Toda la localidad	0,5%	1,5UR	2UR	1UR	1UR
CORONILLA	3	Toda la localidad	1,5%	1,5UR	3UR	3UR	1UR
PUIMAYEN	FZ	Toda la localidad	0,5%	1,5UR	2UR	1UR	1UR
BALNEARIO LA CORONILLA	FZ	Toda la localidad	0,5%	1,5UR	2UR	1UR	1UR
BARRA DE CHUY	2	1,11,112,23,24,29,36,37,45,46,48,49,55	1,7%	3UR	4UR	4UR	1UR
	3	2 a 10,13 a 22,25 A 28,30 a 35,38,39,42,43,50,51,53,54	1,5%	1,5UR	3UR	3UR	1UR
	FZ	Resto de la localidad	0,5%	1,5UR	2UR	1UR	1UR
BARRA URUGUAYA	2	1 a 3,26 a 30	1,7%	3UR	4UR	1UR	1UR
	FZ	Resto de la localidad	0,5%	1,5UR	2UR	1UR	1UR
AMPLIACION DE LA PEDRERA	2	Toda la localidad	1,7%	5UR	4UR	1UR	1UR

B-3 URBANIZACION CONCERTADA

LOCALIDAD	ZONAS	MANZANAS	ALÍCUOTA	MIN	TGM	IAP	IFT
STA MARIA DE ROCHA	2	Toda la localidad	1,7%	4UR	0UR	0UR	1UR
OCEANÍA DEL POLONIO	2	Toda la localidad	1,7%	4UR	0UR	0UR	1UR
SAN ANTONIO	2	Toda la localidad	1,7%	4UR	0UR	0UR	1UR
EL CARACOL	2	Toda la localidad	1,7%	6UR	0UR	0UR	1UR
COSTA BONITA	2	Toda la localidad	1,7%	4UR	0UR	0UR	1UR
EL BONETE SAN	2	Toda la localidad	1,7%	4UR	0UR	0UR	1UR
BERNARDO	2	Toda la localidad	1,7%	4UR	0UR	0UR	1UR
ATLÁNTICA	2	Toda la localidad	1,7%	4UR	0UR	0UR	1UR

B4 TURISMO BAJA INTENSIDAD

DIAMANTE DE LA PEDRERA
 LAS GARZAS
 STA. ISABEL DE LA PEDRERA
 SAN SEBASTIÁN DE LA PEDRERA
 MAR DEL PLATA
 EL PALENQUE
 SAN FRANCISCO
 PUERTAS DEL SOL

VUELTA DEL PALMAR
 GARZÓN
 SAN SEBASTIÁN
 ESTRELLA DEL ESTE
 SANTA RITA
 SANTA ISABEL
 COSTA DORADA
 LAS SIRENAS

VALIZAS
 SAN REMO
 LA FLORIDA
 COSTA RICA DE ROCHA
 LOS PALMARES
 BRISAS DEL POLONIO
 LA PERLA DE ROCHA
 COSTA DE ORO
 SERRANÍAS
 MONTECARLO
 CALIFORNIA
 DIAMANTE DE LA PEDRERA

STA. TERESA DE LA CORONILLA
 SANTA TERESA
 BARRANCAS DE LA CORONILLA
 PINAR DE LA CORONILLA
 PALMARES DE LA CORONILLA
 LAS ALMEJAS
 PINAMAR DE LA CORONILLA
 ATALAYA DE LA CORONILLA
 ESTRELLA DE LA CORONILLA
 PLAYA DEL ESTE
 YODOSAL
 CORONILLA COUNTRY CLUB
 VUELTA DEL PALMAR

TABLA DE CONTRIBUCIÓN

SOLARES	UR
1	2
2 a 5	5
6 a 10	11
11 a 15	14
16 a 20	18
21 a 30	24
(Aprobado por 30 en 31)	

ART.27°)-(Otras Tasas)- Son recursos presupuestales las tasas vigentes establecidas en la normativa departamental, en particular la regulada por las siguientes disposiciones y sus modificativas: Decreto N°2/2006, Decreto N° 7/2009, Decreto N°8/2009, Decreto N° 11/2009 y Decreto N° 6/2011.

La tasa prevista en el decreto 11/2009 se reajustará conforme al índice de precios al consumo anual al mes de diciembre de cada año, con previa anuencia de la Junta Departamental.

(Aprobada por 17 en 31)

PRECIOS

ART.28°)-Los precios vigentes por las diferentes actividades comerciales, turísticas y culturales que realiza la Intendencia Departamental, tendrán un reajuste anual, por el índice de precios al consumo, del mes en que corresponda el ajuste.

(Aprobado por 16 en 31)

DISPOSICIONES GENERALES

ART.29°)- Se considera trámite a los efectos de la exigencia establecida en el artículo 65 de la ampliación Presupuestal año 1992, la adquisición de guías de DICOSE.

(Aprobado por 16 en 31)

ART.30°)-Los adquirentes a cualquier título de bienes muebles o inmuebles o de derechos que recaigan sobre los mismos, serán solidariamente responsables de las obligaciones tributarias departamentales impagas que correspondiere a titulares anteriores. Esa solidaridad existirá cualquiera fuera la forma de adquisición de los bienes, salvo en los casos de que los mismos fueran adquiridos en remate judicial como consecuencia de un juicio ejecutivo tributario promovido por la Intendencia.

(Aprobado por 29 en 30)

ART. 31°)-Serán solidariamente responsables del pago de las multas impuestas por infracciones de tránsito el autor material de la infracción y el titular municipal del vehículo.

Este último podrá evitar ser responsabilizado, justificando fehacientemente su desvinculación de la titularidad del mismo.

(Aprobado por 31 en 31)

ART.32°)- Las multas impuestas por infracciones a la normativa sobre edificación serán incluidas en la liquidación anual del impuesto de contribución inmobiliaria o de la tasa general municipal, en su caso.

(Aprobado 31 en 31)

ART. 33°)- Para realizar gestiones relativas a construcciones sitas fuera del área urbanizada de los balnearios Aguas Dulces y Barra de Valizas se deberá acreditar no registrar deuda por tasa general municipal y/o impuesto a la edificación inapropiada.

(Aprobado 16 en 31)

ART. 34°)-La totalidad de las dotaciones presupuestales incluidas en el presente decreto se actualizarán anualmente forman en cuenta la variación que haya sufrido el índice de Precios al consumo entre el 1° de diciembre y el 30 de noviembre del año siguiente.

Se exceptúan las previstas en Unidades Reajustables que se regirán por lo dispuesto por el artículo 131 del Decreto N°2/06 en la redacción dada por el artículo 10 del Decreto N°1/07.

(Aprobado 31 en 31)

ART. 35°)-Las disposiciones del presente decreto que refieren a la base de cálculo, la alícuota y el sujeto pasivo de los impuestos de: Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana y sus adicionales, el impuesto a la edificación inapropiada, impuesto de alumbrado público, Tasa General Municipal, serán aplicables a partir del 1° de enero de 2016.

(Aprobado 31 en 31)

ART. 36°)-Agro tóxicos. Encomiéndase al Ejecutivo Departamental a que en un plazo de noventa días a partir de la aprobación del presupuesto quinquenal, conforme una Comisión Técnica, con participación de los organismos competentes, que tenga como fin el estudio del estado de los recursos naturales del departamento y la influencia de los factores contaminantes en los mismos, emitiendo sus conclusiones a consideración del Ejecutivo como Legislativo Departamental.

(Aprobado por 28 en 30)

3-Con carácter urgente remítase al Tribunal de Cuentas de la República para recabar el dictamen correspondiente.

SR. PRESIDENTE: Finaliza la sesión.

(Así se hace cuando es la hora 3 del día 29 de marzo)

HEBER MELO
Secretario General

Prof. MAURO MEGO
Presidente